



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

Contrato Específico derivado del Convenio de Adhesión al Contrato Marco para la prestación del servicio celebrado con la Secretaría de Gobernación con intervención de la Secretaría de la Función Pública, Abierto para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular multimarca propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social para la partida 3 (tres): 6 y 8 cilindros a gasolina (ambulancias); partida 4 (cuatro): 4 cilindros a diesel (ambulancias), y partida 5 (cinco): 6 cilindros a diesel (camiones), que celebran por una parte, el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ing. Alfonso Medina Ortiz**, en su carácter de Representante Legal, y por la otra la empresa denominada **Centro Automotriz Galo, S.A. de C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. José Manuel de la Loza Ortega**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Alfonso Medina Ortiz, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,712 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Alfonso Medina Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR019-N149-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

1 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

I.5.- La Lic. Ana María Rangel Cárdenas, Titular de la División de Servicios Generales y el C. Jesús Dávila Álvarez, Jefe del Área de Transportes Terrestres, intervienen como Área Administradora del presente instrumento jurídico y este último también funge como Área Técnica del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR019-N149-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 34 y 35, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con lo establecido en los puntos 4.2.6.1.1 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El Lic. Alejandro Gosain Sayún, Titular de la Coordinación de Servicios Generales, interviene como Área Requirente del presente instrumento jurídico que deriva del Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR019-N149-2011**, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 34, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de conformidad con el numeral 8.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones así como el numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular multimarca propiedad de "EL INSTITUTO" para la partida 3 (tres): 6 y 8 cilindros a gasolina (ambulancias); partida 4 (cuatro): 4 cilindros a diesel (ambulancias), y partida 5 (cinco): 6 cilindros a diesel (camiones), solicitado por la Coordinación de Servicios Generales de la Unidad de Administración.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062501, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestales Previos números de folio 0000000128-2012 y 0000001698-2012, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.9.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR019-N149-2011**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción III, 41 fracción XX y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

2 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

I.10.- Con fecha 7 de diciembre de 2011, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, emitió el Acta de Adjudicación del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** de conformidad con el Acta de Adjudicación incluida en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.11.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud respectiva.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- **"EL PROVEEDOR"**, declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una Persona Moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 17,315 de fecha 1 de agosto de 2007, pasada ante la fe de la Licenciada Delia Bibiana Tejeda Cruz, Notaría Adscrita a la Notaría Pública número 2 de Atotonilco el Grande, Hidalgo e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 369585 de fecha 11 de septiembre de 2007.

II.2.- Que su Representante Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 17,352 de fecha 23 de agosto de 2007, pasada ante la fe de la Licenciada Delia Bibiana Tejeda Cruz, Notaría Adscrita a la Notaría Pública número 2 de Atotonilco el Grande, Hidalgo e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 369585 de fecha 9 de noviembre de 2007 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en el servicio preventivo y correctivo, así como la reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos automotrices.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número CAG 070802 D69, así mismo cuenta con el número de Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** Y503792310.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

3 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para la suscripción del presente contrato.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir ante "EL INSTITUTO", de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.8.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Santo Tomás, número 167, Colonia Santo Tomás, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02020, México, Distrito Federal, Teléfonos 2489-5691 y 2489-5692, Fax 1055-7426, correo electrónico automotrizgalo@axtel.net.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular multimarca propiedad de "EL INSTITUTO" para la partida 3: 6 y 8 cilindros a gasolina (ambulancias); partida 4: 4 cilindros a diesel (ambulancias), y partida 5: 6 cilindros a diesel (camiones), cuyas características y especificaciones se describen en el Anexo Técnico; integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$2'551,724.14 (Dos millones quinientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$6,379,310.34 (Seis millones trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para Régimen Ordinario.- Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la entrega de la(s)

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

4 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

factura(s) en original y copia, misma(s) que deberá(n) reunir los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado número de proveedor y el número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora en su caso, "**Ordenes de servicio para mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos institucionales 1270-009-15**" atendidas en el periodo que se factura, debiendo anexarse estas últimas, avalando la prestación del mismo, para lo cual deberán estar selladas por el Área de "**EL INSTITUTO**" a la que se prestó el mismo. Toda la documentación referida, deberá ser entregada en la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango número 167, Piso 3, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc; Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, debidamente autorizado por el Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes y revisada por el Área de Registro y Trámite de Pagos, ambas dependientes de la Coordinación de Servicios Generales.

Para la Unidad IMSS-Oportunidades.- Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la entrega de la(s) factura(s), al Área de Trámite de Erogaciones de la Unidad IMSS-Oportunidades, las cuales deberán contener los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado número de proveedor y el número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora en su caso, "**Ordenes de servicio para mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos institucionales 1270-009-15**" atendidas en el periodo que se factura, debiendo anexarse éstas últimas, avalando la prestación del mismo, debidamente autorizadas por el Área de Servicios Generales de la propia Unidad IMSS-Oportunidades.

Para los efectos de pago a "**EL PROVEEDOR**" se sujetará a lo siguiente:

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"**EL PROVEEDOR**" acepta que "**EL INSTITUTO**" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará la cuenta número, CLABE, del Banco, Sucursal, a nombre de ("**EL PROVEEDOR**").

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "**EL PROVEEDOR**" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A., o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "**EL INSTITUTO**" realizará la Instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley, "**EL INSTITUTO**" dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito a "**EL PROVEEDOR**" las deficiencias que se deberán corregir.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

5 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevé a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema intrabancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A.; para tal efecto deberá presentar en la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle de Durango número 167, 3° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 8:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, los datos que a continuación se señalan:

- Nombre o razón social
- Domicilio fiscal
- Nombre de la Institución bancaria (Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A.)
- Número de cuenta de cheques, sucursal y plaza.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Número de proveedor que asigne "EL INSTITUTO"
- Identificación oficial en original y copia (personas físicas)
- Identificación oficial del apoderado legal en original y copia (personas morales)
- Poder notarial para actos de cobranza del apoderado en original y copia (personas morales)

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un Banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

En caso de que "EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contrarrecibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, el mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

6 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

El pago de los servicios quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio a "EL INSTITUTO" que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, conforme al Contrato Marco de la Secretaría de la Función Pública; así como al Anexo Técnico, integrado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se describen a continuación:

a) **GARANTÍA DEL SERVICIO.-** "EL PROVEEDOR", se compromete a garantizar los servicios contra defectos y vicios ocultos, a partir del inicio y durante la prestación del mismo conforme a la descripción y condiciones señaladas en el Anexo Técnico, integrado en el Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico.

b) **GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONES.-** "EL PROVEEDOR" otorgará garantía, en mano de obra y en refacciones por los servicios contratados en los términos establecidos en el Tabulador de Garantías de los Servicios de Mantenimiento Automotriz (Apéndice E), integrado en el Anexo Técnico, Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico.

"EL INSTITUTO" estará autorizado para verificar que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo los trabajos de reparación a los vehículos en los términos de las garantías de los servicios pactados en el presente contrato. En los casos de que las reclamaciones sean procedentes, "EL INSTITUTO" exigirá a "EL PROVEEDOR" que otorgue prioridad sobre cualquier otro vehículo que se encuentre en reparación.

Si como consecuencia de los trabajos realizados y conforme la garantía respectiva, el vehículo reparado presenta fallas sobre los trabajos realizados, "EL PROVEEDOR" se compromete a acudir al sitio donde se encuentre el vehículo en un término no mayor de 2 (dos) horas para atender la falla, contando con dos horas más para resolverla en el mismo lugar o en caso necesario y con sus propios recursos, trasladar el vehículo a sus instalaciones sin costo adicional para "EL INSTITUTO", situación de la que invariablemente y oportunamente mantendrá informado al Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes de "EL INSTITUTO", con quien concertará los tiempos de respuesta para los trabajos emergentes a ejecutar, sin menoscabo de su responsabilidad por los daños y perjuicios que deriven de la falla.

El cumplimiento de las garantías por los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones realizadas al amparo de las órdenes de servicio, será vigilado y supervisado en las instalaciones de "EL PROVEEDOR" por el supervisor que para tal efecto sea designado por el "EL INSTITUTO", quien podrá rechazar cualquier trabajo que no reúna las especificaciones de calidad en mano



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

de obra, en las refacciones y en los materiales, herramientas y equipos utilizados, lo que se hará del conocimiento del técnico de "EL PROVEEDOR" por escrito, obligándose éste a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" deberá responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por reparaciones deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas.

Desde el momento de recepción del vehículo para su reparación, "EL PROVEEDOR" se hace responsable del mismo, obligándose a resguardarlo dentro de sus instalaciones; para este efecto deberá contar con una póliza de seguro vigente, contratada con una Compañía Aseguradora legalmente constituida, cuya cobertura y condiciones pactadas cubran el valor de los bienes bajo su responsabilidad, sin que se incrementen los costos para "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" será responsable de los daños ocurridos a los vehículos de "EL INSTITUTO", mientras éstos permanezcan en sus instalaciones. Esto incluye el mal uso, el inventario con que fue recibido, su nivel de combustible y el kilometraje al momento de recepción.

Los vehículos que se envíen al servicio de mantenimiento y/o reparación, sólo podrán ser retirados de las instalaciones de "EL PROVEEDOR" para fines de prueba.

c) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza de cumplimiento de contrato apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres) "Formato de Fianza de Cumplimiento de Contrato"**, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO", llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas en el presente contrato.
- Cuando se rescinda el presente contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**.
- La ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio suministrado, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula DÉCIMA
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) diario, sobre el valor total de lo incumplido, cuando el servicio no cumpla con lo solicitado sin incluir el IVA, como sigue:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste el servicio conforme al plazo establecido. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

10 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

“EL INSTITUTO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL INSTITUTO” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos “EL INSTITUTO” reembolsará a “EL PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. “EL INSTITUTO” podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

1. Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue la póliza de garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. En caso de que “EL PROVEEDOR” no preste el servicio en los términos detallados en el Anexo Técnico correspondiente.
3. Si “EL PROVEEDOR” incurre en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
4. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
5. Si “EL PROVEEDOR” transmite total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren los términos del presente contrato y prestación de los servicios, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “EL INSTITUTO”.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “EL PROVEEDOR”.
7. Si de manera reiterativa y constante “EL PROVEEDOR” es sancionado por parte de “EL INSTITUTO” con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten sus intereses.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato "EL INSTITUTO" no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los servicios prestados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los Servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- Los recursos humanos que reciban cada una de "LAS PARTES", para la ejecución del Presente Contrato quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa y no existirá relación laboral alguna entre



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios; quedando eximido de cualquier reclamación directa o indirecta que pudieran presentar los colaboradores o sus beneficiarios, ya sea del orden civil, laboral, mercantil, penal o de cualquier otra naturaleza jurídica, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PROVEEDOR", se constituye como único patrón del personal que ocupe para proporcionar los servicios objeto del presente contrato, en los términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, sin reserva de lo dispuesto en el artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que él, es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social se deriven frente a dicho personal, liberando a el Instituto de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan sus trabajadores al respecto.

DÉCIMA OCTAVA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-

Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse, incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato:

- Anexo 1 (uno) "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"
- Anexo 2 (dos) "Acta de Adjudicación, Anexo Técnico y Propuesta Técnica-Económica"
- Anexo 3 (tres) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, al Contrato Marco y al Convenio de Adhesión del cual deriva el presente instrumento legal, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

13 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C151231

Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 22 de diciembre de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

Ing. Alfonso Medina Ortiz
 Representante Legal y Área Contratante

C. José Manuel de la Loza Ortega
 Representante Legal

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

ÁREA TÉCNICA

Lic. Ana María Argel Cárdenas
 Titular de la División de Servicios Generales

C. Jesús Dávila Álvarez
 Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos
 y Traslado de Pacientes

AREA REQUERENTE

Lic. Alejandro Gosain Sayún
 Titular de la Coordinación de Servicios
 Generales

RMOV/AFG/FMC/SGG

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

14 de 14

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. C151231

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

0

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001698-2012

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Omas Centrales -Reforma-

140000 Coordinación De Conservación Y

Concepto: OFICIO 7770 DEL 06/09/2011 PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS Y AMBULANCIAS DE NIVEL CENTRAL

Fecha Elaboración: 07/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 10,750,671.15
Cuenta: 42062501 Mat.y Ref.de conservación Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 020020

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
559.8	702.0	1,270.4	1,226.7	1,205.4	1,111.7	1,026.1	956.2	858.3	744.1	715.9	374.2
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	4.1	2.4	1.6	1.6	1.6	1.6	0.8	0.8	0.8	0.8

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de Información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Secretaría de la División de Presupuesto

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Clave: 5170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DIVISION DE
PRESUPUESTO
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

COORDINACIÓN DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE REGISTRO Y TRAMITE DE PAGOS
12 SEP 2011
REGISTRO DE GASTOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE FINANZAS
 DELEGACIÓN Distrito Federal Nivel Central
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

101

FOLIO: 000000128-2012

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 59 Distrito Federal Nivel Central
 599001 Imss Solidaridad Olma De Traff
 074000 Coordinación Administrativa

Concepto: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, EJERCICIO 2012

Fecha Elaboración: 24/08/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 400,000.00
 Cuenta: 42082501 Mat.y Ref.de conservación Unidad de Información: 599001 Centro de Costos: 074000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	200.0	0.0	200.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	21.5	0.0	43.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Olvera Infante
 Nivel Central IMSS Oportunidades

DÍA	MES	AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO		

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 00034



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. C151231

ANEXO 2

“ACTA DE ADJUDICACIÓN, ANEXO TÉCNICO Y PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS 111 INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. SA-019GYR019-N149-2011

AL AMPARO DEL ART. 41 FRACCIÓN XX DE LA LAASSP

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N149-2011, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR MULTIMARCA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA PARTIDA 3: 6 Y 8 CILINDROS A GASOLINA (AMBULANCIAS); PARTIDA 4: 4 CILINDROS A DIESEL (AMBULANCIAS), Y PARTIDA 5: 6 CILINDROS A DIESEL (CAMIONES)", LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- MEDIANTE OFICIO NO. 09 53 61 1200/11021 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EL LIC. ALEJANDRO GOSAIN SAYÚN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR MULTIMARCA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA PARTIDA 3: 6 Y 8 CILINDROS A GASOLINA (AMBULANCIAS); PARTIDA 4: 4 CILINDROS A DIESEL (AMBULANCIAS), Y PARTIDA 5: 6 CILINDROS A DIESEL (CAMIONES)", ADJUNTANDO PARA ELLO:

- ✓ OFICIO DE REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA.
- ✓ ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO.
- ✓ CONTRATO MARCO.
- ✓ CRITERIOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)
- ✓ TÉRMINOS Y CONDICIONES
- ✓ PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO
- ✓ DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
- ✓ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LAASSP.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS, 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XX Y 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR019-N149-2011.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, SITA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EL LIC. VALENTÍN MÉNDEZ IBAÑEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N149-2011.

SEGUNDO.- CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2011, SE REALIZÓ CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO, PARA LA PRESTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y LA EMPRESA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE CV. REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ MANUEL DE LA LOZA ORTEGA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



267

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. SA-019GYR019-N149-2011
AL AMPARO DEL ART. 41 FRACCIÓN XX DE LA LAASSP

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XX DE LA LAASSP Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO INVOCADO (CONTRATO MARCO), Y ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADO Y ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V., DE LA SIGUIENTE FORMA:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR MULTIMARCA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA LA PARTIDA 3: 6 Y 8 CILINDROS A GASOLINA (AMBULANCIAS); PARTIDA 4: 4 CILINDROS A DIESEL (AMBULANCIAS), Y PARTIDA 5: 6 CILINDROS A DIESEL (CAMIONES)

	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SUBTOTAL	\$2'551,724.14	\$6,379,310.34
IVA	\$408,275.86	\$1'020,689.65
TOTAL	\$2'960,000.00	\$7'400,000.00

CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO.

CUARTO.- EL MONTO MÍNIMO ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE \$2'551,724.14 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100) ANTES DEL I.V.A. EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE \$6'379,310.34 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 34/100 M.N.) ANTES DEL I.V.A.

QUINTO.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012. -

SEXTO.- LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.-

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA ADJUDICADA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SE EFECTUARÁN CONFORME A LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES", QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

OCTAVO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO, A LA EMPRESA, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

- DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 1 DE JULIO DE 2011, LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE REALIZÓ ANTES DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y REQUERIDOS POR EL SAT.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



253

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. SA-019GYR019-N149-2011
AL AMPARO DEL ART. 41 FRACCIÓN XX DE LA LAASSP

NOVENO.- SE LE NOTIFICA A LA EMPRESA ADJUDICADA, QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LAASSP. --

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE PROCEDIMIENTO A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, PROCEDIENDO AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N149-2011 POR LO QUE LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE LA MISMA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL ACTA, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA.

POR LA EMPRESA

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.	 JOSÉ MANUEL DE LA LOZA ORTEGA

POR EL IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	 VALENTÍN MÉNDEZ IBÁÑEZ
TITULAR DEL ÁREA DE TRANSPORTES TERRESTRES AÉREOS Y TRASLADO DE PACIENTES	 JESÚS DAVID ALVAREZ
TITULAR DEL ÁREA DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	 AURORA ESTRADA GRANADOS

ELABORÓ: AGD
 REVISÓ:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 "2011, Año del Turismo en México"

México, D.F., 25 OCT. 2011

Oficio Núm. 09 53 61 1200/ 9737

C. José Manuel de la Loza Ortega
CENTRO AUTOMOTRÍZ GALO, S.A. DE C.V.
 Unidad Santo Tomas No. 167
 Col. Santo Tomas
 Delegación Azcapotzalco, C.P. 02020
 México, D.F.
 Presente

Hago referencia al Convenio de Adhesión al Contrato Marco que ese taller tiene Celebrado con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y en virtud de que el objeto del contrato, es el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor de gasolina, diesel y equipo hidráulico, solicito a usted me indique, si cuenta con capacidad, estructura técnica, financiera y mecánica, para la contratación de los Mantenimientos Preventivos y Correctivos al parque vehicular Multimarca propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social a nivel central, el cual consta de 109 vehículos de seis y ocho cilindros y 6 vehículos de seis cilindros a Diesel, de acuerdo a los Requerimientos y Especificaciones Técnicas que anexo al presente y conforme a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS:

CENTRO AUTOMOTRÍZ GALO, S.A. DE C.V. a partir del 1 de enero de 2012, dará inicio la prestación de los servicios objeto de la presente, conforme al Contrato Marco de la Secretaría de la Función Pública previamente referido, la descripción detallada en este oficio de adjudicación así como al anexo técnico específico adjunto al presente.

MONTO ADJUDICADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

GRUPO DE SUMINISTRO	PARTIDA	REGIMEN	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE 6 y, 8 CILINDROS (AMBULANCIAS A GASOLINA)	3	ORDINARIO	0000001698-2012

GRUPO DE SUMINISTRO	PARTIDA	REGIMEN	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS DE 6 CILINDROS (CAMIONES DIESEL)	5	ORDINARIO	0000001698-2012

ANEXOS
 Recibi' original.
 DIVISION DE CONTRATOS
 26/10/11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

"2011, Año del Turismo en México"

PAGO:

Para los efectos de pago al (los) prestador (es) del (los) servicio (s) se sujetará a lo siguiente:

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ del Banco _____ Sucursal _____ a nombre de (el proveedor)".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la Instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

a. Para Régimen Ordinario

Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la entrega de la(s) factura(s) en original y copia, misma(s) que deberá(n) reunir los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado número de proveedor y el número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora en su caso, "Órdenes de servicio para mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos institucionales 1270-009-15" atendidas en el periodo que se factura, debiendo anexarse estas últimas, avalando la prestación del mismo, para lo cual deberán estar selladas por el Área del Instituto a la que se prestó el mismo. Toda la documentación referida, deberá ser entregada en la División de Trámite de Erogaciones, sita en la calle de Durango no. 167, piso 3, col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc; C.P. 06700, México, D.F., en días y horas hábiles, debidamente autorizado por el Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes y revisada por el Área de Registro y Trámite de Pagos, ambas dependientes de la Coordinación de Servicios Generales.

b. Para la Unidad IMSS-Oportunidades

Los pagos se efectuarán en pesos mexicanos a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la entrega de la(s) factura(s), al Área de Trámite de Erogaciones de la Unidad IMSS-Oportunidades, las cuales deberán contener los requisitos fiscales respectivos, en la que se

ANEXOS
2
DIVISION DE CONTRATOS

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

"2011, Año del Turismo en México"

indique el servicio prestado número de proveedor y el número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora en su caso, **"Ordenes de servicio para mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos institucionales 1270-009-15"** atendidas en el periodo que se factura, debiendo anexarse éstas últimas, avalando la prestación del mismo, debidamente autorizadas por el Área de Servicios Generales de la propia Unidad IMSS-Oportunidades.

Asimismo, el Instituto aceptará del Proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que presten servicios al Instituto, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha sesión.

El pago de la prestación del servicio, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

A partir del de 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

GARANTÍA DEL SERVICIO:

CENTRO AUTOMOTRÍZ GALO, S.A. DE C.V. se compromete a garantizar los servicios contra defectos y vicios ocultos, a partir del inicio y durante la prestación del mismo conforme a la descripción y condiciones señaladas en el anexo técnico.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ESPECÍFICO:

El proveedor otorgará garantía, en mano de obra y en refacciones por los servicios contratados, en los términos establecidos en el **Tabulador de Garantías de los Servicios de Mantenimiento Automotriz (Apéndice E)**.

El **INSTITUTO**, estará autorizado para verificar que el proveedor lleve a cabo los trabajos de reparación a los vehículos en los términos de las garantías de los servicios pactados en el presente contrato. En los casos de que las reclamaciones sean procedentes, el Instituto exigirá al proveedor que otorgue prioridad sobre cualquier otro vehículo que se encuentre en reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

"2011, Año del Turismo en México"

Si como consecuencia de los trabajos realizados y conforme la garantía respectiva, el vehículo reparado presentara fallas sobre los trabajos realizados, el proveedor se compromete a acudir al sitio donde se encuentre el vehículo en un término no mayor de dos horas para atender la falla, contando con dos horas más para resolverla en el mismo lugar o en caso necesario y con sus propios recursos, trasladar el vehículo a sus instalaciones sin costo adicional para el **INSTITUTO**, situación de la que invariable y oportunamente mantendrá informado al área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes del **INSTITUTO**, con quien concertará los tiempos de respuesta para los trabajos emergentes a ejecutar, sin menoscabo de su responsabilidad por los daños y perjuicios que deriven de la falla.

El cumplimiento de las garantías por los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones realizadas al amparo de las órdenes de servicio, será vigilado y supervisado en las instalaciones del proveedor por el Supervisor que para tal efecto sea designado por el **INSTITUTO**, quién podrá rechazar cualquier trabajo que no reúna las especificaciones de calidad en la mano de obra, en las refacciones y en los materiales, herramientas y equipos utilizados, lo que se hará del conocimiento del técnico del proveedor por escrito, obligándose éste a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para el **INSTITUTO**.

El proveedor deberá responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por reparaciones deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas.

Desde el momento de recepción del vehículo para su reparación, el proveedor se hace responsable del mismo, obligándose a resguardarlo dentro de sus instalaciones; para este efecto deberá contar con una póliza de seguro vigente, contratada con una Compañía Aseguradora legalmente constituida, cuya cobertura y condiciones pactadas cubran el valor de los bienes bajo su responsabilidad, sin que se incrementen los costos para el **INSTITUTO**.

El proveedor será responsable de los daños ocurridos a los vehículos del **INSTITUTO**, mientras éstos permanezcan en sus instalaciones. Esto incluye el mal uso, el inventario con que fue recibido, su nivel de combustible y el kilometraje al momento de recepción.

Los vehículos que se envíen al servicio de mantenimiento y/o reparación, sólo podrán ser retirados de las instalaciones del proveedor para fines de prueba.

RESPONSABILIDAD LABORAL

El proveedor, se constituye como único patrón del personal que ocupe para proporcionar los servicios objeto del presente contrato, en los términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, sin reserva de lo dispuesto en el artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que el proveedor es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social se deriven frente a dicho personal, liberando a e Instituto de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan sus trabajadores al respecto.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
"2011, Año del Turismo en México"

PENA CONVENCIONAL

El importe que se aplique, por concepto de penas convencionales, por atraso en el inicio de la prestación del servicio en ningún caso, deberá considerar el IVA.

Por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Institucionales adscritos a nivel central, el Instituto aplicará una pena convencional, equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento), por cada día natural de atraso, hasta un máximo de 4 días, sobre el monto máximo del contrato, sin incluir el IVA. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento de dicho contrato en cuyo caso procederá la rescisión del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento respectiva.

La firma del contrato específico se llevará a cabo en Durango no. 291 piso 10, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, para lo cual deberá presentar la siguiente información:

- Acta constitutiva de **CENTRO AUTOMOTRÍZ GALO, S.A. DE C.V.** y en su caso, las modificaciones otorgadas ante notario o fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio.
- Poder otorgado para actos de administración ante Notario o Fedatario público, en el que se faculte al Representante Legal suscribir contratos.
- Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- Cédula de identificación fiscal de **CENTRO AUTOMOTRÍZ GALO, S.A. DE C.V. (RFC)**.
- Comprobante de domicilio reciente de **CENTRO AUTOMOTRÍZ GALO, S.A. DE C.V.**
- Estado de cuenta bancario a nombre de **CENTRO AUTOMOTRÍZ GALO, S.A. DE C.V.**
- Carta de institución bancaria que acredite la existencia de una cuenta bancaria, que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (**CLABE**) con 18 posiciones y número de sucursal.
- Presentar copia del acuse de recepción de la consulta efectuada al SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de junio de 2010.
- Contrato de recolección de aceite emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**).
- Cotejo de la Norma Oficial Mexicana **NOM-174-SCFI-2007**.
- Autorización de los recipientes sujetos a presión y memoria de cálculo de la **NOM-020-STPS-2002**, actualizada (recipientes sujetos a presión y calderas-funcionamiento condiciones de seguridad).
- Estudio de aguas residuales para cumplir con la **NOM-002-SEMARNAT-1996**, del agua que se utiliza en su centro de servicio actualizado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 13 de su Reglamento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

"2011, Año del Turismo en México"

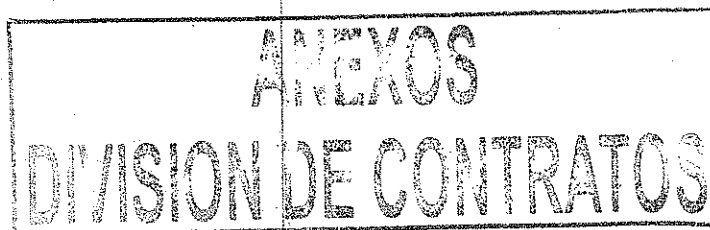
- Uso de suelo como taller de mantenimiento de automóviles, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como la licencia de funcionamiento debidamente (en su caso) revalidada, por la Delegación correspondiente dependiente del Gobierno del Distrito Federal o de la autoridad equivalente en el Interior de la República del local de su propiedad.
- Contrato de Vigilancia las 24 horas del día.
- Constancia de que cuentan con grúa propia o en su defecto, copia del contrato con terceros para proporcionar servicio las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato.
- Plano de localización.
- Visto bueno de protección civil, ya sea mediante el programa de Protección Civil o el oficio por parte de la Delegación o equivalente en el Interior de la República de que están exentos del mismo.
- Presentar original del Seguro por responsabilidad civil, copia del seguro actualizado de cada instalación que cubra la vigencia del contrato específico.
- Escrito mediante el cual **CENTRO AUTOMOTRÍZ GALO, S.A. DE C.V.**, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito y ninguno de sus socios, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

En consecuencia, agradeceré enviar su respuesta dentro del término de tres días hábiles contados a partir de la recepción del presente, en el Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes de la División de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 323, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Distrito Federal, en un horario de las 9:00 a las 14:30 horas, anexando la lista de precios de mano de obra y refacciones a vehículos de seis y ocho cilindros; En caso de no tener respuesta dentro del plazo establecido se entenderá que no se cuenta con la infraestructura o interés para realizar estos servicios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador


Lic. Alejandro Gosain Sayún



Se envía copia por sistema:

-Lic. Ana María Rangel Cárdenas.- Titular de la División de Servicios Generales.

-Jesús Dávila Álvarez.- Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes.

AGS/AEG



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

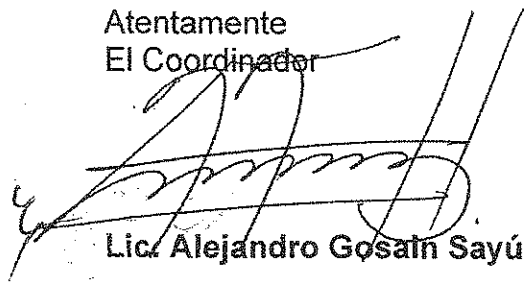
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

"2011, Año del Turismo en México"

En consecuencia, agradeceré enviar su respuesta dentro del término de tres días hábiles contados a partir de la recepción del presente, en el Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes de la División de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 323, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, Distrito Federal, en un horario de las 9:00 a las 14:30 horas, anexando la lista de precios de mano de obra y refacciones a vehículos de 4 cilindros a diesel; en caso de no tener respuesta dentro del plazo establecido se entenderá que no se cuenta con la infraestructura o interés para realizar estos servicios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador



Lic. Alejandro Gosaln Sayún

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Se envía copia por sistema:

-Lic. Ana María Rangel Cárdenas.- Titular de la División de Servicios Generales.

-Jesús Dávila Álvarez.- Jefe del Área de Transportes Terrestres, Aéreos y Traslado de Pacientes.

AGS/AEG

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR
VEHÍCULOS A GASOLINA

MANTENIMIENTO PROGRAMADO	Cantidad de Refacciones
<p>SERVICIO MAYOR DE CADA 15,000 KMS. O SEIS MESES (LO QUE OCURRA PRIMERO) DESPUÉS DEL ÚLTIMO SERVICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 LUBRICACIÓN GENERAL, LAVADO DE CARROCERÍA, CHASIS Y MOTOR. 2 CAMBIAR ACEITE DE MOTOR Y FILTRO. 3 VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE TRANSMISIÓN (EN SU CASO RELLENAR). 4 VERIFICAR NIVEL DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (RELLENAR EN SU CASO). 5 LIMPIAR Y LUBRICAR BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE. 6 LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENSOS, VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS RELLENANDO LÍQUIDO EN DEPÓSITO DE FRENSOS, EN SU CASO Y CHECAR HERMETICIDAD EN VACÍO (BOSTER). 7 VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE, RELLENANDO EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRÍAMIENTO. 8 VERIFICAR ESTADO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (AJUSTAR DE SER NECESARIO). 9 VERIFICAR BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y/O TRASERAS, LUBRICANDO LOS MISMOS (NO APLICA PARA BALEROS SELLADOS). 10 AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR INCLUYE: <ol style="list-style-type: none"> a) LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES, LAVADO DE CARBURADOR EN SU CASO b) REMPLAZAR FILTRO DE COMBUSTIBLE c) REMPLAZAR ELEMENTO FILTRO DE AIRE d) REMPLAZAR BUJÍAS f) REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJÍAS (REEMPLAZAR DE SER NECESARIO) g) VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR, LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR, SI LO TIENE 11 REVISAR DESGASTE EN RÓTULAS, TERMINALES DE DIRECCIÓN Y CUBREPOLVOS 12 VERIFICAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS 13 ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN DE RUEDAS 14 AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE, SI LO TIENE 15 VERIFICAR RÉGIMEN DE CARGA Y NIVEL DE ELECTROLITO EN EL ACUMULADOR, LIMPIANDO TERMINALES, REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL, SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS 16 VERIFICAR ESTADO Y AJUSTAR BANDAS 17 VERIFICAR SISTEMA DE LIMPIA-PA-RABRISAS 18 REVISAR Y REAPRETAR SOPORTES CAJA Y MOTOR 	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MANTENIMIENTO PROGRAMADO	Cantidad de Refacciones
<p align="center">PREVENTIVO MOTOR DIESEL</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Cambiar aceite y filtro de aceite de motor 2 Verificar nivel de refrigerante y concentración de DCA-4 y anticongelante 3 Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc.) 4 Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador 5 comprobar el apriete de los soportes de motor 6 Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante 7 Verificar R.P.M. mínimas y máximas en vacío 8 Verificar la tensión de las bandas y ajustar si es necesario 9 Cambiar filtros de combustible 10 Drenar separador de agua y tanques del sistema de combustible 11 Drenar tanques del sistema de aire 12 Verificar la presión del aceite 13 Revisar operación del pedal del acelerador 14 Verificar funcionamiento del embrague del ventilador y componentes del mismo 15 Reemplazar filtro de aire del compresor 16 Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible. 17 Verificar correcto funcionamiento del embrague 18 Verificar el espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal 19 Lubricar el collarín del embrague 	

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

APÉNDICE B

TABULADOR DE TIEMPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

	MOTOR	SEDAN HORAS	VAGONETA HORAS
1.001	Afinación de motor con carburador	3.0	3.0
1.003	Afinación de motor fuel injection	2.5	2.5
1.002	Diagnóstico de motor	2.0	2.0
1.013	Desmontar / montar motor	4.0	4.0
1.014	Empacar motor	10.0	10.0
1.015	Reemplazar motor completo	15.0	15.0
1.016	Reemplazar motor básico	13.5	13.5
1.017	Reemplazar ¼ de motor	13.0	13.0
1.018	Ajuste general 4 cilindros	16.0	16.0
1.023	Reemplazar anillos asentando válvulas	8.0	8.0
1.028	Rectificar volante motriz	1.0	1.0
1.030	Reemplazar cremallera de volante motriz	1.0	1.0
1.031	Reemplazar balero de buje piloto	2.0	2.0
1.032	Reemplazar polea de cigüeñal	2.0	2.0
1.033	Reemplazar polea de juego libre (polea loca)	0.5	0.5
1.035	Cambiar soporte delantero de motor cada uno	1.0	1.0
1.038	Medir compresión, porcentaje de fugas de motor y presión de aceite	1.5	1.5
2.002	Reemplazar culata de motor	2.5	2.5
2.017	Reemplazar junta de culata de motor	1.5	1.5
2.008	Reemplazar tapa de culata	1.5	1.5
2.003	Reemplazar junta tapa de punterías	1.5	1.5
2.012	Calibrar punterías	1.5	1.5
2.014	Reemplazar bujós desmontando cabeza de motor	5.0	5.0
3.002	Reemplazar juego de distribución (cadena, engrane, levas)	3.0	3.0
3.003	Reemplazar banda dentada	5.5	5.5
3.004	Reemplazar tapa de distribución	2.0	2.0
3.006	Reemplazar retén de distribución	2.0	2.0
3.008	Limpiar y ajustar distribuidor	0.5	0.5
3.010	Reemplazar tapa de distribuidor	0.3	0.3
3.012	Reemplazar rotor de distribuidor	0.5	0.5
3.013	Reemplazar platinos y condensador	0.5	0.5
3.016	Reemplazar avance de vacío de distribuidor	0.5	0.5
3.021	Reemplazar distribuidor	1.0	1.0
3.023	Reemplazar bujías	0.5	0.5
3.024	Reemplazar cables de bujías	0.5	0.5
4.021	Medir presión de aceite	1.0	1.0
4.018	Reemplazar junta cárter y/o bomba de aceite	2.0	2.0
LUBRICACION			
41.005	Lavar motor	0.5	0.5
41.013	Lavar chasis	0.5	0.5
4.006	Reemplazar bayoneta medidora de aceite de motor	0.0	0.0
4.008	Reemplazar funda de bayoneta	2.5	2.5
4.009	Reemplazar tapón de llenado de aceite	0.0	0.0
4.011	Reemplazar bulbo de presión de aceite	1.5	1.5
4.013	Reemplazar tapón de tapa de cárter	0.3	0.3
4.016	Reemplazar tuercas / tornillos de tapa de cárter	0.8	0.8
4.017	Reemplazar bomba de aceite	3.0	3.0
4.019	Reemplazar lápiz de bomba de aceite	3.0	3.0
4.004	Cambiar filtro y aceite de motor	0.3	0.3
41.011	Servicio general de lavado y lubricación	0.5	0.5
41.012	Lubricación general sin cambio de aceite/filtro	0.5	0.5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TABULADOR DE TIEMPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

		SEDAN	VAGONETA
COMBUSTIBLE		HORAS	HORAS
5.002	Limpieza de tanque y líneas de sistema de combustible	2.5	2.5
5.004	Reemplazar tanque de combustible pick up	2.0	2.0
5.004	Reemplazar tanque de combustible sedan	3.0	3.0
5.006	Reemplazar flotador de tanque de combustible	1.0	1.0
5.008	Reemplazar tubo de llenado de combustible	0.5	0.5
5.017	Reemplazar bomba de gasolina mecánica	1.5	1.5
5.022	Limpieza y ajuste de carburador	1.5	1.5
5.025	Reemplazar y ajustar carburador	1.0	1.0
5.026	Reemplazar válvula economizadora	0.3	0.3
5.029	Reacondicionar chicote de ahogador de carburador	0.8	0.8
5.031	Reemplazar líneas y/o conexiones del purificador de aire	0.3	0.3
5.033	Reemplazar purificador de aire	0.2	0.2
5.046	Reemplazar chicote de acelerador	1.0	1.0
5.049	Reemplazar pedal de acelerador	1.5	1.5
5.030	Ajustar ahogador automático	0.5	0.5
COMPONENTES SISTEMA ELECTRONICO			
6.001	Diagnóstico de fallo en computadora (scanner)	1.0	1.0
6.002	Cambio de computadora	1.5	1.5
6.004	Reemplazar memoria de calibración del módulo de control	1.5	1.5
6.012	Reemplazar sensor de temperatura de motor	0.5	0.5
6.014	Reemplazar medidor presión de aceite de motor	0.5	0.5
6.018	Reemplazar inyectores	2.0	2.0
6.021	Reemplazar relevador bomba de combustible	1.0	1.0
6.034	Reemplazar sensor de detonación	1.0	1.0
6.033	Reemplazar sensor posición del cigüeñal	1.0	1.0
ENFRIAMIENTO			
7.002	Desmontar y montar radiador	1.5	1.5
7.016	Reemplazar manguera superior de radiador	0.5	0.5
7.017	Reemplazar manguera inferior de radiador	0.5	0.5
7.032	Reemplazar termostato	1.0	1.0
7.003	Reacondicionar radiador	2.0	2.0
7.022	Reemplazar polea y/o ventilador	1.0	1.0
7.026	Reemplazar relevador de motoventilador	0.5	0.5
7.030	Cambiar bomba de agua	3.5	3.5
7.039	Reemplazar bulbo de temperatura	0.5	0.5
ESCAPE			
8.003	Reemplazar múltiple de escape	3.0	3.0
TRASMISION			
10.005	Desmontar y montar caja de velocidades	4.5	4.5
10.007	Reparación transmisión standard	8.5	8.5
10.008	Reemplazar retén trasero caja (desmontando flecha)	2.5	2.5
10.012	Reemplazar baleros de caja	6.0	6.0
10.025	Cambiar palanca de velocidades	2.0	2.0
10.027	Ajustar varillas de transmisión	0.5	0.5
10.028	Reemplazar soporte de transmisión	1.0	1.0
10.03	Reemplazar maroma sistema de embrague	1.5	1.5
10.031	Reemplazar y/o ajustar templador de embrague	0.5	0.5
10.033	Ajustar juego libre pedal embrague	0.5	0.5
10.035	Reemplazar conjunto embrague nuevo	4.5	4.5
10.036	Reemplazar y/o lubricar chicote de embrague	1.5	1.5
10.048	Reemplazar flecha cardan	1.0	1.0
10.053	Reemplazar crucetas c/u	1.0	1.0
10.056	Cambiar aceite de transmisión standard	0.8	0.8
TRANSMISION AUTOMATICA		HORAS	HORAS
11.003	Afinación de transmisión automática	3.0	3.0
11.002	Desmontar y montar transmisión automática	5.0	5.0

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

TABULADOR DE TIEMPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

		SEDAN	VAGONETA
	TRANSEJE		
13.002	Desmontar y montar transeje	12.0	12.0
13.012	Reemplazar cubrepolvo de flecha	1.0	1.0
	SUSPENSION		
16.002	Alineación de ruedas cuatro planos	2.0	2.0
16.006	Reapriete de suspensión	5.0	5.0
16.008	Lubricación de articulaciones de suspensión	1.0	1.0
17.001	Reacondicionamiento suspensión delantera	6.0	6.0
17.003	Reemplazar barra estabilizadora	1.5	1.5
17.004	Reemplazar gomas de barra estabilizadora	1.5	1.5
17.009	Reemplazar horquilla superior izquierda	1.5	1.5
17.010	Reemplazar horquilla superior derecha	1.5	1.5
17.011	Reemplazar horquilla inferior izquierda	1.5	1.5
17.012	Reemplazar horquilla inferior derecha	1.5	1.5
17.015	Reemplazar rotula superior	2.5	2.5
17.016	Reemplazar rotula inferior	1.5	1.5
17.017	Reemplazar amortiguadores delanteros	2.0	2.0
17.021	Reemplazar resortes delanteros	1.5	1.5
18.008	Reemplazar resortes traseros	1.5	1.5
17.026	Reemplazar mango de suspensión delantera	1.5	1.5
	DIRECCION MECANICA		
19.003	Desmontar y montar caja de dirección std.	1.5	1.5
20.001	Desmontar y montar caja de dirección hidráulica	3.5	3.5
19.005	Ajuste de valores de caja dirección	7.0	7.0
19.006	Reparar caja de dirección standard	5.0	5.0
20.006	Reparar caja de dirección hidráulica	6.5	6.5
19.021	Reemplazar amortiguador de dirección	0.5	0.5
19.024	Reemplazar volante de dirección	0.5	0.5
19.026	Reemplazar bieleta	1.0	1.0
19.027	Reemplazar terminal	1.0	1.0
19.030	Reemplazar varilla corta	1.5	1.5
19.031	Reemplazar varilla central	1.0	1.0
19.032	Reemplazar varilla larga	1.0	1.0
19.033	Reemplazar brazo pitman	1.0	1.0
19.034	Reemplazar brazo (s) auxiliar (es)	2.0	2.0
20.004	Reacondicionar bomba de dirección hidráulica	8.0	8.0
20.007	Reemplazar bomba de dirección hidráulica	2.0	2.0
20.010	Reemplazar banda de dirección	0.3	0.3
20.012	Reemplazar línea y/o conexiones	1.5	1.5
20.014	Reemplazar fluido hidráulico en caja de dirección	0.5	0.5
	FRENOS	HORAS	HORAS
21.001	Ajuste de frenos general	0.8	0.8
21.003	Limpieza y ajuste de frenos delanteros y traseros	2.0	2.0
21.006	Reemplazar líneas y/o conexiones	2.0	2.0
21.008	Reemplazar booster	2.5	2.5
21.010	Reacondicionar cilindro maestro	2.5	2.5
21.011	Reemplazar cilindro maestro	2.0	2.0
21.012	Reemplazar válvula diferencial	1.0	1.0
21.013	Reemplazar purgador (es)	0.5	0.5
24.003	Reacondicionar mecanismo de frenos de estacionamiento	1.0	1.0
23.027	Reemplazar válvula repartidora trasera	1.0	1.0
21.031	Purgar sistema de frenos (completo)	1.0	1.0
22.002	Reacondicionar frenos delanteros (incluyendo cambio de ligas de calipers)	2.0	2.0
22.005	Reemplazar balatas delanteras	1.0	1.0
23.004	Reemplazar balatas traseras	1.5	1.5
23.011	Rectificar tambor c/u	0.5	0.5

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE B

TABULADOR DE TIEMPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

	SEDAN	VAGONETA
22.008	0.5	0.5
22.012	1.5	1.5
22.015	2.0	2.0
22.016	0.5	0.5
23.001	2.0	2.0
23.019	1.5	1.5
24.001	0.5	0.5
24.004	0.5	0.5
RUEDAS		
26.003	1.5	1.5
26.002	1.5	1.5
26.004	0.0	0.0
26.018	0.5	0.5
26.019	0.3	0.3
LLANTAS		
27.013	0.3	0.3
SISTEMA ELECTRICO		
28.020	0.5	0.5
28.021	0.5	0.5
28.022	0.5	0.5
28.023	0.5	0.5
34.001	0.5	0.5
28.024	0.5	0.5
31.001	0.5	0.5
28.017	2.0	2.0
28.018	1.0	1.0
28.019	1.0	1.0
28.015	2.5	2.5
28.025	1.0	1.0
28.026	0.8	0.8
28.029	1.0	1.0
28.030	1.0	1.0
28.031	0.8	0.8
30.012	1.5	1.5
29.025	0.5	0.5
29.026	0.5	0.5
29.027	0.5	0.5
28.033	1.0	1.0
28.036	1.0	1.0
28.037	0.5	0.5
28.039	1.5	1.5
	HORAS	HORAS
28.038	0.5	0.5
29.001	0.5	0.5
29.002	0.5	0.5
29.004	0.5	0.5
29.008	0.8	0.8
29.010	3.5	3.5
29.011	0.5	0.5
29.020	0.3	0.3
29.021	1.0	1.0
29.022	0.5	0.5
29.023	1.0	1.0
30.010	0.5	0.5
30.011	0.5	0.5
31.002	3.0	3.0
31.003	0.5	0.5
31.011	2.0	2.0

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE B

TABULADOR DE TIEMPOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

		SEDAN	VAGONETA
32.002	Reemplazar unidad (es) principal (es) derecha/izquierda	0.5	0.5
32.005	Reemplazar switch cambio de luces	1.0	1.0
32.007	Alinear luces	0.3	0.3
32.013	Reemplazar pastilla de direccionales	0.5	0.5
32.016	Reemplazar bulbo destellador	0.3	0.3
32.017	Cambio de bulbo de stop	0.5	0.5
32.025	Reemplazar switch de luces de reversa	0.5	0.5
32.028	Reemplazar focos	0.3	0.3
33.001	Reacondicionar mecanismo de limpiadores	1.0	1.0
33.004	Reemplazar y/o reparar brazos limpiadores	0.5	0.5
33.003	Reemplazar plumas de limpiadores	0.3	0.3
33.007	Reemplazar switch de limpiadores en columna	1.5	1.5
36.006	Reemplazar motor de limpiadores y nivelar brazos	1.5	1.5
33.013	Reemplazar depósito de agua de lavaparabrisas	0.5	0.5
34.003	Reemplazar bocina de claxon (c/u)	0.5	0.5
34.004	Reemplazar revelador claxon	0.5	0.5
	CARROCERIA		
36.011	Reemplazar chicote de apertura de cofre	0.8	0.8
36.018	Pulir y encerar pintura automovil compacto	2.0	2.0
36.019	Pulir y encerar pintura automovil mediano	2.5	2.5
36.020	Pulir y encerar pintura automovil grande	3.0	3.0
37.001	Ajustar puertas	2.0	2.0
36.025	Baño de pintura sedán	11.0	11.0
36.026	Baño de pintura vagoneta	13.0	13.0
36.023	Baño de pintura con rebajos sedán	12.5	12.5
36.024	Baño de pintura con rebajos vagoneta	14.5	14.5
36.021	Pintura carrocería en general sedán	14.0	14.0
36.022	Pintura carrocería en general vagoneta	15.0	15.0
36.027	Cambio de color	17.5	17.5
37.003	Reemplazar o reacondicionar cerradura de puerta	1.3	1.3
39.025	Lavar vestidura de asiento (s)	1.5	1.5
39.027	Lavado de alfombra de piso en cabina	1.0	1.0
39.026	Lavar toldo	0.8	0.8
	OTROS		
	Servicio de traslado del taller al verificentro para verificación		
8.015	Ajuste de valores para verificación baja emisión de gases	0.8	0.8
8.020	Reemplazar catalizador	2.5	2.5
40.010	Reemplazar espejo	1.0	1.0
40.011	Pegar espejo retrovisor	0.5	0.5

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
1	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA		
1.001	Afinación de motor con carburador de 1, 2 y 4 gargantas	3,000	90
1.002	Diagnóstico de motor	0	0
1.003	Afinación de motor con sistema Fuel Injection	3,000	90
1.004	Eliminar falla de motor de Combustión Interna.	2,000	60
1.005	Eliminar humo excesivo : negro, azul, blanco	2,000	60
1.006	Diagnosticar y corregir ruido en motor	1,000	30
1.007	Descarbonizar motor	1,000	30
1.008	Eliminar sobrecalentamiento de motor de Combustión Interna	2,000	60
1.009	Eliminar consumo excesivo de : aceite, agua, combustible	1,000	30
1.010	Reparar fuga de : aceite, agua, combustible, compresión	1,000	30
1.011	Reacondicionar Indicador(es) de : presión de aceite, temperatura, combustible	1,000	30
1.012	Desarmar y armar motor para inspección de componentes	2,000	60
1.013	Desmontar / montar motor	2,000	60
1.014	Empacar motor	3,000	90
1.015	Reemplazar motor completo	20,000	365
1.016	Reemplazar motor básico	20,000	365
1.017	Reemplazar tres cuartos de motor	20,000	365
1.018	Ajuste general 4 cilindros	20,000	365
1.019	Ajuste general 6 cilindros	20,000	365
1.020	Ajuste general 8 cilindros	20,000	365
1.021	Cambio de medio motor	20,000	365
1.022	Ajuste general de motor (Diesel)	20,000	365
1.023	Reemplazar anillos asentando válvulas	20,000	365
1.024	Reemplazar metales	20,000	365
1.025	Rectificar cigüeñal	20,000	365
1.026	Desmontar cigüeñal para empacar	20,000	365
1.027	Desmontar y montar motor para cambiar colas del cárter eliminando fugas	10,000	180
1.028	Rectificar volante motriz	10,000	180
1.029	Reemplazar volante de motor	10,000	180
1.030	Reemplazar cremallera de volante de matriz	10,000	180
1.031	Reemplazar balero de buje piloto	10,000	180
1.032	Reemplazar polea de cigüeñal	10,000	180
1.033	Reemplazar polea de juego libre (polea loca)	10,000	180
1.034	Reacondicionar montajes de soportes de motor	10,000	180
1.035	Cambiar soporte delantero de motor c/u.	10,000	180
1.036	Reemplazar amortiguador de motor	10,000	180
1.037	Reacondicionar base de amortiguador de motor	10,000	180
1.038	Medir compresión porcentaje de fugas de motor y presión de aceite	1,000	30
1.039	Complementarios de motor		
2	CULATA DE MOTOR		
2.001	Reacondicionar culata de motor	10,000	180
2.002	Reemplazar culata de motor	20,000	365
2.003	Reemplazar junta tapa de punterías c/u	3,000	90
2.004	Reemplazar junta tapa de puntería (dos)	3,000	90
2.005	Asentar válvulas	10,000	180
2.006	Reemplazar válvulas con sellos	10,000	180
2.007	Reacondicionar tapa de culata	10,000	180
2.008	Reemplazar tapa de culata	20,000	365
2.009	Reemplazar junta de cabeza (dos)	10,000	180
2.010	Reemplazar junta de cabeza c/u	10,000	180

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
2.011	Reemplazar junta de tapa de culata	10,000	180
2.012	Calibrar punterías	3,000	90
2.013	Calibrar levanta válvulas hidráulico	3,000	90
2.014	Reemplazar buzos desmontando cabeza de motor	10,000	180
2.015	Reemplazar levanta válvulas hidráulico	10,000	180
2.016	Complementarios de culata		
3	DISTRIBUCION		
3.001	Cambiar cadena de distribución	20,000	365
3.002	Reemplazar juego de distribución (cadena, engrane, levas)	20,000	365
3.003	Reemplazar banda dentada	20,000	365
3.004	Reemplazar tapa de distribución	20,000	365
3.005	Reemplazar junta de tapa de distribución	10,000	180
3.006	Reemplazar retén de distribución	20,000	365
3.007	Reemplazar árbol de levas	20,000	365
3.008	Limpiar y ajustar distribuidor	3,000	90
3.009	Reacondicionar distribuidor	5,000	180
3.010	Reemplazar tapa de distribuidor	5,000	90
3.011	Reemplazar y calibrar platino de motor checando tiempo	5,000	90
3.012	Reemplazar rotor de distribuidor	5,000	90
3.013	Reemplazar platinos y condensador	5,000	90
3.014	Cambiar placa porta platino y condensador y poner a tiempo	5,000	90
3.015	Reemplazar manguera de avance de vacío	5,000	90
3.016	Reemplazar avance de vacío de distribuidor	5,000	90
3.017	Reemplazar balancines	5,000	90
3.018	Cambio magneto distribuidor	5,000	90
3.019	Reemplazar reductor (Encendido Electrónico)	5,000	90
3.020	Reemplazar captador (Encendido Electrónico)	5,000	90
3.021	Reemplazar distribuidor	20,000	365
3.022	Limpiar y calibrar bujias y/o reemplazar	3,000	90
3.023	Reemplazar bujias	5,000	180
3.024	Reemplazar cables de bujias	10,000	180
3.025	Complementarios de distribución		
4	LUBRICACION		
4.001	Lavar motor de combustión interna	1,000	30
4.002	Nivelar aceite en motor de combustión interna	1,000	30
4.003	Reemplazar filtro o colador de aceite de motor combustión interna	2,000	60
4.004	Cambiar aceite y filtro de motor	2,000	60
4.005	Reemplazar aceite de motor de combustión interna	1,000	30
4.006	Reemplazar bayoneta medidora de aceite de motor de combustión interna	10,000	180
4.007	Reacondicionar funda de bayoneta	2,000	60
4.008	Reemplazar funda de bayoneta	10,000	180
4.009	Reemplazar tapón de llenado de aceite	3,000	90
4.010	Reacondicionar indicador de presión de aceite	3,000	90
4.011	Reemplazar bulbo de presión de aceite	3,000	90
4.012	Instalar indicador físico de presión de aceite	3,000	90
4.013	Reemplazar tapón de tapa de cárter	10,000	180
4.014	Reacondicionar cuerda de tapa de cárter y/o tapón	10,000	180
4.015	Reemplazar junta de cárter	5,000	90
4.016	Reemplazar tuercas / tornillos de tapa de cárter	5,000	90
4.017	Reemplazar bomba de aceite	20,000	365
4.018	Reemplazar juntas cárter y/o bomba de aceite	20,000	365

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
4.019	Reemplazar lápiz de bomba de aceite	20,000	365
4.020	Reemplazar enfriador de aceite (v.w. enfriado por aire)	20,000	365
4.021	Probar presión de aceite	1,000	30
4.022	Complementarios de lubricación		
5	COMBUSTIBLE		
5.001	Eliminar olor excesivo a combustible en interior de cabina	5,000	90
5.002	Limpieza de tanque y líneas del sistema de combustible	2,000	60
5.003	Reacondicionar tanque de combustible	3,000	90
5.004	Reemplazar tanque de combustible	10,000	180
5.005	Reemplazar purgador de tanque de combustible	10,000	180
5.006	Reemplazar flotador de tanque	1,000	30
5.007	Reacondicionar tubo de llenado de combustible	2,000	60
5.008	Reemplazar tubo de llenado de combustible	5,000	90
5.009	Reemplazar tapón con llave de tubo de llenado de combustible	3,000	90
5.010	Reemplazar llave de tapón de tubo de llenado de combustible	3,000	90
5.011	Reacondicionar líneas o conexiones del sistema de combustible	2,000	60
5.012	Reemplazar líneas y/o conexiones del sistema de combustible	5,000	90
5.013	Reemplazar filtro de combustible	5,000	90
5.014	Reacondicionar llave de cambio de tanque de combustible	5,000	90
5.015	Reemplazar llave de cambio de tanque de combustible	10,000	180
5.016	Reemplazar lápiz de bomba de combustible	5,000	90
5.017	Reemplazar bomba de combustible mecánica	10,000	180
5.018	Reemplazar bomba de combustible eléctrica	10,000	180
5.019	Reemplazar bobina de paro de suministro de combustible	1,000	30
5.020	Reemplazar resorte de bobina de paro de suministro de combustible	1,000	30
5.021	Reemplazar bomba cebadora	5,000	90
5.022	Limpieza y ajuste de carburador	5,000	90
5.023	Calibrar varillaje de carburador	1,000	30
5.024	Reacondicionar carburador	5,000	180
5.025	Reemplazar y ajustar carburador de 2 o 4 gargantas	20,000	365
5.026	Reemplazar válvula economizadora	1,000	30
5.027	Reemplazar válvula solenoide (en Nissan/Chrysler)	1,000	30
5.028	Reemplazar válvula de contrahago	1,000	30
5.029	Reacondicionar chicote de ahogador de carburador	10,000	180
5.030	Ajustar ahogador automático	1,000	30
5.031	Reemplazar líneas y/o conexiones del purificador de aire	10,000	180
5.032	Reacondicionar purificador de aire	2,000	60
5.033	Reemplazar purificador de aire	10,000	180
5.034	Reemplazar elemento de filtro de aire	1,000	30
5.035	Dosificar bomba de inyección de combustible	10,000	365
5.036	Reemplazar bomba de inyección de combustible	10,000	365
5.037	Reacondicionar líneas de inyección de combustible	5,000	90
5.038	Reemplazar líneas de inyección de combustible	10,000	180
5.039	Reacondicionar rieles de inyección de combustible	5,000	90
5.040	Reemplazar rieles de inyección de combustible	10,000	180
5.041	Reacondicionar inyectores	10,000	365
5.042	Reemplazar inyectores de combustible	10,000	365
5.043	Reacondicionar indicador de combustible	2,000	60
5.044	Reparar sistema de aceleración	5,000	90
5.045	Reacondicionar chicote de acelerador	2,000	60
5.046	Reemplazar chicote de acelerador	2,000	60

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
5.047	Reemplazar goma de pedal de acelerador	5,000	90
5.048	Reacondicionar pedal de acelerador	2,000	60
5.049	Reemplazar pedal de acelerador	5,000	90
5.050	Reemplazar válvula alimétrica	10,000	100
5.051	Complementarios de sistema de combustible		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
6	SISTEMA ELECTRONICO		
6.001	Diagnóstico de fallo de computadora (scanner)	1,000	30
6.002	Cambio de computadora	10,000	180
6.003	Reemplazar módulo electrónico de control (2ª Generación)	10,000	180
6.004	Reemplazar memoria de calibración del módulo de control	10,000	180
6.005	Reemplazar módulo electrónico de control	10,000	180
6.006	Reemplazar conector de diagnóstico	1,000	30
6.007	Reemplazar luz de advertencia en tablero	5,000	90
6.008	Reemplazar panel de fusibles	5,000	90
6.009	Reemplazar conector prueba bomba de gasolina	5,000	90
6.010	Reemplazar fusible bomba de combustible	5,000	90
6.011	Reemplazar foco interruptor de temperatura de motor	1,000	30
6.012	Reemplazar sensor de temperatura de motor	5,000	90
6.013	Reemplazar foco interruptor de presión de aceite	1,000	30
6.014	Reemplazar medidor presión de aceite de motor	10,000	180
6.015	Reemplazar interruptor presión de aceite p/bomba de combustible	5,000	90
6.016	Reemplazar válvula dosificadora de combustible	10,000	180
6.017	Reemplazar módulo control de mezcla de combustible	10,000	180
6.018	Reemplazar inyectores	10,000	180
6.019	Reemplazar válvula de control de aire marcha mínima	10,000	180
6.020	Reemplazar sistema de ignición directa (modulo DIS 3 bobinas)	10,000	180
6.021	Reemplazar relevador bomba de combustible	3,000	90
6.022	Reemplazar relevador ventilador radiador	3,000	90
6.023	Reemplazar solenoide de colector de vapores de combustible (canister)	3,000	90
6.024	Reemplazar embrague del convertidor torsional	10,000	180
6.025	Reemplazar sensor de flujo de aire	3,000	90
6.026	Reemplazar sensor de presión absoluta del múltiple	3,000	90
6.027	Cambio sensor de posición del acelerador	3,000	90
6.028	Reemplazar Sensor temperatura del refrigerante	3,000	90
6.029	Reemplazar Sensor de velocidad del vehículo	3,000	90
6.030	Reemplazar Sensor interruptor Park/Neutral A	3,000	90
6.031	Reemplazar Sensor interruptor presión de dirección hidráulica	3,000	90
6.032	Reemplazar Sensor temperatura de aire del múltiple	3,000	90
6.033	Reemplazar Sensor posición del cigüeñal	3,000	90
6.034	Reemplazar Sensor de detonación	3,000	90
6.035	Reemplazar Sensor de oxígeno	3,000	90
6.036	Reemplazar Sensor de recuperación de gases	3,000	90
6.037	Reemplazar Sensor interruptor radiador-ventilador presión Aire Acond.	3,000	90
6.038	Reemplazar Sensor interruptor corte alta presión Aire Acond.	3,000	90
6.039	Reemplazar Sensor interruptor de baja presión Aire Acond.	3,000	90
6.040	Reemplazar relevador de ventilador para Aire Acond.	3,000	90
6.041	Reemplazar relevador compresor de Aire Acond.	3,000	90
6.042	Complementarios de componentes electrónicos	3,000	90
7	ENFRIAMIENTO DE MOTOR		
7.001	Reacondicionar soportes de radiador	3,000	90
7.002	Desmontar y montar radiador	3,000	90
7.003	Reacondicionar radiador	5,000	180
7.004	Reacondicionar cortina de radiador	5,000	90
7.005	Reemplazar radiador	20,000	365
7.006	Reemplazar cortina de radiador	5,000	180
7.007	Reemplazar tapón de radiador.	3,000	90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTÍAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
7.008	Reemplazar tapón de drenado de radiador	3,000	90
7.009	Reacondicionar tolva de radiador	3,000	90
7.010	Reemplazar tolva de radiador	5,000	180
7.011	Reacondicionar depósito recuperador	5,000	90
7.012	Reemplazar manguera de recuperador	5,000	90
7.013	Reemplazar depósito recuperador	10,000	180
7.014	Reacondicionar tapón del deposito recuperador	1,000	30
7.015	Reemplazar tapón del depósito recuperador	3,000	90
7.016	Reemplazar manguera superior	3,000	90
7.017	Reemplazar manguera inferior	3,000	90
7.018	Reemplazar manguera intermedia bomba de motor codo	3,000	90
7.019	Eliminar roce de aspas de ventilador	1,000	30
7.020	Reemplazar ventilador	10,000	180
7.021	Reemplazar ventilador (con tolva y polea)	10,000	180
7.022	Reemplazar polea y/o ventilador.	10,000	180
7.023	Reemplazar polea térmica de ventilador	10,000	180
7.024	Reemplazar banda del ventilador	3,000	90
7.025	Reacondicionar motoventilador	10,000	180
7.026	Reemplazar relevador de motoventilador	10,000	180
7.027	Reemplazar motoventilador	10,000	180
7.028	Reemplazo bulbo termostático	1,000	30
7.029	Reacondicionar bulbo de agua	1,000	30
7.030	Cambiar bomba de agua sin aire acondicionado	20,000	365
7.031	Reemplazar bomba de agua con aire acondicionado	20,000	365
7.032	Reemplazar termostato	5,000	90
7.033	Reemplazar caja o toma de termostato	5,000	90
7.034	Reemplazar tapones de monoblock	10,000	180
7.035	Nivelar anticongelante en radiador	1,000	30
7.036	Reemplazar anticongelante.	1,000	30
7.037	Reemplazar inhibidor de agua	1,000	30
7.038	Reacondicionar indicador de temperatura	1,000	30
7.039	Reemplazar bulbo de temperatura	1,000	30
7.040	Instalar indicador físico de temperatura	1,000	30
7.041	Reemplazar tubos de enfriamiento/precalentamiento. (VW.)	1,000	30
7.042	Diagnóstico al sistema de enfriamiento	1,000	30
7.043	Complementarios enfriamiento		
8	SISTEMA ESCAPE Y ANTICONTAMINANTE		
8.001	Reacondicionar sistema de escape	3,000	90
8.002	Reacondicionar múltiple de escape	3,000	90
8.003	Reemplazar múltiple de escape	5,000	180
8.004	Reemplazar junta de escape c/u	3,000	90
8.005	Reacondicionar toma o boquilla de escape	3,000	90
8.006	Reemplazar toma o boquilla de escape	5,000	180
8.007	Reemplazar junta de boquilla de escape	5,000	180
8.008	Reacondicionar primer tubo de escape	3,000	90
8.009	Reemplazar primer tubo de escape	5,000	180
8.010	Reacondicionar silenciador	3,000	90
8.011	Reemplazar silenciador	5,000	180
8.012	Reacondicionar tubos (s) de salida de escape	3,000	90
8.013	Reemplazar tubo (s) de salida de escape	5,000	180
8.014	Reemplazar soporte de escape	5,000	180

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

1/2/20

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
8.015	Ajuste de valores para verificación baja emisión de gases	1,000	30
8.016	Verificación de baja emisión de gases contaminantes	1,000	30
8.017	Reemplazar válvula de ventilación positiva de cárter. (PCV)	3,000	90
8.018	Reemplazar filtro (s) de carbón activado	3,000	90
8.019	Reemplazar líneas y/o conexiones del sistema anticontaminante	3,000	90
8.020	Reemplazar catalizador	20,000	365
8.021	Reemplazar resonador	10,000	180
8.022	Complementarios de escape y anticontaminante		
9	SISTEMA DE ADMISION		
9.001	Ruido en turbo	1,000	30
9.002	Reacondicionar turbo	10,000	180
9.003	Reemplazar turbo	20,000	365
9.004	Reemplazar buje (s)	10,000	180
9.005	Reemplazar flecha de turbina	10,000	180
9.006	Reemplazar turbina	10,000	180
9.007	Reemplazar anillo de seguro	10,000	180
9.008	Reemplazar juntas de turbo	10,000	180
9.009	Reacondicionar múltiple de admisión	10,000	180
9.010	Reemplazar junta (s) de múltiple de admisión	5,000	90
9.011	Complementarios de admisión y turbo		
10	TRANSMISION GENERAL		
10.001	Falla en caja, embrague, diferencial, transeje	1,000	30
10.002	Ruido en caja, embrague, diferencial, transeje	1,000	30
10.003	Vibración en caja, embrague, diferencial, transeje	1,000	30
10.004	Fuga en caja, embrague, diferencial, transeje	1,000	30
10.005	Desmontar y montar caja de velocidades	1,000	30
10.006	Empacar caja de velocidades	5,000	180
10.007	Reparación transmisión standard de 3 y 4 velocidades	5,000	180
10.008	Reemplazar retén trasero caja (desmontando flecha)	5,000	180
10.009	Reemplazar candeleró	5,000	180
10.010	Reemplazar flecha de mando	5,000	180
10.011	Reemplazar flecha de desplazamiento	5,000	180
10.012	Reemplazar baleros de caja	5,000	180
10.013	Reemplazar engranes de transmisión	5,000	180
10.014	Reemplazar sincronizador	5,000	180
10.015	Reemplazar bronce	5,000	180
10.016	Reemplazar horquillas y/o selectores	5,000	180
10.017	Reacondicionar carcaza de caja de velocidades	5,000	180
10.018	Reemplazar caja de carcaza de velocidades	5,000	180
10.019	Reacondicionar tapa de carcaza de caja de velocidades	5,000	180
10.020	Reemplazar tapa de carcaza de caja de velocidades	5,000	180
10.021	Reemplazar caja de velocidades completa	20,000	365
10.022	Ajustar palanca de velocidades en columna al piso	3,000	90
10.023	Reacondicionar palanca selectora en columna al piso	3,000	90
10.024	Reemplazar cubre-polvo de palanca selectora	5,000	180
10.025	Cambiar palanca de velocidades (al piso)	10,000	180
10.026	Cambiar palanca de velocidades (columna)	10,000	180
10.027	Ajustar varillas de transmisión	3,000	90
10.028	Reemplazar soporte de transmisión	10,000	180
10.029	Reemplazar base de palanca de velocidades	10,000	180
10.030	Reemplazar maroma del sistema de embrague	10,000	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
10.031	Reemplazar y/o ajustar templador de embrague	10,000	180
10.032	Reacondicionar mecanismo del sistema de embrague	10,000	180
10.033	Ajustar juego libre pedal embrague	3,000	90
10.034	Reemplazar conjunto de embrague reconstruido	5,000	90
10.035	Reemplazar conjunto de embrague nuevo	10,000	180
10.036	Reemplazar y/o lubricar chicote de embrague	5,000	90
10.037	Reemplazar collarín	10,000	180
10.038	Reemplazar portacollarín	10,000	180
10.039	Reemplazar sector, varilla, plato, seguro	10,000	180
10.040	Reacondicionar cilindro maestro de embrague	5,000	90
10.041	Reemplazar cilindro maestro de embrague	10,000	180
10.042	Reacondicionar cilindro auxiliar de embrague	3,000	90
10.043	Reemplazar cilindro auxiliar de embrague	10,000	180
10.044	Reacondicionar líneas y/o conexiones del sistema hidráulico	3,000	90
10.045	Reemplazar líneas y/o conexiones del sistema hidráulico	10,000	180
10.046	Reemplazar fluido hidráulico del sistema de embrague	3,000	90
10.047	Reacondicionar flecha (s) cardan	3,000	90
10.048	Reemplazar flecha cardan	20,000	365
10.049	Reemplazar goma de balero central	5,000	90
10.050	Reemplazar balero central	10,000	180
10.051	Reacondicionar soporte de balero central	5,000	90
10.052	Reemplazar soporte balero central	10,000	180
10.053	Reemplazar crucetas	10,000	180
10.054	Nivelar aceite en caja, diferencial, transeje	1,000	30
10.055	Cambiar aceite de transmisión automática	1,000	30
10.056	Cambiar aceite de transmisión standard	1,000	30
10.057	Cambiar aceite de diferencial	1,000	30
10.058	Reemplazar aceite de: caja, diferencial, transeje	1,000	30
10.059	Lubricar articulaciones de transmisión	1,000	30
10.060	Reemplazar tapón de llenado y/o vaciado de aceite de caja de velocidades	5,000	90
10.061	Reemplazar goma de pedal de embrague	5,000	90
10.062	Reacondicionar pedal de embrague	5,000	90
10.063	Desmontar y montar conjunto de pedales para reparar	10,000	180
10.064	Reemplazar pedal de embrague	10,000	180
10.065	Complementarios de Transmisión Manual		
11	TRANSMISION AUTOMATICA		
11.001	Diagnostico de transmisión automática	1,000	30
11.002	Desmontar y montar transmisión automática		
11.003	Afinación de transmisión automática	5,000	90
11.004	Reacondicionar transmisión automática	3,000	180
11.005	Reemplazar junta y colador de Transmisión Automática	5,000	90
11.006	Reemplazar juego Transmisión Automática. (disco, seguros, retenes, ligas)	10,000	180
11.007	Corregir ángulo de piñón de Transmisión Automática	5,000	90
11.008	Reacondicionar funda de bayoneta de medición nivel aceite de motor	1,000	30
11.009	Reemplazar funda de bayoneta de medición nivel aceite de motor	5,000	90
11.010	Reemplazar bayoneta de medición	5,000	90
11.011	Reemplazar bomba de presión	10,000	180
11.012	Reemplazar modulo de presión	10,000	180
11.013	Reemplazar banda de baja/reversa	10,000	180
11.014	Reemplazar banda de intermedia	10,000	180
11.015	Reemplazar turbina	10,000	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
11.016	Reacondicionar turbina	1,000	30
11.017	Reemplazar caja de válvulas	10,000	180
11.018	Reemplazar servo (s)	10,000	180
11.019	Reemplazar volante motriz Transmisión Automática	10,000	180
11.020	Reacondicionar enfriador de Transmisión Automática	10,000	180
11.021	Reemplazar enfriador de Transmisión Automática	10,000	180
11.022	Reacondicionar switch de parking	1,000	30
11.023	Ajustar y/o cambiar switch de Neutral Parking en columna	1,000	30
11.024	Ajustar y/o cambiar switch de Parking en consola	1,000	30
11.025	Reemplazar switch de parking	1,000	30
11.026	Reacondicionar switch selector de velocidades	1,000	30
11.027	Reemplazar switch selector de velocidades	1,000	30
11.028	Reacondicionar varilla de sobremarcha	1,000	30
11.029	Reemplazar varilla de sobremarcha	5,000	90
11.030	Reemplazar extensión de carcasa de transmisión automática	5,000	90
11.031	Reemplazar retén de extensión de transmisión automática	5,000	90
11.032	Complementarios de Transmisión Automática		
12	DIFERENCIAL		
12.001	Empacar diferencial	2,000	60
12.002	Reacondicionar diferencial	5,000	90
12.003	Reemplazar junta de tapa de diferencial	5,000	90
12.004	Reemplazar baleros de diferencial	5,000	90
12.005	Reemplazar corona y piñón	10,000	180
12.006	Reemplazar retén de piñón	5,000	90
12.007	Reemplazar yugo de piñón	10,000	180
12.008	Reemplazar satélites y/o planetarios	10,000	180
12.009	Reemplazar funda de eje trasero	10,000	180
12.010	Reacondicionar flecha trasera izquierda	5,000	90
12.011	Reemplazar flecha trasera izquierda	10,000	180
12.012	Reacondicionar flecha trasera derecha	5,000	90
12.013	Reemplazar flecha trasera derecha	10,000	180
12.014	Reemplazar Diferencial Completo	10,000	180
12.015	Complementarios de diferencial		
13	TRANSEJE		
13.001	Reacondicionar transeje	10,000	180
13.002	Desmontar y montar transeje		
13.003	Reemplazar sello (reten) de transeje	5,000	90
13.004	Reacondicionar carcasa de transeje	5,000	90
13.005	Reemplazar carcasa de transeje	5,000	90
13.006	Reacondicionar soporte de transeje	5,000	90
13.007	Reemplazar soporte de transeje	5,000	90
13.008	Reemplazar transeje completo	20,000	365
13.009	Reacondicionar flecha homocinética	5,000	90
13.010	Cambiar flecha delantera c/u	10,000	180
13.011	Reemplazar flecha homocinética	10,000	180
13.012	Reemplazar cubre polvo de flecha (s)	5,000	90
13.013	Empacar flecha (s) de transeje.	5,000	90
13.014	Complementarios de transeje		
14	VELOCIMETRO - ODOMETRO		
14.001	Reacondicionar velocímetro-odómetro	5,000	90
14.002	Reemplazar velocímetro-odómetro	10,000	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
14.003	Reemplazar engrane principal	5,000	90
14.004	Reemplazar engrane piñón	5,000	90
14.005	Reemplazar chicote de velocímetro-odómetro	5,000	90
14.006	Reemplazar chicote de tacómetro	5,000	90
14.007	Reemplazar tacómetro	10,000	180
14.008	Reemplazar tablero de instrumentos	10,000	180
14.009	Complementarios de velocímetro-odómetro		
15	SISTEMA DOBLE TRACCION		
15.001	Ajuste de palanca de doble tracción	1,000	30
15.002	Reacondicionar caja de doble tracción	10,000	180
15.003	Desmontar/montar caja de doble tracción	10,000	180
15.004	Fuga en caja de doble tracción	5,000	90
15.005	Empacar caja de doble tracción	10,000	180
15.006	Reemplazar caja de doble tracción completa	20,000	365
15.007	Reemplazar candados de doble tracción	10,000	180
15.008	Complementarios de doble tracción		
16	SUSPENSION GENERAL		
16.001	Alineación de ruedas	1,000	30
16.002	Alineación de ruedas cuatro planos	1,000	30
16.003	Alineación de ruedas delanteras	1,000	30
16.004	Nivelar suspensión delantera / trasera	5,000	90
16.005	Ruido en suspensión delantera / trasera	1,000	30
16.006	Reapriete de suspensión	1,000	30
16.007	Vibración en suspensión delantera--trasera	1,000	30
16.008	Lubricación de articulaciones de suspensión	1,000	30
16.009	Complementarios suspensión		
17	SUSPENSION DELANTERA		
17.001	Reacondicionamiento suspensión delantera	10,000	180
17.002	Reacondicionamiento barra estabilizadora del.	5,000	90
17.003	Reemplazar barra estabilizadora del.	10,000	180
17.004	Reemplazar gomas de barra estabilizadora	5,000	90
17.005	Reemplazar gomas guía de barra estabilizadora (cacahuete)	5,000	90
17.006	Reacondicionar barras tensoras	5,000	90
17.007	Reemplazar barras tensoras	10,000	180
17.008	Reemplazar gomas de barras tensoras	5,000	90
17.009	Reemplazar horquilla superior izquierda	10,000	180
17.010	Reemplazar horquilla superior derecha	10,000	180
17.011	Reemplazar horquilla inferior izquierda	10,000	180
17.012	Reemplazar horquilla inferior derecha	10,000	180
17.013	Reemplazar bujes de horquilla inferior	5,000	90
17.014	Reemplazar flecha de horquilla superior	10,000	180
17.015	Reemplazar rótula superior	10,000	180
17.016	Reemplazar rótula inferior	10,000	180
17.017	Reemplazar amortiguador delantero normal c/u	20,000	365
17.018	Reacondicionar bases de amortiguadores delanteros	10,000	180
17.019	Reemplazar bases de amortiguadores delanteros	20,000	365
17.020	Reacondicionar resortes delanteros	10,000	180
17.021	Reemplazar resortes delanteros	20,000	365
17.022	Reacondicionar muelles delanteras	10,000	180
17.023	Reemplazar hojas de muelles delanteras	20,000	365
17.024	Reacondicionar perchas delanteras	10,000	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
17.025	Reemplazar perchas delanteras	20,000	365
17.026	Reemplazar mango de suspensión delantera	10,000	180
17.027	Complementarios de suspensión delantera		
18	SUSPENSION TRASERA		
18.001	Reacondicionar suspensión trasera	5,000	90
18.002	Reacondicionamiento barra estabilizadora trasera	5,000	90
18.003	Reemplazar barra estabilizadora trasera	10,000	180
18.004	Reemplazar amortiguador trasero c/u	20,000	365
18.005	Reacondicionar base (s) de amortiguador (es) trasero (s)	10,000	180
18.006	Reemplazar base (s) de amortiguador (s) trasero (s)	20,000	365
18.007	Reacondicionar resorte (s) trasero (s)	10,000	180
18.008	Reemplazar resortes traseros c/u	20,000	365
18.009	Reacondicionar percha (s) trasera (s)	10,000	180
18.010	Reemplazar percha (s) trasera (s)	20,000	365
18.011	Complementarios de suspensión trasera		
19	SISTEMA DE DIRECCION GENERAL		
19.001	Ruido / roce en dirección	1,000	30
19.002	Vibración en dirección	1,000	30
19.003	Desmontar y/o montar caja de dirección estándar	1,000	30
19.004	Ajuste de mecanismo de dirección	2,000	60
19.005	Ajuste de valores de dirección	5,000	90
19.006	Reparar caja de dirección standard	5,000	90
19.007	Reemplazar retén (es) de caja de dirección	5,000	90
19.008	Reemplazar sector o sinfín	10,000	180
19.009	Reemplazar balero (s) de caja de dirección	5,000	90
19.010	Reemplazar barra telescópica	20,000	365
19.011	Cambio buje rodamiento y soporte de columna de dirección	5,000	90
19.012	Centrar columna de dirección	5,000	90
19.013	Reacondicionar columna de dirección	5,000	90
19.014	Reemplazar y/o lubricar balero de columna de dirección	5,000	90
19.015	Reemplazar columna de dirección	20,000	365
19.016	Reemplazar cubierta plástica de columna de dirección	5,000	90
19.017	Reemplazar cople de dirección	20,000	365
19.018	Reemplazar carcaza de dirección	10,000	180
19.019	Reemplazar tapa de carcaza de dirección	10,000	180
19.020	Reemplazar caja de dirección completa	20,000	365
19.021	Reemplazar amortiguador de dirección	20,000	365
19.022	Reacondicionar mecanismo de posición (s) del volante	5,000	90
19.023	Reemplazar mecanismo de posiciones del volante	10,000	180
19.024	Reemplazar volante de dirección	10,000	180
19.025	Reemplazar centro de volante	5,000	90
19.026	Reemplazar bieleta	20,000	365
19.027	Reemplazar terminal	10,000	180
19.028	Reemplazar cubrepolvo de terminal	5,000	90
19.029	Reemplazar cubrepolvo de terminal derecha	5,000	90
19.030	Reemplazar varilla corta	20,000	365
19.031	Reemplazar varilla central	20,000	365
19.032	Reemplazar varilla larga	20,000	365
19.033	Reemplazar brazo pittman	20,000	365
19.034	Reemplazar brazo (s) auxiliare (s)	10,000	180
19.035	Lubricar articulaciones de dirección	1,000	30

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
19.036	Reemplazar mango (s) de dirección	20,000	365
19.037	Reemplazar perno (s) de dirección	20,000	365
19.038	Complementarios de dirección		
20	DIRECCION HIDRAULICA		
20.001	Desmontar y/o montar caja de dirección hidráulica	1,000	30
20.002	Eliminar dureza en sistema de dirección hidráulica	1,000	30
20.003	Fuga de fluido hidráulico	5,000	90
20.004	Reacondicionar bomba de dirección hidráulica	5,000	90
20.005	Reemplazar caja de dirección hidráulica completa	20,000	365
20.006	Reparar caja de dirección hidráulica	5,000	90
20.007	Reemplazar bomba de dirección hidráulica	10,000	180
20.008	Reemplazar tapón de bomba de dirección hidráulica	5,000	90
20.009	Revisar tensión y estado de banda de bomba de d. h.	1,000	30
20.010	Reemplazar banda de bomba de dirección hidráulica	5,000	90
20.011	Reacondicionar líneas y/o conexiones	2,000	60
20.012	Reemplazar líneas y/o conexiones	5,000	90
20.013	Nivelar fluido hidráulico en caja de dirección	1,000	30
20.014	Reemplazar fluido hidráulico en caja de dirección	1,000	30
20.015	Complementarios de dirección hidráulica		
21	SISTEMA DE FRENOS GENERAL		
21.001	Ajuste de frenos en general	3,000	90
21.002	Ruido en sistema de frenos	1,000	30
21.003	Limpieza y ajuste de frenos delanteros—traseros	5,000	90
21.004	Fuga en sistema de frenos de aire ó líquido	5,000	90
21.005	Reacondicionar líneas y/o conexiones	2,000	60
21.006	Reemplazar líneas y/o conexiones	5,000	90
21.007	Reacondicionar booster	5,000	90
21.008	Reemplazar booster	10,000	365
21.009	Reemplazar reforzador de booster	2,000	60
21.010	Reacondicionar cilindro maestro	5,000	90
21.011	Reemplazar cilindro maestro	10,000	180
21.012	Reemplazar válvula diferencial	10,000	180
21.013	Reemplazar purgador (es)	10,000	180
21.014	Reacondicionar compresor de aire	5,000	90
21.015	Reemplazar compresor de aire	20,000	365
21.016	Revisar tensión y estado de banda del compresor	5,000	90
21.017	Reemplazar banda del compresor	5,000	90
21.018	Reemplazar tensor de banda del compresor	10,000	180
21.019	Reacondicionar tanque principal almacenamiento	5,000	90
21.020	Reemplazar tanque principal almacenamiento	20,000	365
21.021	Reacondicionar tanque (s) auxiliar (s)	5,000	90
21.022	Reemplazar tanque (s) auxiliar (es)	20,000	365
21.023	Reemplazar válvula de pedal o tablero	10,000	180
21.024	Reemplazar válvula de descarga	10,000	180
21.025	Reacondicionar indicador de presión de aire	5,000	90
21.026	Reemplazar indicador de presión de aire	10,000	180
21.027	Reemplazar goma de pedal de freno	5,000	90
21.028	Reacondicionar pedal de freno	5,000	90
21.029	Reemplazar pedal de freno	10,000	180
21.030	Diagnóstico del sistema ABS con computadora	1,000	30
21.031	Purgar sistema de frenos (completo)	1,000	30

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

**TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL**

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
21.032	Complementarios de frenos		
22	FRENOS DELANTEROS		
22.001	Reacondicionar frenos delanteros	5,000	90
22.002	Reacondicionar frenos delanteros cambiando ligas de caliper		
22.003	Reacondicionar indicador de desgaste de balatas	5,000	90
22.004	Reemplazar indicador de desgaste de balatas	5,000	90
22.005	Reemplazar balatas delanteras	5,000	90
22.006	Reemplazar pastas delanteras	5,000	180
22.007	Reemplazar rotor/disco delantero c/u	10,000	365
22.008	Rectificar rotor disco delantero	5,000	180
22.009	Reemplazar rotor/disco delantero	10,000	365
22.010	Rectificar rotor/disco delantero	5,000	180
22.011	Rectificar tambor delantero	5,000	180
22.012	Reemplazar mordaza delantera	20,000	365
22.013	Reemplazar tornillos de mordaza	10,000	180
22.014	Reemplazar pistón de mordaza	10,000	180
22.015	Reemplazar ligas de pistones de mordazas	10,000	180
22.016	Reemplazar gomas de cilindro (s) de rueda (s)	5,000	90
22.017	Reemplazar cilindros de ruedas delanteros	10,000	180
22.018	Reemplazar juego de resortes de balatas	10,000	180
22.019	Reacondicionar rotoamara	5,000	90
22.020	Reemplazar válvula repartidora	10,000	180
22.021	Complementarios de frenos delanteros		
23	FRENOS TRASEROS		
23.001	Reacondicionar frenos traseros	5,000	90
23.002	Reemplazar ajustador(es)	5,000	90
23.003	Reemplazar chicote(s) de autoajuste	5,000	90
23.004	Reemplazar balatas traseras	5,000	180
23.005	Reemplazar rotor disco trasero	10,000	365
23.006	Rectificar rotor disco trasero	5,000	90
23.007	Reemplazar mordaza trasera	10,000	365
23.008	Reemplazar tornillo de mordaza	5,000	90
23.009	Reemplazar pistón de mordaza trasera	10,000	180
23.010	Complementarios de frenos traseros		
24	FRENO DE ESTACIONAMIENTO		
24.001	Ajustar freno de estacionamiento	2,000	60
24.002	Reacondicionar luz de aviso de freno de estacionamiento	1,000	30
24.003	Reacondicionar mecanismo de freno de estacionamiento	5,000	90
24.004	Reemplazar chicote de freno de estacionamiento	5,000	90
24.005	Reacondicionar palanca o pedal interior	2,000	60
24.006	Reemplazar palanca o pedal interior	5,000	90
24.007	Reemplazar goma de pedal de freno de estacionamiento	1,000	30
24.008	Reemplazar gavlán(es)	5,000	90
24.009	Reemplazar cuñas y/o pernos	5,000	90
24.010	Reemplazar válvula de freno de estacionamiento(Camión)	5,000	90
24.011	Complementarios de freno de estacionamiento		
25	FRENO DE MOTOR		
25.001	Reacondicionar sistema de freno de motor	1,000	30
25.002	Reemplazar sistema de freno de motor	5,000	90
25.003	Reemplazar bobina de freno de motor	1,000	90
25.004	Reemplazar switch de freno de motor	1,000	30

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
25.005	Complementarios de freno de motor		
26	RUEDAS		
26.001	Ruido en ruedas delanteras / traseras	1,000	30
26.002	Balanceo de ruedas con rin de magnesio	1,000	30
26.003	Balancear ruedas con rin normal	1,000	30
26.004	Rotación de ruedas	1,000	30
26.005	Reemplazar baleros de ruedas delanteras / traseras	5,000	90
26.006	Empacar baleros de ruedas delanteras / traseras	5,000	90
26.007	Reemplazar baleros dobles rueda (s) derecha/izquierda	10,000	180
26.008	Reemplazar balero (s) interior (es) delanteros	10,000	180
26.009	Reemplazar taza de balero interior delantero	10,000	180
26.010	Reemplazar balero (s) interior (es) traseros	10,000	180
26.011	Reemplazar taza de balero interior trasero	10,000	180
26.012	Reemplazar balero (s) exterior (es) delanteros	10,000	180
26.013	Reemplazar taza de balero exterior delantero	10,000	180
26.014	Reemplazar balero (s) exterior (es) trasero (s)	10,000	180
26.015	Reemplazar taza de balero exterior trasero	10,000	180
26.016	Reemplazar pista (s) de balero (s) interior/exterior	10,000	180
26.017	Reemplazar retén (s) de balero (s) delantero/trasero	10,000	180
26.018	Reemplazar y/o engrasar balero (s) de rueda delantera/trasera		
26.019	Reemplazar birlo (s) de rueda (s)	10,000	180
26.020	Reemplazar tuerca (s) de birlo	10,000	180
26.021	Reacondicionar maza (s) de rueda del. (s) tras. (s)	10,000	180
26.022	Reemplazar maza (s) de rueda delantera(s) o trasera(s)	10,000	180
26.023	Reacondicionar rin (es)	5,000	90
26.024	Reemplazar rin (c/u)	10,000	180
26.025	Reemplazar arillo de rin	5,000	90
26.026	Complementarios de Ruedas		
27	LLANTAS		
27.001	Reemplazar llanta (s) 13"	40,000	730
27.002	Reemplazar llanta (s) 14"	40,000	730
27.003	Reemplazar llanta (s) 15"	40,000	730
27.004	Reemplazar llanta (s) 16"	40,000	730
27.005	Reemplazar llanta (s) 17"	40,000	730
27.006	Reemplazar llanta (s) 18"	40,000	730
27.007	Reemplazar llanta (s) 20"	40,000	730
27.008	Reemplazar llanta (s) 22"	40,000	730
27.009	Reemplazar llanta (s) 24"	40,000	730
27.010	Reemplazar cámara (s)	5,000	90
27.011	Reemplazar corbatas (s)	5,000	90
27.012	Reemplazar válvulas	5,000	90
27.013	Desmontar y montar llanta (s)	3,000	90
27.014	Reacondicionar llanta (s)	3,000	90
27.015	Complementarios de llantas		
28	SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL		
28.001	Reacondicionar instalación eléctrica de:	1,000	30
28.002	Corregir fugas del sistema aire acondicionado	1,000	30
28.003	Corregir fugas sistema aire acondicionado bajando equipo	1,000	30
28.004	Reacondicionar sistema de aire acondicionado	1,000	30
28.005	Reemplazar gas al sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.006	Reacondicionar compresor de sistema de aire acondicionado	5,000	90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
28.007	Reemplazar compresor de sistema de aire acondicionado	10,000	180
28.008	Reemplazar embrague de aire acondicionado	5,000	90
28.009	Reemplazar válvula de expansión de sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.010	Reemplazar líneas y/o conexiones de sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.011	Revisar tensión y estado de banda del sistema de aire acondicionado	1,000	30
28.012	Reemplazar banda de compresor del sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.013	Reemplazar polea de sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.014	Reacondicionar defroster	5,000	90
28.015	Reemplazar evaporador del defroster	5,000	90
28.016	Reemplazar líneas y/o conexiones del defroster	5,000	90
28.017	Desmontar control de tablero para cambiar focos		
28.018	Corregir fallo en línea de sensor de detonación		
28.019	Repara líneas bajo tablero y fijar cableado		
28.020	Corregir corto en línea en cuarto trasero		
28.021	Corregir corto en línea de luz interior desmontando plafón completo y línea		
28.022	Corregir corto en línea de luz interior		
28.023	Corregir falla en luz de calaveras y luz de reversa		
28.024	Corregir falla en línea módulo de mezcla		
28.025	Reacondicionar alarma contra robo	1,000	30
28.026	Reemplazar alarma contra robo	5,000	90
28.027	Elaborar llave de alarma contra robo	5,000	90
28.028	Reacondicionar control (es) eléctrico (s) de asiento	1,000	30
28.029	Reemplazar motor de control eléctrico de asiento	5,000	90
28.030	Reacondicionar elevador(es) eléctrico(s) de cristal(es)	1,000	30
28.031	Reemplazar motor de elevador eléctrico de cristal	5,000	90
28.032	Reacondicionar actuador eléctrico de seguros de puertas	1,000	30
28.033	Reemplazar actuador eléctrico de seguros de puertas	5,000	90
28.034	Reacondicionar actuador eléctrico de chapa de cajuela	1,000	30
28.035	Reacondicionar radio	2,000	60
28.036	Reemplazar radio	10,000	180
28.037	Reemplazar bocina(s) de radio	5,000	90
28.038	Reemplazar antena manual	5,000	90
28.039	Reemplazar antena fija eléctrica	5,000	90
28.040	Reacondicionar reloj en tablero de instrumentos	1,000	30
28.041	Reacondicionar sistema dual	1,000	30
28.042	Reemplazar sistema dual	5,000	90
28.043	Reemplazar botón de dual	5,000	90
28.044	Reemplazar válvula electroneumática (Mixto)	5,000	90
28.045	Reacondicionar arnés de dual	1,000	30
28.046	Reemplazar arnés de dual	5,000	90
28.047	Complementarios de sistema eléctrico		
29	FUENTE DE ENERGIA ELECTRICA		
29.001	Reemplazar cables de acumulador	5,000	90
29.002	Reemplazar terminales de cables de acumulador	5,000	90
29.003	Reacondicionar base de acumulador	5,000	90
29.004	Reemplazar acumulador	40,000	540
29.005	Reemplazar base de acumulador	5,000	90
29.006	Reemplazar soporte de acumulador (marco)	5,000	90
29.007	Reacondicionar sistema de carga de energía	1,000	30
29.008	Reemplazar regulador de voltaje	5,000	90
29.009	Reacondicionar luz de aviso de no carga de alternador o generador	5,000	90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
29.010	Reacondicionar generador o alternador	5,000	90
29.011	Reemplazar polea de alternador o generador	5,000	90
29.012	Reemplazar rotor o armadura	5,000	90
29.013	Reemplazar estator o campos	5,000	90
29.014	Reemplazar puente rectificador	5,000	90
29.015	Reemplazar diodos y/o portadiodos	5,000	90
29.016	Reemplazar carbones y/o portacarbones	5,000	90
29.017	Reemplazar balero (s) de alternador o generador	5,000	90
29.018	Comprobar tensión y estado de banda de alternador o generador	1,000	30
29.019	Reacondicionar polea tensora o templador de banda (s)	5,000	90
29.020	Reemplazar banda de alternador o generador	5,000	90
29.021	Reemplazar alternador o generador	10,000	180
29.022	Reemplazar indicador fisico carga (amperímetro)	5,000	90
29.023	Reemplazar caja porta-fusibles	5,000	90
29.024	Reemplazar fusible(s)	1,000	30
29.025	Reemplazar switch de stop		
29.026	Reemplazar switch desempañador trasero		
29.027	Reemplazar switch luz de cortesía		
29.028	Complementario fuente / energía		
30	SISTEMA DE ENCENDIDO		
30.001	Reacondicionar sistema de ignición (encendido)	1,000	30
30.002	Reacondicionar líneas y/o conexiones del sistema de ignición	1,000	30
30.003	Reemplazar switch de ignición en columna dirección	5,000	90
30.004	Reemplazar switch de ignición en tablero	5,000	90
30.005	Reemplazar pastilla de switch de ignición	5,000	90
30.006	Reemplazar llave para switch	5,000	90
30.007	Reemplazar transformador de ignición	1,000	30
30.008	Reemplazar módulo de ignición electrónica	5,000	90
30.009	Reemplazar resistencia de balastra	5,000	90
30.010	Reemplazar de bobina de ignición	5,000	90
30.011	Reemplazar cable alimentador de bobina de ignición.	5,000	90
30.012	Desmontar y montar interruptor de arranque de pedal		
30.013	Reacondicionar interruptor de encendido en pedal de embrague	5,000	90
30.014	Reemplazar interruptor de encendido en pedal de embrague	5,000	90
30.015	Complementarios de sistema de encendido		
31	MOTOR DE ARRANQUE		
31.001	Corregir falla en línea de motor de arranque		
31.002	Reacondicionar sistema de motor de arranque	5,000	90
31.003	Reacondicionar líneas y/o conexiones del sistema del motor de arranque	5,000	90
31.004	Reemplazar armadura	5,000	90
31.005	Reemplazar campos	5,000	90
31.006	Reemplazar carbones y/o portacarbones	5,000	90
31.007	Reemplazar bujes	5,000	90
31.008	Reemplazar impulsor automático	5,000	90
31.009	Reemplazar embrague o bendix	5,000	90
31.010	Reemplazar solenoide	5,000	90
31.011	Reemplazar motor de arranque completo	10,000	180
31.012	Complementarios sistema de motor de arranque		
32	SISTEMA DE ILUMINACION		
32.001	Reacondicionar luces de:	1,000	30
32.002	Reemplazar unidad (es) principal (es) derecha / izquierda	2,000	60

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
32.003	Reemplazar unidad (es) de niebla	2,000	60
32.004	Reemplazar switch de encendido de luces principales	2,000	60
32.005	Reemplazar switch de cambio de luz alta/baja	2,000	60
32.006	Reemplazar intensificador de luces	2,000	60
32.007	Reemplazar mica (s) de cuarto (s)	5,000	90
32.008	Reemplazar unidad (es) de cuarto (s) completa (s)	5,000	90
32.009	Reemplazar mica (s) de calaveras (s)	5,000	90
32.010	Reemplazar unidad (es) de calavera (s) completa (s)	5,000	90
32.011	Reemplazar mica (s) de direccionales	5,000	90
32.012	Reemplazar unidad (es) direccional y/o emergencia	5,000	90
32.013	Reemplazar pastilla de direccionales	5,000	90
32.014	Reemplazar palanca de conmutador	5,000	90
32.015	Reemplazar conmutador multifuncional en columna de dirección	1,000	30
32.016	Reemplazar bulbo destellador	1,000	30
32.017	Reemplazar bulbo de stop		
32.018	Reemplazar mica (s) de luz de frenado y/o reversa	5,000	90
32.019	Reemplazar unidad (es) de luz de frenado y/o reversa completa	5,000	90
32.020	Reemplazar bulbo y/o interruptor:	1,000	30
32.021	Reemplazar unidad (es) de luces de cortesía completa	5,000	90
32.022	Reemplazar mica (s) de luces exteriores	5,000	90
32.023	Reemplazar mica (s) de luz interior	5,000	90
32.024	Reemplazar switch de puerta de luz interior	1,000	30
32.025	Reemplazar switch de luces de reversa		
32.026	Reemplazar unidad (es) exteriores (zепellin)	5,000	90
32.027	Reemplazar plafon (es) de luz interior	5,000	90
32.028	Reemplazar foco (s) de:	1,000	30
32.029	Complementarios de iluminación		
33	SISTEMA DE LIMPIA Y LAVAPARABRISAS		
33.001	Reacondicionar mecanismo de limpiadores	1,000	30
33.002	Reacondicionar instalación eléctrica de limpiadores	1,000	30
33.003	Reemplazar plumas de limpiadores	5,000	90
33.004	Reemplazar y/o reparar brazos limpiadores	5,000	90
33.005	Reacondicionar motor de limpiadores	1,000	30
33.006	Reemplazar motor de limpiadores y nivelar brazos	1,000	30
33.007	Reemplazar switch de limpiadores en columna	5,000	90
33.008	Reemplazar conmutador de limpia/lavaparabrisas	1,000	30
33.009	Reemplazar control regulador de velocidad	1,000	30
33.010	Reemplazar perilla de control de limpiadores	1,000	30
33.011	Reacondicionar sistema de lavaparabrisas	1,000	30
33.012	Reemplazar motor de lavaparabrisas	5,000	90
33.013	Reemplazar depósito de agua de lavaparabrisas	5,000	90
33.014	Reacondicionar líneas y/o rociadores	1,000	30
33.015	Reemplazar líneas y/o rociadores	5,000	90
33.016	Complementarios de limpiaparabrisas		
34	CLAXON		
34.001	Reacondicionar instalación de claxon	1,000	30
34.002	Reacondicionar bocinas de claxon	1,000	30
34.003	Reemplazar bocina de claxon (c/u)	5,000	90
34.004	Reemplazar relevador de claxon	1,000	30
34.005	Reemplazar cornetas de aire	5,000	90
34.006	Reacondicionar instalación de cornetas de aire	1,000	30

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
34.007	Reemplazar centro de volante	5,000	90
34.008	Fijar centro de volante	1,000	30
34.009	Complementarios de claxon		
35	ESTRUCTURA		
35.001	Lavar bastidor o chasis	1,000	30
35.002	Aplicar recubrimiento a bastidor o chasis (teflón)	10,000	180
35.003	Reacondicionar bastidor o chasis	5,000	90
35.004	Reacondicionar plataforma	5,000	90
35.005	Reacondicionar anclas de sujeción	5,000	90
35.006	Reemplazar cadena de sujeción	10,000	180
35.007	Reemplazar cuerda de sujeción	10,000	180
35.008	Reacondicionar estribo (s)	5,000	90
35.009	Reacondicionar redilas	5,000	90
35.010	Reacondicionar caballete	5,000	90
35.011	Fabricar caja de herramientas	10,000	180
35.012	Reacondicionar caja de herramientas	5,000	90
35.013	Reemplazar o suministrar candado (s)	5,000	90
35.014	Reacondicionar portallanta (s)	5,000	90
35.015	Reacondicionar tolva (s)	5,000	90
35.016	Reacondicionar spoiler	5,000	90
35.017	Reacondicionar defensa delantera	5,000	90
35.018	Reacondicionar defensa trasera	5,000	90
35.019	Reacondicionar protector frontal	5,000	90
35.020	Reacondicionar parrilla frontal	5,000	90
35.021	Reemplazar parrilla frontal	5,000	90
35.022	Fijar caseta	5,000	90
35.023	Reacondicionar caseta	5,000	90
35.024	Reacondicionar mecanismo de sujeción	10,000	180
35.025	Complementarios de estructura		
36	CARROCERIA		
36.001	Reacondicionar base de soporte de carrocería	2,000	60
36.002	Reemplazar soporte de carrocería	5,000	90
36.003	Lavar carrocería	1,000	30
36.004	Ruido de carrocería	1,000	30
36.005	Reapretar carrocería en general	5,000	90
36.006	Filtración de al interior	5,000	90
36.007	Reacondicionar salidas de agua (drenes)	2,000	60
36.008	Eliminar corrosión en	10,000	180
36.009	Reacondicionar cofre	5,000	90
36.010	Reacondicionar contrachapa de cofre	2,000	60
36.011	Reemplazar chicote de apertura de cofre	5,000	90
36.012	Reemplazar protector térmico de cofre	5,000	90
36.013	Reacondicionar capot	2,000	60
36.014	Reacondicionar cajuela	2,000	60
36.015	Reacondicionar caja de carga	2,000	60
36.016	Reacondicionar chapa de cajuela	2,000	60
36.017	Lubricar articulaciones de: cofre, cajuela y puertas	1,000	30
36.018	Pulir y encerar pintura compacto	2,000	60
36.019	Pulir y encerar pintura mediano		
36.020	Pulir y encerar pintura grande		
36.021	Pintar carrocería en general sedán	10,000	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
36.022	Pintar carroceria en general vagoneta		
36.023	Baño de pintura con rebajos sedán		
36.024	Baño de pintura con rebajos vagoneta		
36.025	Baño de pintura sedán		
36.026	Baño de pintura vagoneta		
36.027	Cambio de color		
36.028	Rotulación en equipos	10,000	180
36.029	Complementarios de carroceria		
37	PUERTAS		
37.001	Ajustar puerta (s) :	1,000	30
37.002	Reacondicionar bisagra (s) de puerta (s) :	1,000	30
37.003	Reemplazar ó reacondicionar cerradura de puerta :	5,000	90
37.004	Elaborar llave (s) de chapa (s) de puerta (s).	5,000	90
37.005	Reacondicionar tapa (s) interior (es) de puerta :	5,000	90
37.006	Reacondicionar codera (s) de :	5,000	90
37.007	Reacondicionar jaladera de puerta:	1,000	30
37.008	Reemplazar manija (s) interior (es) de apertura de puerta :	5,000	90
37.009	Reemplazar manija (s) exterior (es) de apertura de puerta :	5,000	90
37.010	Reemplazar hules de puerta (s) :	5,000	90
37.011	Reacondicionar seguros de puerta (s) :	5,000	90
37.012	Reemplazar seguros de puerta (s) :	5,000	90
37.013	Reemplazar botón (es) de seguros de puerta :	5,000	90
37.014	Complementarios de Puertas		
38	CRISTALES		
38.001	Pulir parabrisas	1,000	30
38.002	Sellar parabrisas	5,000	90
38.003	Reemplazar parabrisas	5,000	90
38.004	Sellar medallón	5,000	90
38.005	Reemplazar medallón	5,000	90
38.006	Reacondicionar aleta (s) izquierda de ventanilla :	5,000	90
38.007	Reacondicionar aleta (s) izquierda de ventanilla :	5,000	90
38.008	Reemplazar seguro de aleta :	5,000	90
38.009	Reemplazar cristal de puerta :	5,000	90
38.010	Reemplazar cristal lateral o central :	5,000	90
38.011	Reemplazar cristal lateral trasero izq. / der.	5,000	90
38.012	Reemplazar cristal de caseta :	5,000	90
38.013	Reacondicionar elevador de cristal de puerta :	2,000	60
38.014	Reemplazar elevador de cristal de puerta :	5,000	90
38.015	Reemplazar manija de elevador de cristal de puerta :	5,000	90
38.016	Reemplazar cañuelas guía de cristal de puerta :	5,000	90
38.017	Complementarios de cristales		
39	VESTIDURA		
39.001	Reemplazar toldo exterior de vinil	5,000	90
39.002	Reemplazar toldo interior en cabina de vinil o tela	5,000	90
39.003	Reemplazar agarradera para pasajero	5,000	90
39.004	Reacondicionar visera (s) para sol	5,000	90
39.005	Suministrar e instalar visera(s) para sol :		
39.006	Reacondiciononar guantera : chapa y/o tapa	5,000	90
39.007	Reacondicionar sombrerera	2,000	60
39.008	Reemplazar sombrerera	5,000	90
39.009	Reacondicionar vestidura o vista de tablero	2,000	60

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
39.010	Reemplazar vestidura o vista de tablero	5,000	90
39.011	Reacondicionar vestidura de asiento delantero :	2,000	60
39.012	Reacondicionar vestidura de asiento trasero :	2,000	60
39.013	Fijar asiento delantero :	2,000	60
39.014	Fijar asiento trasero :	2,000	60
39.015	Reacondicionar enresortado de asiento delantero :	5,000	90
39.016	Reacondicionar enresortado de asiento trasero :	5,000	90
39.017	Reacondicionar mecanismo de carriles de asiento delantero :	5,000	90
39.018	Reacondicionar mecanismo de respaldo de asiento delantero :	5,000	90
39.019	Reacondicionar soporte de respaldo de asiento delantero :	5,000	90
39.020	Reacondicionar soporte de respaldo de asiento central	5,000	90
39.021	Reemplazar vestidura de asiento(s) :	5,000	90
39.022	Reemplazar alfombra de piso en cabina	5,000	90
39.023	Reemplazar tapete de piso en cabina	5,000	90
39.024	Reemplazar alfombra de cajuela	5,000	90
39.025	Lavar vestidura de asiento (s) :	1,000	30
39.026	Lavar toldo		
39.027	Lavado de alfombra de piso en cabina	1,000	30
39.028	Lavar alfombra de cajuela	1,000	30
39.029	Reacondicionar lona protectora	1,000	30
39.030	Reemplazar lona protectora	5,000	90
39.031	Complementarios de vestidura		
40	ACCESORIOS		
40.001	Reemplazar bisel (s) :	5,000	90
40.002	Reemplazar carcaza de unidad principal :	5,000	90
40.003	Reacondicionar cenicero	2,000	60
40.004	Reacondicionar cinturones de seguridad :	2,000	60
40.005	Reemplazar cinturones de seguridad :	5,000	90
40.006	Reemplazar emblema(s) :	5,000	90
40.007	Reemplazar encendedor de cigarros	1,000	30
40.008	Reacondicionar espejo (s) :	2,000	60
40.009	Reacondicionar control de espejo (s) :	2,000	60
40.010	Reemplazar espejo :	5,000	90
40.011	Pegar espejo retrovisor		
40.012	Reemplazar extintor	5,000	90
40.013	Reacondicionar facia o forro en defensa :	2,000	60
40.014	Reemplazar facia o forro en defensa :	5,000	90
40.015	Reacondicionar fuelle intercomunicador de caseta	2,000	60
40.016	Reemplazar fuelle intercomunicador de caseta	10,000	180
40.017	Reemplazar gato o levantacoches mecánico	10,000	180
40.018	Reemplazar gato o levantacoches hidráulico	10,000	180
40.019	Suministrar juego de herramienta (kit)	10,000	180
40.020	Suministrar juego de cables pasacorriente	10,000	180
40.021	Suministrar llave de ruedas : "L" o "Cruz"	10,000	180
40.022	Reemplazar laterales de defensa (s) :	5,000	90
40.023	Reemplazar loderas :	5,000	90
40.024	Reemplazar moldura (s) :	2,000	60
40.025	Reacondicionar moldura (s)	2,000	60
40.026	Suministrar señales para carreteras	5,000	90
40.027	Suministrar tapetes tipo alfombra	5,000	90
40.028	Suministrar tapetes de vinil	5,000	90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE C

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHICULOS A GASOLINA Y DIESEL

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
40.029	Suministrar tapón (es) de ruedas :	5,000	90
40.030	Reemplazar canastilla porta equipaje	5,000	90
40.031	Reacondicionar canastilla porta equipaje	1,000	30
40.032	Complementarios de accesorios		
41	SERVICIOS AGRUPADOS		
41.001	Comprobar estado de bandas y en su caso ajustar tensión.	1,000	30
41.002	Servicio Menor de Agencia de acuerdo a póliza y Kilometraje recorrido.	1,000	30
41.003	Servicio Mayor de Agencia de acuerdo a póliza y Kilometraje recorrido.	10,000	180
41.004	Lubricación de motor	1,000	30
41.005	Lavar motor	1,000	30
41.006	Lubricación de transmisión	1,000	30
41.007	Lubricación de suspensión	1,000	30
41.008	Lubricación de dirección	1,000	30
41.009	Lubricar articulaciones de dirección	1,000	30
41.010	Limpieza de carrocería	1,000	30
41.011	Servicio general de lavado y lubricación	1,000	30
41.012	Lubricación general sin cambio de aceite/filtro	1,000	30
41.013	Lavar chasis		
41.014	Complementarios de agrupados		
42	SERVICIOS DE PAQUETE		
42.001	Servicio de cada 5,000 km.	2,000	60
42.002	Servicio de cada 10,000 km.	5,000	90
42.003	Servicio de cada 15,000 km.	2,000	60
42.004	Servicio de cada 20,000 km.	5,000	90
42.005	Servicio de cada 25,000 km.	5,000	90
42.006	Servicio de cada 30,000 km.	10,000	180
42.007	Servicio de cada 35,000 km.	1,000	30
42.008	Servicio de cada 40,000 km.	3,000	90
42.009	Complementarios de Servicios de Paquete.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELAGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
 TRANSPORTES TERRESTRES

ORDEN DE SERVICIO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

FOLIO

FECHA

DIA MES AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE

DATOS DEL VEHICULO

No. ECCO. _____ MARCA _____ MODELO _____ TIPO _____ PLACAS _____ CIL _____
 KM. FECHA SOLICITUD _____ KM RECEPCION EN TALLER _____ KM SALIDA DEL TALLER _____

INVENTARIO DEL VEHICULO

DESCRIPCION	SI CANT	NO	DESCRIPCION	SI CANT	NO	DESCRIPCION	SI CANT	NO
TAPON DE RADIADOR			FAROS Y LUCES (SIRENA Y TORRETA)			TAPONES RUEDAS		
TAPON DE ACEITE			CAMILLA CON COLCHON			TAPON GASOLINA		
BAYONETA DE ACEITE			TANQUE DE OXIGENO COMPLETO			ESPEJOS		
FILTRO DE AIRE			TAPETES			ENCENDEDOR CIGARRILLOS		
CLAXON Y CORNETAS			RADIO COMPLETO			LLAVE RUEDAS		
CRISTALES Y PARABRISAS			LIMPIADORES			GATO		
BOLA Y PALANCA VELOCIDADES			HERRAMIENTA			ANTENA		
			LLANTA DE REFACCION			GOLPES EN CARROCERIA		

TALLER ASIGNADO:

CORRECTIVO

OBSERVACIONES

KM. _____ FECHA: _____ No. FACTURA: _____ KM. _____ TALLER: _____ S/ANTECEDENTES _____

FECHAS

DE RECEPCION DE VEHICULO EN TALLER	DE COMPROMISO DE ENTREGA		DE RECEPCION DEL VEHICULO REPARADO (EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACION)
	DIA	MES	
NOMBRE, FECHA Y FIRMA	NOMBRE, FECHA Y FIRMA DE QUIEN RECIBE		AUTORIZA

RESPONSABLE QUE SOLICITA _____

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA _____

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 TRANSPORTES TERRESTRES



No.	No. Eccc.	Descripción	Ubicación	Marca	Modelo	Cilindros	Tipo de Combustible	Tipo de Vehículo	Submarca	Placas
1	1453	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 4	FORD	2008	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	5CYA
2	1492	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 1	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	2CYA
3	1510	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	8CYA
4	1531	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	3CYC
5	1537	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 2	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	EN TRAMITE
6	1538	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 5	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	7CYE
7	1539	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 6	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	1CYF
8	1549	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 7	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	3CYF
9	1583	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 1	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	1CYB
10	1584	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	6CYH
11	1789	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	5CZB
12	1862	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 1	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	1CZB
13	1863	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 2	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	3CZA
14	1864	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	1CZA
15	1865	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 7	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	2CZA
16	1866	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 8	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	8CZA
17	1867	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 8	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	4CZA
18	1868	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	6CZA
19	1869	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	9CZA
20	1870	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	6CZA
21	1871	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	3DOY

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No.	AD.	DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 6	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	7C
53	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 6	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	8CXK	
64	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 7	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	8CXJ	
65	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 7	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	10XK	
66	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 7	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	8CXK	
67	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 8	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	7CXF	
68	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 8	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	8CXF	
69	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 8	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	8CXG	
70	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 8	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	4CXE	
71	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	1CXE	
72	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	5CXD	
73	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	5CXF	
74	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	4CXF	
75	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	8CXE	
76	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	8CXE	
77	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	3CXE	
78	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	9CXF	
79	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	5CXG	
80	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	7CXG	
81	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	1CXH	
82	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	3CXH	
83	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	4CXH	
84	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	5CXH	
85	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	6CXH	
86	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	7CXE	
87	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	8CXH	
88	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 1	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	4CXD	
89	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 2	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	4CXD	
90	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	4CXG	
91	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 4	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	5CXG	
92	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 7	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	6CXJ	
93	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	7CXD	
94	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	4CXK	
95	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	7CXH	
96	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	1CXF	
97	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 1	CHEVROLET	2008	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	7440BP	
98	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	TRANSPORTES TERRESTRES (POOL DE APOYO) S. N. T. S. S.	CHEVROLET	1993	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	C20 CUSTOM	5330BP	
99	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	FORD	1994	8	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	RAM3500	8CXJ	
100	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	CHEVROLET	1999	6	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	7568BX	
101	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2000	6	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	88WY	
102	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2000	6	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	38WY	
103	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2000	6	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	88WY	
104	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	CHEVROLET	2001	6	FUEL INJECTION CONV. NACIONAL	CARGO VAN	68YA	

No.	No. Ecco.	Adscripción	Ubicación	Marca	Modelo	Cilindros	Tipo de Combustible	Tipo de Vehículo	Submarca	Placas
1	0173	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 4	CHEVROLET	2002	8	FUEL INJECTION PASAJE	MINIBUS	MINIBUS	1CRN
2	0183	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	CHEVROLET	2003	8	FUEL INJECTION PASAJE	MINIBUS	MINIBUS	2CYN
3	0184	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 4	CHEVROLET	2003	8	FUEL INJECTION PASAJE	MINIBUS	MINIBUS	8CYD
4	0185	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	DIVISION DE SERVICIOS GENERALES	CHEVROLET	2003	8	FUEL INJECTION PASAJE	MINIBUS	MINIBUS	1CYG
5	8485	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	TRANSPORTES TERRESTRES POOL DE APOYO	CHEVROLET	1985	8	FUEL INJECTION PASAJE	MINIBUS	MINIBUS	1APK

No.	No. Ecco.	Adscripción	Ubicación	Marca	Modelo	Cilindros	Tipo de Combustible	Tipo de Vehículo	Placas
1	0304	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	RIAD	INTERNACIONAL	2005	6	DIESEL	UNID MOVIL MED	4CYH
2	0427	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	RIAD	FREIGHTLINE	2006	6	DIESEL	TRACTO CAMION C	4CYF
3	0437	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	RIAD	CONSTRUC.	2005	6	DIESEL	U. MOVIL QUIRUR	S/P
4	0445	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	RIAD	CONSTRUC.	2005	6	DIESEL	U. MOVIL DE DIAG.	S/P
5	1047	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	DIVISION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REPROD. GRAF	CHEVROLET	2008	6	DIESEL	KODIAK	1217OH
6	0343	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	TRANSPORTES TERRESTRES (POOL DE APOYO)	FORD	1995	6	DIESEL	PASAJEROS	6BFU

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 TRANSPORTES TERRESTRES

No.	No. Ecco.	Adscripción	Ubicación	Marca	Modelo	Cilindros	Tipo de Combustible	Tipo de Vehículo	Submarca	Placas
1	1453	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 4	FORD	2008	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	5CYA
2	1492	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 1	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	2CYA
3	1510	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	8CYA
4	1531	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	3CYC
5	1537	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 2	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	EN TRAMITE
6	1538	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 5	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	7CYE
7	1538	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 6	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	1CYF
8	1549	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 7	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	3CYF
9	1583	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	1CYB
10	1584	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	8CYH
11	1769	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 1	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	5CZB
12	1862	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	1GZB
13	1863	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 2	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	3CZA
14	1864	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 3	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	1CZA
15	1865	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 8	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	2CZA
16	1866	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO 8	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	8CYZ
17	1867	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	5CZA
18	1868	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	4CZA
19	1869	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. SIGLO XXI	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	6CZA
20	1870	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	9CZA
21	1871	ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES	AREA AMB. EN EL V. M. MODULO C. M. N. LA RAZA	FORD	2009	4	DIESEL	CONV. NACIONAL	VAN TRANSIT	3DDY

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
--	------------------------	--------------	--	----------------------------	----------------------	-------

MANTENIMIENTO A VEHICULOS DIESEL 4 CILINDROS

Los tiempos de ejecución están contenidos en el apendice B del Contrato Marco, la mano de obra se tabulará a razón de \$ 80.00 por hora de acuerdo a la Clausula 4a. Del Contrato Marco. Los precios de refacciones son precios promedio de agencias concesionarias "Precios sugeridos al público" y consideramos descuento del 15% a favor del IMSS.

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR. INTERVALOS DE 7,500 KMS. (PRECIOS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA 4a. DEL CONTRATO MARCO)						\$ 5,950.00
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR. INTERVALOS DE 15,000 KMS. (PRECIOS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA 4a. DEL CONTRATO MARCO)						\$ 8,950.00
1.3	VERIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES: Calcomania Cero	1	\$ 80.00	\$ 260.00			\$ 340.00
1.4	VERIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES: Calcomania Dos	1	\$ 80.00	\$ 210.00			\$ 290.00
1.5	PREPARACION PARA VERIFICACION Y TRASLADO: Corregir dilusion de gases, ajuste de valores y preverificación.	6	\$ 400.00				\$ 400.00
	SUBTOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO DIESEL 4 CILINDROS	7	\$ 580.00	\$ 470.00	\$	\$	\$ 45,930.00

MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO

No.	2. SISTEMA DE FRENOS	TIEMPOS	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
2.1	REPARACION DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA	2	\$ 160.00	\$ 2,050.00	\$ 307.50	\$ 1,742.50	\$ 1,902.50
2.2	REPARACION DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y PURGAR SISTEMA	2	\$ 160.00	\$ 2,030.00	\$ 304.50	\$ 1,725.50	\$ 1,885.50
2.3	CAMBIO DE DISCOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 1,300.00	\$ 195.00	\$ 1,105.00	\$ 1,185.00
2.4	CAMBIO DE TAMBORES C/U	1	\$ 80.00	\$ 1,250.00	\$ 187.50	\$ 1,062.50	\$ 1,142.50
2.5	CAMBIAR MAZA CON BALERO RUEDA DELANTERA C/U	2	\$ 160.00	\$ 5,800.00	\$ 870.00	\$ 4,930.00	\$ 5,090.00
2.6	CAMBIAR MAZA CON BALERO RUEDA TRASERA C/U	2	\$ 160.00	\$ 5,700.00	\$ 855.00	\$ 4,845.00	\$ 5,005.00
2.7	CAMBIAR PISTONES DE CALIPERS C/U	1	\$ 80.00	\$ 320.00	\$ 48.00	\$ 272.00	\$ 352.00
2.8	CAMBIAR REPUESTOS DE CALIPER JGO. (2)	2	\$ 160.00	\$ 305.00	\$ 45.75	\$ 259.25	\$ 419.25
2.9	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 245.00	\$ 36.75	\$ 208.25	\$ 288.25
2.10	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 155.00	\$ 23.25	\$ 131.75	\$ 171.75
2.11	CAMBIAR BOSTER.	2.5	\$ 200.00	\$ 3,100.00	\$ 465.00	\$ 2,635.00	\$ 2,835.00
2.12	REPARAR BOSTER	4	\$ 320.00	\$ 1,600.00	\$ 240.00	\$ 1,360.00	\$ 1,680.00
2.13	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO	4	\$ 320.00	\$ 3,200.00	\$ 480.00	\$ 2,720.00	\$ 3,040.00
2.14	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO	2.5	\$ 200.00	\$ 830.00	\$ 124.50	\$ 705.50	\$ 905.50
2.15	REPARAR PLATO PORTABALATAS	2	\$ 160.00	\$ 25.00	\$ 3.75	\$ 21.25	\$ 181.25
2.16	CAMBIAR AJUSTADOR DE BALATAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 170.00	\$ 25.50	\$ 144.50	\$ 224.50
2.17	CAMBIAR JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	2	\$ 160.00	\$ 140.00	\$ 21.00	\$ 119.00	\$ 279.00
2.18	CAMBIO DE TUBOS DE FRENOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 217.70
2.19	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS C/U	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
2.20	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENQ DE ESTACIONAMIENTO	0.5	\$ 40.00	\$ 170.00	\$ 25.50	\$ 144.50	\$ 189.00

ANEXOS

GALO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 OFICIO NO. 09 53 61 1200/9976
 MOTORES A DIESEL 4 CIL

8

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANDO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACCIONES 15%	IMPORTE REFACCIONES	SUMAR
2.21	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	\$ 80.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 229.18
2.22	REPARAR VALVULA REPARTIDORA DE FRENOS	3	\$ 240.00	\$ 965.00	\$ 144.75	\$ 820.25	\$ 1,060.25
2.23	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA C/U	0.3	\$ 24.00	\$ 195.00	\$ 29.25	\$ 165.75	\$ 189.75
2.24	CAMBIO DE TUERCAS DE BIRLO C/U	1	\$ 80.00	\$ 115.00	\$ 17.25	\$ 97.75	\$ 177.75
2.25	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL	2	\$ 160.00	\$ 20.00	\$ 3.00	\$ 17.00	\$ 177.00
2.26	REVISION, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	2	\$ 160.00	\$ 50.00	\$ 7.50	\$ 42.50	\$ 202.50
2.27	REFRESCAR CUERDAS DE MORDAZA	2	\$ 160.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 182.95
2.28	CAMBIAR MORDAZA DE CALIPER	1.5	\$ 120.00	\$ 475.00	\$ 71.25	\$ 403.75	\$ 523.75
2.29	SENSOR DE FRENOS ABS C/U	2	\$ 160.00	\$ 2,080.00	\$ 312.00	\$ 1,768.00	\$ 1,928.00
2.30	CAMBIAR MODULADOR ELECTRONICO, SISTEMA ABS	10	\$ 800.00	\$ 7,900.00	\$ 1,185.00	\$ 6,715.00	\$ 7,515.00
2.31	CAMBIAR ZAPATA C/U	2	\$ 160.00	\$ 285.00	\$ 42.75	\$ 242.25	\$ 402.25
2.32	CAMBIAR RETEN RUEDA DELANTERA O TRASERA C/U.	2	\$ 160.00	\$ 265.00	\$ 39.75	\$ 225.25	\$ 385.25
2.33	CAMBIO DE CARRETELLA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,147.50	\$ 172.13	\$ 975.38	\$ 1,135.38
	SUBTOTAL		\$ 5,344.00	\$ 43,644.00	\$ 6,546.60	\$ 37,097.40	\$ 42,441.40
3. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO							
3.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	3.5	\$ 280.00	\$ 2,900.00	\$ 435.00	\$ 2,465.00	\$ 2,745.00
3.2	CAMBIAR TERMOSTATO	1	\$ 80.00	\$ 950.00	\$ 142.50	\$ 807.50	\$ 887.50
3.3	CAMBIAR TOMA DE AGUA	2	\$ 180.00	\$ 600.00	\$ 90.00	\$ 510.00	\$ 670.00
3.4	CAMBIO DE MANGUERAS C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 630.00	\$ 94.50	\$ 535.50	\$ 575.50
3.5	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1	\$ 80.00	\$ 360.00	\$ 54.00	\$ 306.00	\$ 386.00
3.6	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	0.5	\$ 40.00	\$ 590.00	\$ 90.00	\$ 510.00	\$ 550.00
3.7	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	1	\$ 80.00	\$ 3,200.00	\$ 480.00	\$ 2,720.00	\$ 2,800.00
3.8	CAMBIO DE RADIADOR	2	\$ 160.00	\$ 4,500.00	\$ 675.00	\$ 3,825.00	\$ 3,985.00
3.9	SERVICIO A RADIADOR C/CAMBIO DE ANTICONGELANTE	2	\$ 160.00	\$ 965.00	\$ 144.75	\$ 820.25	\$ 980.25
3.10	CAMBIAR TOLVA DE RADIADOR	3	\$ 240.00	\$ 265.00	\$ 39.75	\$ 225.25	\$ 465.25
3.11	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	2	\$ 160.00	\$ 250.00	\$ 37.50	\$ 212.50	\$ 372.50
3.12	REPARAR RADIADOR	2	\$ 160.00	\$ 1,350.00	\$ 202.50	\$ 1,147.50	\$ 1,307.50
3.13	REPARAR DEFROSTER (RADIADOR)	1	\$ 80.00	\$ 380.00	\$ 57.00	\$ 323.00	\$ 403.00
3.14	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE RADIADOR	0.5	\$ 40.00	\$ 55.00	\$ 8.25	\$ 46.75	\$ 86.75
	SUBTOTAL		\$ 1,760.00	\$ 17,005.00	\$ 2,550.75	\$ 14,454.25	\$ 16,214.25
4. SISTEMA ELECTRICO							
4.1	REPARACION DE MARCHA	3	\$ 240.00	\$ 1,600.00	\$ 240.00	\$ 1,360.00	\$ 1,600.00
4.2	REPARACION DE ALTERNADOR	3.5	\$ 280.00	\$ 1,850.00	\$ 277.50	\$ 1,572.50	\$ 1,852.50
4.3	CAMBIAR REGULADOR	0.8	\$ 64.00	\$ 575.00	\$ 86.25	\$ 488.75	\$ 552.75
4.4	CAMBIO DE BATERIA	0.5	\$ 40.00	\$ 1,780.00	\$ 267.00	\$ 1,513.00	\$ 1,553.00
4.5	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	1.5	\$ 120.00	\$ 560.00	\$ 84.00	\$ 476.00	\$ 596.00

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.

R.F.C. CIG-070802-D69

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977/5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

DIVISION DE CONTRATOS

GALO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 OFICIO NO. 09 53 61 1200/9976
 MOTORES A DIESEL 4 CIL

7

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES CONTRATO MARCO	IMPORTE REPARACIONES	STIMAN
4.6	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DE DIRECCIONALES	0.5	\$ 40.00	\$ 990.00	\$ 148.50	\$ 841.50	\$ 881.50
4.7	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	0.5	\$ 40.00	\$ 1,050.00	\$ 157.50	\$ 892.50	\$ 932.50
4.8	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	15	\$ 1,200.00	\$ 1,040.00	\$ 156.00	\$ 884.00	\$ 2,084.00
4.9	CAMBIO DE ALTERNADOR	1	\$ 80.00	\$ 4,200.00	\$ 630.00	\$ 3,570.00	\$ 3,650.00
4.10	CAMBIO DE MARCHA	2	\$ 160.00	\$ 4,050.00	\$ 607.50	\$ 3,442.50	\$ 3,602.50
4.11	CAMBIO DE DESTELLADOR C/U	0.3	\$ 24.00	\$ 630.00	\$ 94.50	\$ 535.50	\$ 559.50
4.12	CAMBIO DE RELEVADOR C/U	0.3	\$ 24.00	\$ 435.00	\$ 65.25	\$ 369.75	\$ 393.75
4.13	CAMBIO DE UNIDAD DE ILUMINACION C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 2,040.00	\$ 306.00	\$ 1,734.00	\$ 1,774.00
4.14	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	2	\$ 160.00	\$ 260.00	\$ 39.00	\$ 221.00	\$ 381.00
4.15	CAMBIO DE BULBO DE STOP	0.5	\$ 40.00	\$ 290.00	\$ 43.50	\$ 246.50	\$ 286.50
4.16	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1.5	\$ 120.00	\$ 600.00	\$ 90.00	\$ 510.00	\$ 630.00
4.17	REPARACION DE CLAXON	0.5	\$ 40.00	\$ 595.00	\$ 89.25	\$ 505.75	\$ 545.75
4.18	CAMBIO DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	3	\$ 240.00	\$ 850.00	\$ 127.50	\$ 722.50	\$ 962.50
4.19	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	3	\$ 240.00	\$ 935.00	\$ 140.25	\$ 794.75	\$ 1,034.75
4.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA	1	\$ 80.00	\$ 2,250.00	\$ 337.50	\$ 1,912.50	\$ 1,992.50
4.21	REPARACION GENERAL DE ALARMA	1	\$ 80.00	\$ 595.00	\$ 89.25	\$ 505.75	\$ 585.75
4.22	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	0.3	\$ 24.00	\$ 30.00	\$ 4.50	\$ 25.50	\$ 49.50
4.23	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	3	\$ 240.00	\$ 965.00	\$ 144.75	\$ 820.25	\$ 1,060.25
4.24	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	3	\$ 240.00	\$ 930.00	\$ 139.50	\$ 790.50	\$ 1,030.50
4.25	REPARACION DE ODOMETRO	8	\$ 640.00	\$ 1,100.00	\$ 165.00	\$ 935.00	\$ 1,575.00
4.26	REPARAR VELOCIMETRO	8	\$ 640.00	\$ 1,100.00	\$ 165.00	\$ 935.00	\$ 1,575.00
4.27	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 180.00	\$ 27.00	\$ 153.00	\$ 193.00
4.28	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 60.00	\$ 9.00	\$ 51.00	\$ 91.00
4.29	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	10	\$ 800.00	\$ 1,200.00	\$ 180.00	\$ 1,020.00	\$ 1,820.00
4.30	CAMBIO DE CALAVERAS C/U	2	\$ 160.00	\$ 620.00	\$ 93.00	\$ 527.00	\$ 687.00
4.31	CAMBIO DE CUARTOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 450.00	\$ 67.50	\$ 382.50	\$ 462.50
4.32	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR	1	\$ 80.00	\$ 350.00	\$ 52.50	\$ 297.50	\$ 377.50
4.33	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	0.5	\$ 40.00	\$ 1,150.00	\$ 172.50	\$ 977.50	\$ 1,017.50
4.34	ALINEACION DE LUCES DELANTERAS	0.3	\$ 24.00	\$ 20.00	\$ 3.00	\$ 17.00	\$ 41.00
4.35	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	3	\$ 240.00	\$ 1,180.00	\$ 177.00	\$ 1,003.00	\$ 1,243.00
4.36	REPARAR LUCES DE COFRESA (INTERIORES)	0.5	\$ 40.00	\$ 170.00	\$ 25.50	\$ 144.50	\$ 184.50
4.37	REPARAR LUCES DE CALAVERAS	0.5	\$ 40.00	\$ 170.00	\$ 25.50	\$ 144.50	\$ 184.50
4.38	CAMBIO DE SOCKET	1	\$ 80.00	\$ 60.00	\$ 9.00	\$ 51.00	\$ 131.00
4.39	REPARAR LUCES DE COFRE Y CAJUELA	0.5	\$ 40.00	\$ 170.00	\$ 25.50	\$ 144.50	\$ 184.50
4.40	CAMBIAR ACTUADORES DE SEGUROS ELECTRICOS	1	\$ 80.00	\$ 620.00	\$ 93.00	\$ 527.00	\$ 607.00
4.41	REPARAR SISTEMA ELECTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	4	\$ 320.00	\$ 175.00	\$ 26.25	\$ 148.75	\$ 468.75
4.42	COMPROBAR REGIMEN DE CARGA	1	\$ 80.00	\$ 20.00	\$ 3.00	\$ 17.00	\$ 97.00
	SUBTOTAL		\$ 7,320.00	\$ 37,895.00	\$ 5,684.25	\$ 32,210.75	\$ 39,530.75

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070892-D69
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

GALO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 OFICIO NO. 09 53 61 1200/9976
 MOTORES A DIESEL 4 CIL

6

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
5. TRANSMISION							
5.1	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTANDAR	8.5	\$ 680.00	\$ 8,200.00	\$ 1,230.00	\$ 6,970.00	\$ 7,650.00
5.2	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISION C/U	1	\$ 80.00	\$ 540.00	\$ 81.00	\$ 459.00	\$ 539.00
5.3	CORREGIR VARILLAJE DE PALANCA	0.5	\$ 40.00	\$ 1,140.00	\$ 171.00	\$ 969.00	\$ 1,009.00
5.4	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	2	\$ 160.00	\$ 1,560.00	\$ 234.00	\$ 1,326.00	\$ 1,486.00
5.5	EMPACAR TRANSMISION ESTANDAR	8	\$ 640.00	\$ 2,200.00	\$ 330.00	\$ 1,870.00	\$ 2,510.00
5.6	CAMBIAR CHICOTE DE VELOCIMETRO	2	\$ 160.00	\$ 115.00	\$ 17.25	\$ 97.75	\$ 257.75
5.7	CAMBIAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE	1	\$ 80.00	\$ 3,120.00	\$ 468.00	\$ 2,652.00	\$ 2,732.00
5.8	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,750.00	\$ 262.50	\$ 1,487.50	\$ 1,647.50
5.9	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,750.00	\$ 262.50	\$ 1,487.50	\$ 1,647.50
5.10	CAMBIAR MACHETAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 1,115.00	\$ 167.25	\$ 947.75	\$ 1,027.75
5.11	CAMBIAR TAPA COMPLETA CON HORQUILLAS DE TRANSMISION	2	\$ 160.00	\$ 700.00	\$ 105.00	\$ 595.00	\$ 755.00
5.12	CAMBIAR CONCHA DE TRANSMISION	4	\$ 320.00	\$ 3,700.00	\$ 555.00	\$ 3,145.00	\$ 3,465.00
5.13	CAMBIAR ACEITE A LA CAJA DE VELOCIDADES (TRANSMISION)	2	\$ 160.00	\$ 1,200.00	\$ 180.00	\$ 1,020.00	\$ 1,180.00
5.14	CAMBIAR VELOCIMETRO	3	\$ 240.00	\$ 1,782.00	\$ 267.30	\$ 1,514.70	\$ 1,754.70
5.15	CAMBIAR TACOMETRO	3	\$ 240.00	\$ 2,180.00	\$ 327.00	\$ 1,853.00	\$ 2,093.00
	Subtotal		\$ 3,360.00	\$ 31,052.00	\$ 4,657.80	\$ 26,394.20	\$ 29,754.20
6. SISTEMA DE EMBRAGUE							
6.1	CAMBIAR CONJUNTO DE EMBRAGUE NUEVO, INCLUYE: PLATO, DISCO(S), COLLARIN Y SEPARADOR SI LLEVA RECEPTOR VOLANTE DE MOTOR.	4.5	\$ 360.00	\$ 6,500.00	\$ 975.00	\$ 5,525.00	\$ 6,585.00
6.2	CAMBIAR MAROMA DE EMBRAGUE	2	\$ 160.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 343.60
6.3	CAMBIAR COLLARIN	2	\$ 160.00	\$ 1,050.00	\$ 157.50	\$ 892.50	\$ 1,052.50
6.4	CAMBIAR PORTACOLLARIN	2	\$ 160.00	\$ 351.00	\$ 52.65	\$ 298.35	\$ 458.35
6.5	CAMBIAR HORQUILLA DE EMBRAGUE	2	\$ 160.00	\$ 180.00	\$ 27.00	\$ 153.00	\$ 313.00
6.6	CAMBIAR JUEGO DE BUJES DE HORQUILLA DE EMBRAGUE	1	\$ 80.00	\$ 115.00	\$ 17.25	\$ 97.75	\$ 177.75
6.7	CAMBIAR GOMA DE PEDAL DE EMBRAGUE	1	\$ 80.00	\$ 135.00	\$ 20.25	\$ 114.75	\$ 194.75
6.8	CAMBIAR SISTEMA HIDRAULICO	3	\$ 240.00	\$ 3,500.00	\$ 525.00	\$ 2,975.00	\$ 3,215.00
6.9	CAMBIAR CILINDRO AUXILIAR	2	\$ 160.00	\$ 800.00	\$ 90.00	\$ 510.00	\$ 670.00
6.10	CAMBIAR CHICOTE DE EMBRAGUE	2	\$ 160.00	\$ 520.00	\$ 78.00	\$ 442.00	\$ 602.00
	Subtotal		\$ 1,720.00	\$ 13,167.00	\$ 1,975.05	\$ 11,191.95	\$ 12,911.95
7. SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION							
7.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR C/U	1.5	\$ 120.00	\$ 2,420.00	\$ 363.00	\$ 2,057.00	\$ 2,177.00
7.2	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR C/U	1.5	\$ 120.00	\$ 2,600.00	\$ 390.00	\$ 2,210.00	\$ 2,330.00
7.3	CAMBIO DE ROTULAS C/U	2.5	\$ 200.00	\$ 877.50	\$ 131.63	\$ 745.88	\$ 945.88

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATACION

R.F.C. CAG-070802-069

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA YILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-3032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANDO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACCIONES (%)	IMPORTE REFACCIONES	SUMAN
7.4	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA INFERIOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 285.00	\$ 42.75	\$ 242.25	\$ 322.25
7.5	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA SUPERIOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 285.00	\$ 42.75	\$ 242.25	\$ 322.25
7.6	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION C/U	2	\$ 160.00	\$ 700.00	\$ 105.00	\$ 595.00	\$ 755.00
7.7	CAMBIO DE BIELETA C/U	1	\$ 80.00	\$ 730.00	\$ 109.50	\$ 620.50	\$ 700.50
7.8	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 170.00	\$ 25.50	\$ 144.50	\$ 224.50
7.9	CAMBIAR COLUMNA DE DIRECCION	8	\$ 640.00	\$ 1690.00	\$ 247.50	\$ 1,402.50	\$ 2,042.50
7.10	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U	1	\$ 80.00	\$ 330.00	\$ 49.50	\$ 280.50	\$ 360.50
7.11	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,600.00	\$ 240.00	\$ 1,360.00	\$ 1,520.00
7.12	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,600.00	\$ 240.00	\$ 1,360.00	\$ 1,520.00
7.13	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	1.5	\$ 120.00	\$ 645.00	\$ 96.75	\$ 548.25	\$ 668.25
7.14	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	1.5	\$ 120.00	\$ 645.00	\$ 96.75	\$ 548.25	\$ 668.25
7.15	CAMBIO DE TIRANTE TRASERO	1	\$ 80.00	\$ 430.00	\$ 64.50	\$ 365.50	\$ 445.50
7.16	REPARAR BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA (LICUADORA)	8	\$ 640.00	\$ 1,930.00	\$ 289.50	\$ 1,640.50	\$ 2,280.50
7.17	REPARAR DIRECCION ESTÁNDAR	5	\$ 400.00	\$ 170.00	\$ 25.50	\$ 144.50	\$ 544.50
7.18	CAMBIAR MACHETAS DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 265.00	\$ 39.75	\$ 225.25	\$ 305.25
7.19	REPARAR CONTROL DE DIRECCION DE CREMALLERA	4	\$ 320.00	\$ 2,260.00	\$ 339.00	\$ 1,921.00	\$ 2,241.00
7.20	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	2	\$ 160.00	\$ 180.00	\$ 27.00	\$ 153.00	\$ 313.00
7.21	RELLENAR PORTAMANGOS	2	\$ 160.00	\$ 30.00	\$ 4.50	\$ 25.50	\$ 185.50
7.22	REPARAR BASES DE AMORTIGUADOR DEL	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
7.23	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR DEL	2	\$ 160.00	\$ 450.00	\$ 67.50	\$ 382.50	\$ 542.50
7.24	ALINEAR EJE TRASERO	1	\$ 80.00	\$ 30.00	\$ 4.50	\$ 25.50	\$ 105.50
7.25	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	2	\$ 160.00	\$ 30.00	\$ 4.50	\$ 25.50	\$ 185.50
7.26	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1.5	\$ 120.00	\$ 100.00	\$ 15.00	\$ 85.00	\$ 205.00
7.27	REAPRETAR SUSPENSION	5	\$ 400.00	\$ 30.00	\$ 4.50	\$ 25.50	\$ 425.50
7.28	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE	0.3	\$ 24.00	\$ 200.00	\$ 30.00	\$ 170.00	\$ 194.00
7.29	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 120.00	\$ 18.00	\$ 102.00	\$ 182.00
7.30	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 263.25	\$ 39.49	\$ 223.76	\$ 303.76
7.31	CAMBIO DE DEPOSITO DE LICUADORA	1	\$ 80.00	\$ 670.00	\$ 100.50	\$ 569.50	\$ 649.50
7.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCION HIDRAULICA	3.5	\$ 280.00	\$ 4,180.00	\$ 627.00	\$ 3,553.00	\$ 3,833.00
	SUBTOTAL		\$ 5,664.00	\$ 26,145.75	\$ 3,921.86	\$ 22,223.89	\$ 27,887.89
No.	8. SISTEMA DE ENCENDIDO Y MOTOR						
8.1	REPARACION GENERAL DE CABEZA, INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR, CEPILLAR CABEZA, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS, CAMBIO DE VÁLVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, JUEGO DE JUNTAS DE ADMISION, ESCAPE Y DE CABEZA.	15	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00	\$ 720.00	\$ 4,080.00	\$ 5,280.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

GALO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 OFICIO NO. 09 53 61 1200/9976
 MOTORES A DIESEL 4 CIL

4

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE EN VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANTENIMIENTO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUBTOTAL
8.2	AJUSTE DE MOTOR, INCLUYE: DESINCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REPARACIONES: ARBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ARBOL JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE CAMISAS Y PISTONES, JUEGO DE PUNTERIAS, CADENA Y ENGRANE DE DISTRIBUCION, VÁLVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, FILTRO DE ACEITE, AIRE Y DIESEL RECTIFICAR MONOBLOCK: RECTIFICAR BANCADA, RECTIFICAR E INSTALAR METALES DE ARBOL DE LEVAS, RECTIFICAR Y ALINEAR BIELAS, INSTALAR Y AJUSTAR PERNOS DE BIELAS. CABEZAS: RECTIFICAR Y CAMBIAR ASIENTOS Y GUIAS DE VÁLVULAS, RECTIFICAR SUPERFICIE DE CABEZA.	16	\$ 1,280.00	\$ 38,000.00	\$ 5,700.00	\$ 32,300.00	\$ 33,580.00
8.3	REPARAR Y CALIBRAR BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO INCLUYE: REPUESTOS		\$ -	\$ 10,500.00	\$ 1,575.00	\$ 8,925.00	\$ 8,925.00
8.4	CAMBIAR CIGÜEÑAL	3	\$ 240.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,880.93
8.5	CAMBIAR ARBOL DE LEVAS	3	\$ 240.00	\$ 1,917.00	\$ 287.55	\$ 1,629.45	\$ 1,869.45
8.6	CAMBIAR POLEA DAMPER	2	\$ 160.00	\$ 1,437.75	\$ 215.66	\$ 1,222.09	\$ 1,382.09
8.7	CAMBIAR KIT BALANCINES	3	\$ 240.00	\$ 3,017.25	\$ 452.59	\$ 2,564.66	\$ 2,804.66
8.8	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCION	2	\$ 160.00	\$ 3,049.00	\$ 457.35	\$ 2,591.65	\$ 2,751.65
8.9	CAMBIAR CARTER	3	\$ 240.00	\$ 3,100.00	\$ 465.00	\$ 2,635.00	\$ 2,875.00
8.10	CAMBIAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE	2.5	\$ 200.00	\$ 950.00	\$ 142.50	\$ 807.50	\$ 1,007.50
8.11	CAMBIO DE CABEZA O CULATA DE ALUMINIO	2.5	\$ 200.00	\$ 8,500.00	\$ 1,275.00	\$ 7,225.00	\$ 7,425.00
8.12	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ADMISION	2	\$ 160.00	\$ 40.00	\$ 6.00	\$ 34.00	\$ 194.00
8.13	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ESCAPE	2	\$ 160.00	\$ 40.00	\$ 6.00	\$ 34.00	\$ 194.00
8.14	CAMBIAR BIRLOS DE MULTIPLE DE ESCAPE	1	\$ 80.00	\$ 480.00	\$ 72.00	\$ 408.00	\$ 488.00
8.15	CAMBIAR JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	1	\$ 80.00	\$ 350.00	\$ 52.50	\$ 297.50	\$ 377.50
8.16	CAMBIO DE INYECTORES C/U	2	\$ 160.00	\$ 7,500.00	\$ 1,125.00	\$ 6,375.00	\$ 6,535.00
8.17	CAMBIO DE O'RINGS DE INYECTOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 550.00	\$ 82.50	\$ 467.50	\$ 547.50
8.18	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	2	\$ 160.00	\$ 4,600.00	\$ 690.00	\$ 3,910.00	\$ 4,070.00
8.19	CAMBIO DE BOMBA DE INYECCION	3	\$ 240.00	\$ 19,040.00	\$ 2,856.00	\$ 16,184.00	\$ 16,424.00
8.20	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCION	5.5	\$ 440.00	\$ 2,400.00	\$ 360.00	\$ 2,040.00	\$ 2,480.00
8.21	CAMBIO KIT, CADENA Y ENGRANES DE DISTRIBUCION	3	\$ 240.00	\$ 3,250.00	\$ 487.50	\$ 2,762.50	\$ 3,002.50
8.22	CALIBRAR PUNTERIAS, CAMBIANDO JUNTA	1.5	\$ 120.00	\$ 160.00	\$ 24.00	\$ 136.00	\$ 256.00
8.23	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CODIGOS DE FALLA	1	\$ 80.00	\$ 20.00	\$ 3.00	\$ 17.00	\$ 97.00
8.24	EMPACAR MOTOR	10	\$ 800.00	\$ 3,118.50	\$ 467.78	\$ 2,650.73	\$ 3,450.73
8.25	CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 667.80	\$ 91.13	\$ 516.38	\$ 596.38
8.26	REPROGRAMAR COMPUTADORA	8	\$ 640.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 789.18
8.27	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	2	\$ 160.00	\$ 931.50	\$ 139.73	\$ 791.78	\$ 951.78
8.28	CAMBIO UNIBANDA	5.5	\$ 440.00	\$ 1,600.00	\$ 240.00	\$ 1,360.00	\$ 1,800.00
8.29	CAMBIO DE POLEA TENSORA	2	\$ 160.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,296.03
8.30	CAMBIO DE POLEA LOCA	0.5	\$ 40.00	\$ 1,012.50	\$ 151.88	\$ 860.63	\$ 900.63
8.31	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	2	\$ 160.00	\$ 310.50	\$ 46.58	\$ 263.93	\$ 423.93
8.32	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCINES	1.5	\$ 120.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 360.98
8.33	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1.5	\$ 120.00	\$ 634.50	\$ 95.18	\$ 539.33	\$ 659.33

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070302-D69
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

GALO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 OFICIO NO. 09 53 61 1200/9976
 MOTORES A DIESEL 4 CIL

3

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACTORES 15%	IMPORTE REFACTORES	SUMAR
8.34	REPONER TAPON DE LLENADO DE ACEITE	1	\$ 80.00	\$ 202.50	\$ 30.38	\$ 172.13	\$ 252.13
8.35	CAMBIO DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	1	\$ 80.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.68	\$ 1,376.68
8.36	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1.5	\$ 120.00	\$ 10,098.00	\$ 1,514.70	\$ 8,583.30	\$ 8,703.30
8.37	CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	1	\$ 80.00	\$ 567.00	\$ 85.05	\$ 481.95	\$ 561.95
8.38	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	3	\$ 240.00	\$ 2,524.50	\$ 378.68	\$ 2,145.83	\$ 2,385.83
8.39	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1	\$ 80.00	\$ 80.75	\$ 9.11	\$ 51.64	\$ 131.64
8.40	CAMBIO DE TAPON DE CARTER	0.5	\$ 40.00	\$ 60.75	\$ 9.11	\$ 51.64	\$ 91.64
8.41	SENSOR DE MODULO DE POSICION DE CIGÜEÑAL, CMP	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.42	SENSOR DE TEMPERATURA	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.43	SENSOR MAF	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.44	SENSOR MAP	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.45	SENSOR MAT	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.46	SENSOR OXIGENO	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.47	SENSOR RPM	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
	SUBTOTAL		\$ 10,720.00	\$ 156,194.50	\$ 23,429.18	\$ 132,765.33	\$ 143,485.33
9. SISTEMA DE ESCAPE							
9.1	REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUJETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	5	\$ 400.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 778.68
9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	2	\$ 160.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 1,548.48
9.3	CAMBIO DE RESONADOR	2	\$ 160.00	\$ 1,593.00	\$ 238.95	\$ 1,354.05	\$ 1,514.05
9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	2.5	\$ 200.00	\$ 3,712.50	\$ 556.88	\$ 3,155.63	\$ 3,355.63
9.5	TUBO DE ESCAPE	3	\$ 240.00	\$ 897.00	\$ 133.65	\$ 757.35	\$ 897.35
9.6	CAMBIO DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	2	\$ 160.00	\$ 310.50	\$ 46.58	\$ 263.93	\$ 423.93
9.7	CAMBIO DE SOPORTES DEL ESCAPE C/U	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
	SUBTOTAL		\$ 1,480.00	\$ 8,856.00	\$ 1,328.40	\$ 7,527.60	\$ 9,007.60
10. CARROCERIA							
10.1	HOJALATERIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUJECION DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISION	20	\$ 1,600.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 2,493.58
10.2	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA	40	\$ 3,200.00	\$ 9,652.50	\$ 1,447.88	\$ 8,204.63	\$ 11,404.63
10.3	PULIDO Y ENCERADO	3	\$ 240.00	\$ 742.50	\$ 111.38	\$ 631.13	\$ 871.13
10.4	PIINTURA DE FACIAS, LACA ACRILICA BICAPA	4	\$ 320.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,203.58
10.5	CAMBIO DE MOLDURAS	4	\$ 320.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 698.68
10.6	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91
10.7	REPARAR BISAGRAS DE COFRE	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
10.8	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
10.9	REPARAR BISAGRAS DE CAJUELA	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
	SUBTOTAL		\$ 6,320.00	\$ 13,911.75	\$ 2,086.78	\$ 11,824.99	\$ 18,144.99

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. GAL-070802-D60
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANDO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SURAN
11. MISCELANEOS							
11.1	REPARACION DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES, RELLENO, CAMBIO DE FORROS Y TAPICERIA DE SOMBRERERA.	15	\$ 1,200.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 2,209.80
11.2	REPARACION DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA	1	\$ 80.00	\$ 500.00	\$ 75.00	\$ 425.00	\$ 505.00
11.3	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA	2	\$ 160.00	\$ 243.00	\$ 36.45	\$ 206.55	\$ 366.55
11.4	CAMBIO DE CAÑUELAS CU	4	\$ 320.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 824.90
11.5	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	3	\$ 240.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 1,060.46
11.6	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA	3	\$ 240.00	\$ 911.25	\$ 136.69	\$ 774.56	\$ 1,014.56
11.7	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES CU	1	\$ 80.00	\$ 891.00	\$ 133.65	\$ 757.35	\$ 837.35
11.8	CAMBIO DE RETROVISOR CENTRAL	1	\$ 80.00	\$ 1,066.50	\$ 159.98	\$ 906.53	\$ 986.53
11.9	CAMBIO DE RINES DE RUEDA CU	2	\$ 160.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,169.80
11.10	CAMBIO DE DEPOSITO DE RECUPERACION DE AGUA	1	\$ 80.00	\$ 681.75	\$ 102.26	\$ 579.49	\$ 659.49
11.11	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE CON FUNDA	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 518.73
11.12	CAMBIO DE VICERAS CU	2	\$ 160.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90
11.13	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
11.14	CAMBIO DE HULE DE CAJUELA	2	\$ 160.00	\$ 567.00	\$ 85.05	\$ 481.95	\$ 641.95
11.15	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	1	\$ 80.00	\$ 135.00	\$ 20.25	\$ 114.75	\$ 194.75
11.16	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,043.58
11.17	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 538.68
11.18	REPARACION DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 80.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 447.20
11.19	CAMBIO DE DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIADOR	0.5	\$ 40.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 407.20
11.20	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS CU	2	\$ 160.00	\$ 756.00	\$ 113.40	\$ 642.60	\$ 802.60
11.21	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE CAJUELA O COFRE	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
11.22	CAMBIO DE PARRILLA	2	\$ 160.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,296.03
11.23	CAMBIO DE CHAPA DE GUANTERA	2	\$ 160.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 400.98
11.24	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO	2	\$ 160.00	\$ 2,821.50	\$ 423.23	\$ 2,398.28	\$ 2,558.28
11.25	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO	2	\$ 160.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 538.68
11.26	CAMBIAR GOMAS DE PEDALES	1	\$ 80.00	\$ 54.00	\$ 8.10	\$ 45.90	\$ 125.90
11.27	CAMBIAR REJILLAS DE VENTILACION DE TABLERO	2	\$ 160.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 527.20
11.28	CAMBIAR TAPON DE RECUPERADOR DE AGUA	1	\$ 80.00	\$ 50.75	\$ 9.11	\$ 51.64	\$ 131.64
11.29	CAMBIO DE PERILLA DE PALANCA	2	\$ 160.00	\$ 317.25	\$ 47.59	\$ 269.66	\$ 429.66
11.30	CAMBIO DE HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	2	\$ 160.00	\$ 267.30	\$ 40.10	\$ 227.21	\$ 387.21
11.31	CAMBIAR TAPON DE TANQUE DE DIESEL	2	\$ 160.00	\$ 303.75	\$ 45.56	\$ 258.19	\$ 418.19
11.32	CAMBIAR TAPA DE TOMA DE DIESEL	2	\$ 160.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 538.68
11.33	REPARAR TOMA DE DIESEL	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
11.34	CAMBIO DE TANQUE DE DIESEL	3	\$ 240.00	\$ 1,737.45	\$ 260.62	\$ 1,476.83	\$ 1,716.83
11.35	CAMBIO DE MICA DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	3	\$ 240.00	\$ 405.00	\$ 60.75	\$ 344.25	\$ 584.25

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 DIVISION DE CONTRATOS
 R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.R. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

GALO

En cuanto a la lista de precios solicitados para mano de obra y refacciones para vehículos ligeros y pesados son las contenidas en el contrato marco

Mantenimiento Preventivo para vehículos a Gasolina

Concepto	4c	6c	8c
Mantenimiento preventivo menor a 7,500 kms.	\$ 805.00	\$ 875.00	\$ 982.50
Mantenimiento preventivo menor a 15,000 kms.	\$ 1,912.50	\$ 1,912.50	\$ 2,087.50

Mantenimiento Preventivo para vehículos a Diesel

Concepto	Total
Mantenimiento preventivo 10,000 kms.	\$ 5,950.00
Mantenimiento preventivo 25,000 kms.	\$ 8,950.00

Mantenimiento Preventivo de Equipo Hidráulico

Hidráulico 1,000 hrs.		
Servicio básico (cada 1,000 hrs)	Cambio de aceite y filtros, cambio de sellos (orings y empaques) mangueras de alta presión (de 1/2 y 3/4 de conexiones rápidas)	\$ 27,000.00
Servicio completo (1,750 hrs)	Cambio de aceite y filtros, cambio de sellos (orings y empaques) mangueras de alta presión (de 1/2 y 3/4 de conexiones rápidas) Checar bomba hidráulica y tomas de fuerza. Checar cuerdas solenoides y empaques cónicos.	\$ 115,000.00

Precios en pesos mexicanos, no incluyen I.V.A. y estarán vigentes hasta el 30 de noviembre de 2012 como lo contempla el contrato marco al que se adhirió mi representada.

Los precios de los mantenimientos preventivos de vehículos a gasolina, diesel y equipo hidráulico incluyen refacciones.

Mantenimiento Correctivo para vehículos a Gasolina, Diesel y Equipo Hidráulico.

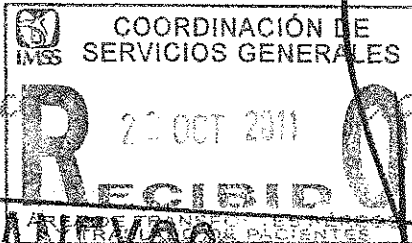
Precio de mano de obra fijo: \$ 80.00 pesos por hora, no incluyen I.V.A.

Precio de refacciones variable. De acuerdo a la lista de precios de la planta armadora. (Como lo consigna el contrato marco).

Acepto que los precios convenidos en el presente Contrato Marco no podrán ser modificados durante la vigencia del mismo.

Atentamente

Centro Automotriz Galo, S.A. de C.V.
 José Manuel de la Loza Ortega
 Representante Legal.



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-8827

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL A PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
-----	-------------	------------------------	--------------	--	----------------------------	----------------------	-------

MANTENIMIENTO A VEHICULOS GASOLINA 6 CILINDROS

Los tiempos de ejecución están contenidos en el apendice B del Contrato Marco, la mano de obra se tabulara a razón de \$ 80.00 por hora de acuerdo a la Clausula 4a. Del Contrato Marco. Los precios de refacciones son precios promedio de agencias concesionarias "Precios sugeridos al público" y consideramos descuento del 15% a favor del IMSS.

No.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR. INTERVALOS DE 7,500 KMS. (PRECIOS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA 4a. DEL CONTRATO MARCO)						\$ 875.00
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR. INTERVALOS DE 15,000 KMS. (PRECIOS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA 4a. DEL CONTRATO MARCO)						\$ 1,912.50
1.3	VERIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES: Calcomania Cero	1	\$ 80.00	\$ 260.00			\$ 340.00
1.4	VERIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES: Calcomania Dos	1	\$ 80.00	\$ 210.00			\$ 290.00
1.5	PREPARACION PARA VERIFICACION Y TRASLADO: Corregir dilución de gases, ajuste de valores y preventificación.	5	\$ 400.00	\$ 110.00			\$ 510.00
TOTAL MANTENIMIENTO PROGRAMADO 6 CILINDROS A GASOLINA			\$ 560.00	\$ 640.00			\$ 1,307.50

MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO

No. 2	SISTEMA DE FRENSOS	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
2.1	REPARACION DE FRENSOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA.	2	\$ 160.00	\$ 1,856.25	\$ 278.44	\$ 1,577.81	\$ 1,737.81
2.2	REPARACION DE FRENSOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y PURGAR SISTEMA	2	\$ 160.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 1,548.48
2.3	CAMBIO DE DISCOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 816.75	\$ 122.51	\$ 694.24	\$ 774.24
2.4	CAMBIO DE TAMBORES C/U	1	\$ 80.00	\$ 776.25	\$ 116.44	\$ 659.81	\$ 739.81
2.5	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,242.00	\$ 186.30	\$ 1,055.70	\$ 1,215.70
2.6	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA TRASERA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,242.00	\$ 186.30	\$ 1,055.70	\$ 1,215.70
2.7	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA DELANTERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 337.50	\$ 50.63	\$ 286.88	\$ 366.88
2.8	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 384.09
2.9	CAMBIAR PISTONES DE CALIPERS C/U	1	\$ 80.00	\$ 351.00	\$ 52.65	\$ 298.35	\$ 378.35
2.10	CAMBIAR REPUESTOS DE CALIPER JGO. (2)	2	\$ 160.00	\$ 641.25	\$ 96.19	\$ 545.06	\$ 705.06
2.11	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 303.75	\$ 45.56	\$ 258.19	\$ 338.19
2.12	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 188.50	\$ 22.28	\$ 126.23	\$ 168.23
2.13	CAMBIAR BOSTER.	2.5	\$ 200.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,219.60
2.14	REPARAR BOSTER	4	\$ 320.00	\$ 1,545.75	\$ 231.86	\$ 1,313.89	\$ 1,633.89
2.15	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO	2	\$ 160.00	\$ 2,322.00	\$ 348.30	\$ 1,973.70	\$ 2,133.70
2.16	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO	2.5	\$ 200.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 578.68
2.17	REPARAR PLATO PORTABALATAS	2	\$ 160.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 182.95
2.18	CAMBIAR AJUSTADOR DE BALATAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 114.75	\$ 17.21	\$ 97.54	\$ 177.54
2.19	CAMBIAR JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
2.20	CAMBIO DE TUBOS DE FRENSO C/U	1	\$ 80.00	\$ 195.75	\$ 29.36	\$ 166.39	\$ 246.39

ANEXOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.
 R.F.C. CA9-070801-DE9

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

GALO

IMSS

COMISION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
OFICIO NO. 09 53 61 1200/9737

253

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

Table with 8 columns: Item No., Descripción, Tiempos Contrato Marco, Mano de Obra, Precios de Reparaciones Contrato Marco, Desdoblamiento Reparaciones, Importe Reparaciones, and Seman. Rows include items like 'CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS C/U', 'CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO', etc., ending with a 'TOTAL' row for the section.

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
R.F.C. C19-070892-069
UNIDAD VALLEJO
AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
NO. 483-B COL. LAS SALINAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02360 MEXICO, D.F.
TELS: 5567-3977, 5567-3702
5567-9032, 5567-6627

UNIDAD SANTO TOMAS
SANTO TOMAS No. 167
COL. SANTO TOMAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 MEXICO, D.F.
TELS.: 2489-5691, 2489-5692
FAX: 1055-7426

GALO

GALO

GALO

GALO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 OFICIO NO. 09 53 61 1200/9737

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE CONIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
4 SISTEMA ELECTRICO							
4.1	REPARACION DE MARCHA	3	\$ 240.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,249.80
4.2	REPARACION DE ALTERNADOR	3.5	\$ 280.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,289.80
4.3	REPARACION DE GENERADOR	3.5	\$ 280.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 360.33
4.4	CAMBIAR REGULADOR	0.8	\$ 64.00	\$ 310.50	\$ 46.58	\$ 263.93	\$ 327.93
4.5	CAMBIO DE BATERIA	0.5	\$ 40.00	\$ 1,593.00	\$ 238.95	\$ 1,354.05	\$ 1,394.05
4.6	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	1.5	\$ 120.00	\$ 492.75	\$ 73.91	\$ 418.84	\$ 538.84
4.7	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES	0.5	\$ 40.00	\$ 580.50	\$ 87.08	\$ 493.43	\$ 533.43
4.8	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	1.5	\$ 120.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 653.59
4.9	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	15	\$ 200.00	\$ 837.00	\$ 125.55	\$ 711.45	\$ 1,911.45
4.10	CAMBIO DE ALTERNADOR	1	\$ 80.00	\$ 2,355.75	\$ 353.36	\$ 2,002.39	\$ 2,082.39
4.11	CAMBIO DE GENERADOR	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91
4.12	CAMBIO DE MARCHA	2	\$ 160.00	\$ 1,991.25	\$ 298.69	\$ 1,692.56	\$ 1,852.56
4.13	CAMBIO DE DESTELADOR C/U	0.3	\$ 24.00	\$ 553.50	\$ 83.03	\$ 470.48	\$ 494.48
4.14	CAMBIO DE RELEVADOR CU	0.5	\$ 40.00	\$ 425.25	\$ 63.79	\$ 361.46	\$ 401.46
4.15	CAMBIO DE UNIDAD DE ILUMINACION C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 1,316.25	\$ 197.44	\$ 1,118.81	\$ 1,158.81
4.16	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	2	\$ 160.00	\$ 411.75	\$ 61.76	\$ 349.99	\$ 509.99
4.17	CAMBIO DE BULBO DE STOP	0.5	\$ 40.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 292.45
4.18	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1.5	\$ 120.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 429.83
4.19	REPARACION DE CLAXON	0.5	\$ 40.00	\$ 425.25	\$ 63.79	\$ 361.46	\$ 401.46
4.20	CAMBIO DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	3	\$ 240.00	\$ 857.25	\$ 128.59	\$ 728.66	\$ 968.66
4.21	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	3	\$ 240.00	\$ 857.25	\$ 128.59	\$ 728.66	\$ 968.66
4.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA	1	\$ 80.00	\$ 2,227.50	\$ 334.13	\$ 1,893.38	\$ 1,973.38
4.23	REPARACION GENERAL DE ALARMA	1	\$ 80.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 361.14
4.24	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	0.3	\$ 24.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 46.95
4.25	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	3	\$ 240.00	\$ 958.50	\$ 143.78	\$ 814.73	\$ 1,054.73
4.26	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	3	\$ 240.00	\$ 661.50	\$ 99.23	\$ 562.28	\$ 802.28
4.27	REPARACION DE ODOMETRO	8	\$ 640.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 829.34
4.28	REPARAR VELOCIMETRO	8	\$ 640.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 829.34
4.29	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 195.75	\$ 29.36	\$ 166.39	\$ 206.39
4.30	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 33.75	\$ 5.06	\$ 28.69	\$ 68.69
4.31	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	10	\$ 800.00	\$ 263.25	\$ 39.49	\$ 223.76	\$ 1,023.76
4.32	CAMBIO DE CALAVERAS C/U	2	\$ 160.00	\$ 654.75	\$ 98.21	\$ 556.54	\$ 716.54
4.33	CAMBIO DE CUARTOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 337.50	\$ 50.63	\$ 286.88	\$ 366.88
4.34	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR	1	\$ 80.00	\$ 155.25	\$ 23.29	\$ 131.96	\$ 211.96
4.35	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	0.5	\$ 40.00	\$ 337.50	\$ 50.63	\$ 286.88	\$ 326.88
4.36	ALINEACION DE LUCES DELANTERAS	0.3	\$ 24.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 41.21
4.37	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	3	\$ 240.00	\$ 1,559.25	\$ 233.89	\$ 1,325.36	\$ 1,565.36

ANEXOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

R.F.C. Q19107802-DE9

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 488-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 488-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COPIA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIO DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 25%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
4.38	REPARAR LUCES DE CORTESIA (INTERIORES)	0.5	\$ 40.00	\$ 33.75	\$ 5.06	\$ 28.69	\$ 68.69
4.39	REPARAR LUCES DE CALAVERAS	0.5	\$ 40.00	\$ 33.75	\$ 5.06	\$ 28.69	\$ 68.69
4.40	CAMBIO DE SOCKET	1	\$ 80.00	\$ 60.75	\$ 9.11	\$ 51.64	\$ 131.64
4.41	REPARAR LUCES DE COFRE Y CAJUELA	0.5	\$ 40.00	\$ 54.00	\$ 8.10	\$ 45.90	\$ 85.90
4.42	CAMBIAR ACTUADORES DE SEGUROS ELECTRICOS.	1	\$ 80.00	\$ 634.50	\$ 95.18	\$ 539.33	\$ 619.33
4.43	CAMBIAR ACTUADORES DE CRISTALES ELECTRICOS.	1	\$ 80.00	\$ 634.50	\$ 95.18	\$ 539.33	\$ 619.33
4.44	REPARAR SISTEMA ELECTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	4	\$ 320.00	\$ 47.25	\$ 7.09	\$ 40.16	\$ 360.16
4.45	CAMBIAR MOTOR DE ELEVADORES ELECTRICOS	0.8	\$ 64.00	\$ 688.50	\$ 103.28	\$ 585.23	\$ 649.23
4.46	COMPROBAR REGIMEN DE CARGA	1	\$ 80.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 97.21
	TOTAL		\$ 5,000.00	\$ 27,364.50	\$ 4,104.68	\$ 23,259.83	\$ 31,259.83
Nº 5. TRANSMISION							
5.1	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTÁNDAR	8.5	\$ 680.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 5,097.88
5.2	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISION C/U	1	\$ 80.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 361.14
5.3	CORREGIR VARILLAS DE PALANCA	0.5	\$ 40.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 269.50
5.4	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	2	\$ 160.00	\$ 722.25	\$ 108.34	\$ 613.91	\$ 773.91
5.5	EMPACAR TRANSMISION ESTÁNDAR	8	\$ 640.00	\$ 1,815.75	\$ 272.36	\$ 1,543.39	\$ 2,183.39
5.6	CAMBIAR CHICOTE DE VELOCIMETRO	2	\$ 160.00	\$ 351.00	\$ 52.65	\$ 298.35	\$ 458.35
5.7	CAMBIAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE	1	\$ 80.00	\$ 2,524.50	\$ 378.68	\$ 2,145.83	\$ 2,225.83
5.8	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
5.9	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
5.10	CAMBIAR MACHETAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,216.03
5.11	REPARACIÓN GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION AUTOMATICA: QUE INCLUYA EL CAMBIO DE EMPAQUES; FILTROS; ORRINGS; RETENES; ANILLOS DE PRESION; DISCOS DE FRICCION; DISCOS DE ACERO; DIAFRAGMAS; ARANDELAS DE AJUSTE; BUJES; PISTONES VULCANIZADOS Y BOMBA DE ACEITE Y TURBINA.	12	\$ 960.00	\$ 28,215.00	\$ 4,232.25	\$ 23,982.75	\$ 24,942.75
5.12	EMPACAR TRANSMISION AUTOMATICA	3	\$ 240.00	\$ 702.00	\$ 105.30	\$ 596.70	\$ 836.70
5.13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	3	\$ 240.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 1,628.48
5.14	CAMBIO DE CUERPO DE SOLENOIDES	6	\$ 480.00	\$ 12,622.50	\$ 1,893.38	\$ 10,729.13	\$ 11,209.13
5.15	CAMBIO DE SENSOR DE ENTRADA DE TRANSMISION	1	\$ 80.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,720.93
5.16	CAMBIO DE SENSOR DE SALIDA DE TRANSMISION	1	\$ 80.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,720.93
5.17	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE PARKING	2	\$ 160.00	\$ 1,456.00	\$ 218.70	\$ 1,239.30	\$ 1,399.30
5.18	AFINAR CAJA DE VELOCIDADES	3	\$ 240.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,312.91
5.19	CAMBIAR SEGURO DE PARKING	2	\$ 160.00	\$ 810.00	\$ 121.50	\$ 688.50	\$ 848.50
5.2	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	0.8	\$ 64.00	\$ 938.25	\$ 140.74	\$ 797.51	\$ 861.51
5.21	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE	15	\$ 1,200.00	\$ 3,564.00	\$ 534.60	\$ 3,029.40	\$ 4,229.40
5.22	CAMBIAR FLECHA LATERAL	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
5.23	CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN	1	\$ 80.00	\$ 621.00	\$ 93.15	\$ 527.85	\$ 607.85
5.24	CAMBIAR FLECHA CARDAN	1	\$ 80.00	\$ 1,437.75	\$ 215.66	\$ 1,222.09	\$ 1,302.09
5.25	CAMBIAR BALERO, CHUMACERA DE CARDAN	1	\$ 80.00	\$ 344.25	\$ 51.64	\$ 292.61	\$ 372.61
5.26	REPARAR DIFERENCIAL	15	\$ 1,200.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 5,617.88

UNIDAD SANTO TOMAS
SANTO TOMAS No. 167
COL. SANTO TOMAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 MEXICO, D.F.
TELS.: 2489-5691, 2489-5692
FAX: 1055-7426

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
No. 483-B COL. LAS SALINAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02360 MEXICO, D.F.
TELS.: 5567-3977, 5567-3702
5567-9032, 5567-6627

COMISION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 OFICIO NO. 09 53 61 1200/9737

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES (%)	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
5.27	AJUSTE DE DIFERENCIAL	8	\$ 640.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 955.56
5.28	CAMBIAR YUGO DE DIFERENCIAL	2	\$ 160.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 538.68
5.29	CAMBIAR YUGO O COPLA DE CAJA DE VELOCIDADES	2	\$ 160.00	\$ 310.50	\$ 46.58	\$ 263.93	\$ 423.93
5.30	CAMBIAR CAJA DE SATELITES	8	\$ 640.00	\$ 830.25	\$ 124.54	\$ 705.71	\$ 1,345.71
5.31	CAMBIAR KIT, CORONA Y PIÑON.	10	\$ 800.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 5,217.88
5.32	CAMBIAR BALERO DE PIÑON.	4	\$ 320.00	\$ 405.00	\$ 60.75	\$ 344.25	\$ 664.25
	TOTAL		\$ 10,454.00	\$ 88,566.75	\$ 13,285.01	\$ 75,281.74	\$ 85,745.74
No. 6 SISTEMA DE EMBRAQUE							
6.1	CAMBIO DE PLATO, DISCO Y COLLARIN	4.5	\$ 360.00	\$ 3,861.00	\$ 579.15	\$ 3,281.85	\$ 3,641.85
6.2	RECTIFICAR VOLANTE MOTRIZ	1	\$ 80.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 97.21
6.3	CAMBIAR CANDELEROS	3	\$ 240.00	\$ 344.25	\$ 51.64	\$ 292.61	\$ 532.61
6.4	CAMBIAR HORQUILLA	2	\$ 160.00	\$ 263.25	\$ 39.49	\$ 223.76	\$ 383.76
6.5	CAMBIO DE CHICOTA Y FUNDA	1.5	\$ 120.00	\$ 675.00	\$ 101.25	\$ 573.75	\$ 693.75
6.6	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO	3	\$ 240.00	\$ 3,257.00	\$ 490.05	\$ 2,776.95	\$ 3,016.95
6.7	CAMBIAR BALERO O BUJE PILOTO	1	\$ 80.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 395.56
6.8	AJUSTE DE CLUTCH	0.5	\$ 40.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 57.21
6.9	BALANCEO PRENSA	2	\$ 160.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 177.21
6.10	REVISAR, ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL	0.5	\$ 40.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 57.21
6.11	CAMBIO DE CREMALLERA	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 515.73
	TOTAL		\$ 1,680.00	\$ 9,281.25	\$ 1,392.19	\$ 7,889.06	\$ 9,569.06
No. 7 SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION							
7.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR C/U	1.5	\$ 120.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,003.58
7.2	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR C/U	1.5	\$ 120.00	\$ 1,012.50	\$ 151.88	\$ 860.63	\$ 980.63
7.3	CAMBIO DE ROTULAS C/U	2.5	\$ 200.00	\$ 816.75	\$ 122.51	\$ 694.24	\$ 894.24
7.4	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA INFERIOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 317.25	\$ 47.59	\$ 269.66	\$ 349.66
7.5	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA SUPERIOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 361.14
7.6	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION C/U	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
7.7	CAMBIO DE BIELETA C/U	1	\$ 80.00	\$ 958.50	\$ 143.78	\$ 814.73	\$ 894.73
7.8	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 263.60
7.9	CAMBIAR COLUMNA DE DIRECCION	8	\$ 640.00	\$ 1,444.50	\$ 216.68	\$ 1,227.83	\$ 1,867.83
7.10	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U	1	\$ 80.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 389.83
7.11	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	2	\$ 160.00	\$ 2,280.00	\$ 342.00	\$ 1,938.00	\$ 2,098.00
7.12	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	2	\$ 160.00	\$ 2,275.00	\$ 341.25	\$ 1,933.75	\$ 2,093.75
7.13	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	1.5	\$ 120.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 498.68
7.14	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	1.5	\$ 120.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 498.68
7.15	CAMBIO DE TIRANTE TRASERO	1	\$ 80.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 613.59
7.16	REPARAR BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA (LICUADORA)	8	\$ 640.00	\$ 1,451.25	\$ 217.69	\$ 1,233.56	\$ 1,873.56
7.17	REPARAR DIRECCION ESTANDAR	5	\$ 400.00	\$ 1,140.75	\$ 171.11	\$ 969.64	\$ 1,369.64

ANEXOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-089

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 8539 COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESUENO REPARACIONES (%)	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
7.18	CAMBIAR MACHETAS DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 584.90
7.19	REPARAR CONTROL DE DIRECCION DE CREMALLERA	4	\$ 320.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,960.93
7.20	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	2	\$ 160.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 464.09
7.21	RELLENAR PORTAMANGOS	2	\$ 160.00	\$ 168.75	\$ 25.31	\$ 143.44	\$ 303.44
7.22	REPARAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	2	\$ 160.00	\$ 195.75	\$ 29.36	\$ 166.39	\$ 326.39
7.23	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
7.24	ALINEAR EJE TRASERO	1	\$ 80.00	\$ 40.50	\$ 6.08	\$ 34.43	\$ 114.43
7.25	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	2	\$ 160.00	\$ 40.50	\$ 6.08	\$ 34.43	\$ 194.43
7.26	BALANCEO DE RUEDAS C/U	1.5	\$ 120.00	\$ 47.25	\$ 7.09	\$ 40.16	\$ 160.16
7.27	REAPRETAR SUSPENSION	5	\$ 400.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 417.21
7.28	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE	0.3	\$ 24.00	\$ 202.50	\$ 30.38	\$ 172.13	\$ 196.13
7.29	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 229.18
7.30	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 189.00	\$ 28.35	\$ 160.65	\$ 240.65
7.31	CAMBIO DE DEPOSITO DE LCUADORA	1	\$ 80.00	\$ 627.50	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 613.59
7.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIRECCION HIDRAULICA	3.5	\$ 280.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 4,697.88
7.33	SERVICIO POR PAQUETE (PEINE) DE MUELLES: CAMBIANDO TORNILLO DE CENTRO, BUJE, ABRAZADERAS, Y DAR BRIO A HOJAS, INCLUYE MONTAR Y DESMONTAR	4	\$ 320.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 698.68
7.34	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE C/U	1	\$ 80.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 435.73
7.35	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE MAESTRA	1	\$ 80.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 458.68
7.36	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE DE CARGA	1	\$ 80.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 435.73
7.37	CAMBIO DE PERCHA COMPLETA	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
7.38	REPARAR PERCHA DELANTERA	3	\$ 240.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 618.68
7.39	REPARAR PERCHA TRASERA	3	\$ 240.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 618.68
7.40	REPARAR CAMA DE MUELLE INFERIOR	2	\$ 160.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 601.79
7.41	REPARAR CAMA DE MUELLE SUPERIOR	2	\$ 160.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 601.79
7.42	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR	3	\$ 240.00	\$ 1,316.25	\$ 197.44	\$ 1,118.81	\$ 1,358.81
7.43	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	3	\$ 240.00	\$ 1,593.00	\$ 238.95	\$ 1,354.05	\$ 1,594.05
7.44	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES C/U	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
7.45	CAMBIO DE BUJES DE MULETA C/U	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
7.46	CAMBIO DE TORNILLOS EXCENTRICOS	2	\$ 160.00	\$ 702.00	\$ 105.30	\$ 596.70	\$ 756.70
	TOTAL		\$ 8,144.00	\$ 34,552.00	\$ 5,182.80	\$ 29,369.20	\$ 37,513.20
B. SISTEMA DE ENCENDIDO Y MOTOR							
8.1	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCRUSTAR MOTOR, SUMINISTRO DE REPARACIONES: ARBOL DE LEVAS, TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK, BOMBA DE AGUA, BOMBA DE ACEITE, METALES DE BIELA, DE CIGÜEÑAL, METALES DE CENTRO DE ARBOL JUEGO DE ANILLOS, JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR, JUEGO DE CAMISAS Y PISTONES, JUEGO DE PUNTERIAS, CADENA Y ENGRANE DE DISTRIBUCION, VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, FILTRO DE ACEITE, AIRE, GASOLINA Y BUJIAS. RECTIFICAR MONOBLOCK. RECTIFICAR BANCA, RECTIFICAR E INSTALAR METALES DE ARBOL DE LEVAS. RECTIFICAR Y ALINEAR BIELAS, INSTALAR Y AJUSTAR PERNOS DE BIELAS. CABEZAS: RECTIFICAR Y CAMBIAR ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS. RECTIFICAR SUPERFICIE DE CABEZA.	16	\$ 1,280.00	\$ 15,592.50	\$ 2,338.88	\$ 13,253.63	\$ 14,533.63

ANEXOS

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REFACCIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACCIONES 15%	IMPORTE REFACCIONES	SUMAN
8.2	CAMBIAR CIGÜEÑAL	3	\$ 240.00	\$ 972.00	\$ 145.80	\$ 826.20	\$ 1,066.20
8.3	CAMBIAR ARBOL DE LEVAS	3	\$ 240.00	\$ 715.50	\$ 107.33	\$ 608.18	\$ 848.18
8.4	CAMBIAR POLEA DAMPER	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
8.5	CAMBIAR KIT BALANCINES	3	\$ 240.00	\$ 560.25	\$ 84.04	\$ 476.21	\$ 716.21
8.6	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCION	2	\$ 160.00	\$ 425.25	\$ 63.79	\$ 361.46	\$ 521.46
8.7	CAMBIAR CARTER	3	\$ 240.00	\$ 715.50	\$ 107.33	\$ 608.18	\$ 848.18
8.8	CAMBIAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE	2.5	\$ 200.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 768.01
8.9	CAMBIO DE CABEZA Ó CULATA DE ALUMINIO	2.5	\$ 200.00	\$ 3,564.00	\$ 534.60	\$ 3,029.40	\$ 3,229.40
8.10	CAMBIO DE CABEZA Ó CULATA DE FIERRO	2.5	\$ 200.00	\$ 3,712.50	\$ 556.88	\$ 3,155.63	\$ 3,355.63
8.11	REPARACION DE CABEZA DE ALUMINIO	8	\$ 640.00	\$ 2,970.00	\$ 445.50	\$ 2,524.50	\$ 3,164.50
8.12	REPARACION DE CABEZA DE FIERRO	8	\$ 640.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,659.60
8.13	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ADMISION	2	\$ 160.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 182.95
8.14	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ESCAPE	2	\$ 160.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 182.95
8.15	CAMBIAR BIRLOS DE MULTIPLE DE ESCAPE	1	\$ 80.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 298.63
8.16	CAMBIAR JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	1	\$ 80.00	\$ 344.25	\$ 51.64	\$ 292.61	\$ 372.61
8.17	CAMBIO DE INYECTORES C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,728.00	\$ 259.20	\$ 1,468.80	\$ 1,628.80
8.18	CAMBIO DE O'RINGS DE INYECTOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 269.34
8.19	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION	4	\$ 320.00	\$ 2,524.50	\$ 378.68	\$ 2,145.83	\$ 2,465.83
8.20	CAMBIO DE VALVULA I.A.C.	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.21	CAMBIO REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	1	\$ 80.00	\$ 1,012.50	\$ 151.88	\$ 860.63	\$ 940.63
8.22	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	2	\$ 160.00	\$ 1,532.25	\$ 229.84	\$ 1,302.41	\$ 1,462.41
8.23	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	3	\$ 240.00	\$ 3,415.50	\$ 512.33	\$ 2,903.18	\$ 3,143.18
8.24	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA MECANICA	1.5	\$ 120.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 653.59
8.25	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS	0.5	\$ 40.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,112.91
8.26	CAMBIO DE ESCOBILLA	0.5	\$ 40.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 131.80
8.27	CAMBIO DE TAPA DISTRIBUIDOR	0.3	\$ 24.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 173.18
8.28	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	1	\$ 80.00	\$ 1,140.75	\$ 171.11	\$ 969.64	\$ 1,049.64
8.29	CAMBIO DE CARBURADOR	1	\$ 80.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,216.03
8.30	CAMBIO DE BOBINA DE IGNICION	0.5	\$ 40.00	\$ 769.50	\$ 115.43	\$ 654.08	\$ 694.08
8.31	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCION	5.5	\$ 440.00	\$ 945.00	\$ 141.75	\$ 803.25	\$ 1,243.25
8.32	CAMBIO KIT, CADENA Y ENGRANES DE DISTRIBUCION	3	\$ 240.00	\$ 1,269.00	\$ 190.35	\$ 1,078.65	\$ 1,318.65
8.33	CALIBRAR PUNTERIAS, CAMBIANDO JUNTA	1.5	\$ 120.00	\$ 114.75	\$ 17.21	\$ 97.54	\$ 217.54
8.34	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CODIGOS DE FALLA	1	\$ 80.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 97.21
8.35	PONER A TIEMPO	1	\$ 80.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 97.21
8.36	EMPACAR MOTOR	10	\$ 800.00	\$ 1,863.00	\$ 279.45	\$ 1,583.55	\$ 2,383.55

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070302-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOZALCO LA VILLA
 NO. 483-B COL. LAS SAUNAS
 DELEG. AZCAPOZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL, PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE ELABORA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
8.37	REPROGRAMAR COMPUTADORA	8	\$ 640.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 657.21
8.38	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,152.91
8.39	CAMBIAR RETEN DE CIGUEÑAL	2	\$ 160.00	\$ 486.00	\$ 72.90	\$ 413.10	\$ 573.10
8.40	CAMBIAR RETEN DE DISTRIBUIDOR	2	\$ 160.00	\$ 243.00	\$ 36.45	\$ 206.55	\$ 366.55
8.41	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR	0.3	\$ 24.00	\$ 317.25	\$ 47.59	\$ 269.66	\$ 293.66
8.42	CAMBIO DE BANDA DE AV	0.3	\$ 24.00	\$ 391.60	\$ 58.73	\$ 332.87	\$ 356.87
8.43	CAMBIO DE UNBANDA DE MOTOR	5.5	\$ 440.00	\$ 1,005.75	\$ 150.86	\$ 854.89	\$ 1,294.89
8.44	CAMBIO DE POLEA TENSORA	2	\$ 160.00	\$ 1,410.75	\$ 211.61	\$ 1,199.14	\$ 1,359.14
8.45	CAMBIO DE POLEA LOCA	0.5	\$ 40.00	\$ 992.25	\$ 148.84	\$ 843.41	\$ 883.41
8.46	CAMBIO DE SOPORTE HIDRAULICO	2	\$ 160.00	\$ 2,119.50	\$ 317.93	\$ 1,801.57	\$ 1,961.57
8.47	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	2	\$ 160.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 251.80
8.48	CAMBIAR TAPON DE CARTER	0.3	\$ 24.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 104.33
8.49	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCINES	1.5	\$ 120.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 211.80
8.50	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR	2.5	\$ 200.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 704.90
8.51	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1.5	\$ 120.00	\$ 715.50	\$ 107.33	\$ 608.17	\$ 728.17
8.52	REPONER TAPON DE LLENADO DE ACEITE	1	\$ 80.00	\$ 128.25	\$ 19.24	\$ 109.01	\$ 189.01
8.53	CAMBIO DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	1	\$ 80.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 613.59
8.54	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	1.5	\$ 120.00	\$ 6,682.50	\$ 1,002.38	\$ 5,680.13	\$ 5,800.13
8.55	CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	1	\$ 80.00	\$ 742.50	\$ 111.38	\$ 631.13	\$ 711.13
8.56	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	3	\$ 240.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 1,060.46
8.57	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR	2.5	\$ 200.00	\$ 87.75	\$ 13.16	\$ 74.59	\$ 274.59
8.58	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	1	\$ 80.00	\$ 47.25	\$ 7.09	\$ 40.16	\$ 120.16
8.59	SENSOR CTS	2	\$ 160.00	\$ 1,296.00	\$ 194.40	\$ 1,101.60	\$ 1,261.60
8.60	SENSOR DE 1A. 2A. Y/O 2A. 3A.	2	\$ 160.00	\$ 1,512.00	\$ 226.80	\$ 1,285.20	\$ 1,445.20
8.61	SENSOR DE DETONACION	2	\$ 160.00	\$ 1,316.25	\$ 197.44	\$ 1,118.81	\$ 1,278.81
8.62	SENSOR DE FECTO HALL	2	\$ 160.00	\$ 1,410.75	\$ 211.61	\$ 1,199.14	\$ 1,359.14
8.63	SENSOR DE MODULO D.I.S.	2	\$ 160.00	\$ 1,512.00	\$ 226.80	\$ 1,285.20	\$ 1,445.20
8.64	SENSOR DE MODULO DE POSICION DE CIGUEÑAL, CMP	2	\$ 160.00	\$ 985.50	\$ 147.83	\$ 837.67	\$ 997.67
8.65	SENSOR DE MODULO DE VELOCIDAD DE TRANSMISION.	2	\$ 160.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 980.46
8.66	SENSOR DE TEMPERATURA	2	\$ 160.00	\$ 1,579.50	\$ 236.93	\$ 1,342.57	\$ 1,502.57
8.67	SENSOR DE VALVULA IAC	2	\$ 160.00	\$ 1,410.75	\$ 211.61	\$ 1,199.14	\$ 1,359.14
8.68	SENSOR EVP	2	\$ 160.00	\$ 567.00	\$ 85.05	\$ 481.95	\$ 641.95
8.69	SENSOR MAF	2	\$ 160.00	\$ 1,316.25	\$ 197.44	\$ 1,118.81	\$ 1,278.81
8.70	SENSOR MAP	2	\$ 160.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,296.03
8.71	SENSOR MAT	2	\$ 160.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 980.46
8.72	SENSOR OXIGENO	2	\$ 160.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.67	\$ 1,456.67
8.73	SENSOR RPM	2	\$ 160.00	\$ 1,316.25	\$ 197.44	\$ 1,118.81	\$ 1,278.81
8.74	SENSOR TCC	2	\$ 160.00	\$ 1,026.00	\$ 153.90	\$ 872.10	\$ 1,032.10
8.75	SENSOR TPS	2	\$ 160.00	\$ 1,296.00	\$ 194.40	\$ 1,101.60	\$ 1,261.60

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

R.F.C. CAG-070502-DO9

UNIDAD VALLEJO
AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
No. 483-B COL. LAS SALINAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02360 MEXICO, D.F.
TEL.: 5567-3977, 5567-3702
5567-9032, 5567-6627

UNIDAD SANTO TOMAS
SANTO TOMAS No. 167
COL. SANTO TOMAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 MEXICO, D.F.
TELS.: 2489-5691, 2489-5692
FAX: 1055-7426

GALO

GALO

GALO

GALO

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 OFICIO NO. 09 53 61 1200/9737

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE CONIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
8.76	SENSOR VAF	2	\$ 160.00	\$ 1,323.00	\$ 198.45	\$ 1,124.55	\$ 1,284.55
8.77	SENSOR VSS	2	\$ 160.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.68	\$ 1,456.68
8.78	SENSOR DE CAJA DE VELOCIDADES	2	\$ 160.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.68	\$ 1,456.68
8.79	SENSOR DE VELOCIMETRO	2	\$ 160.00	\$ 1,309.50	\$ 196.43	\$ 1,113.08	\$ 1,273.08
8.8	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	3	\$ 240.00	\$ 3,780.00	\$ 567.00	\$ 3,213.00	\$ 3,453.00
	TOTAL		\$ 15,296.00	\$ 105,563.25	\$ 15,834.49	\$ 89,728.76	\$ 105,024.76
No. 9. SISTEMA DE ESCAPE							
9.1	REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUJETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	5	\$ 400.00	\$ 189.00	\$ 28.35	\$ 160.65	\$ 560.65
9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	2	\$ 180.00	\$ 1,579.50	\$ 236.93	\$ 1,342.58	\$ 1,502.58
9.3	CAMBIO DE RESONADOR	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	2.5	\$ 200.00	\$ 3,712.50	\$ 556.88	\$ 3,155.63	\$ 3,355.63
9.5	CAMBIO DE TUBO	3	\$ 240.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 744.90
9.6	CAMBIO O REPOSICION DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
9.7	CAMBIO DE SOPORTES DE ESCAPE C/U	2	\$ 160.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 412.45
	TOTAL		\$ 1,480.00	\$ 8,673.75	\$ 1,301.06	\$ 7,372.69	\$ 8,852.69
No. 10. SISTEMA AIRE ACONDICIONADO							
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	15	\$ 1,200.00	\$ 16,335.00	\$ 2,450.25	\$ 13,884.75	\$ 15,084.75
10.2	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	8	\$ 640.00	\$ 7,425.00	\$ 1,113.75	\$ 6,311.25	\$ 6,951.25
10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	6	\$ 480.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,499.60
10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE	6	\$ 480.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 784.09
10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCION	4	\$ 320.00	\$ 148.50	\$ 22.28	\$ 126.23	\$ 446.23
10.6	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCION	1	\$ 80.00	\$ 276.75	\$ 41.51	\$ 235.24	\$ 315.24
10.7	REPARACION DEFROSTER	4	\$ 320.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 888.01
10.8	CAMBIO DE CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$ 80.00	\$ 2,362.50	\$ 354.38	\$ 2,008.13	\$ 2,088.13
10.9	CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	3	\$ 240.00	\$ 4,860.00	\$ 729.00	\$ 4,131.00	\$ 4,371.00
	TOTAL		\$ 3,840.00	\$ 34,809.75	\$ 5,221.46	\$ 29,588.29	\$ 33,428.29
No. 11. CARROCERIA							
11.1	HOJALATERIA RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUJECION DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISION	20	\$ 1,600.00	\$ 1,782.00	\$ 267.30	\$ 1,514.70	\$ 3,114.70
11.2	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA	40	\$ 3,200.00	\$ 12,622.50	\$ 1,893.38	\$ 10,729.13	\$ 13,929.13
11.3	PULIDO Y ENGERADO	3	\$ 240.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 544.09
11.4	PINTURA DE FACIAS, LACA ACRILICA BICAPA	4	\$ 320.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 888.01
11.5	CAMBIO DE MOLDURAS	4	\$ 320.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 824.90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE CELEBRA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MAND DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESGUENOS REPARACIONES (%)	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
11.6	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91
11.7	REPARAR BISAGRAS DE COFRE	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
11.8	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91
11.9	REPARAR BISAGRAS DE CAJUELA	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
	TOTAL		\$ 6,320.00	\$ 17,131.50	\$ 2,569.73	\$ 14,561.78	\$ 20,881.78
No.	12. MISCELANEAS						
12.1	REPARACION DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES Y RELLENO CAMBIO DE FORROS Y TAPICERIA DE SOMBRERERA.	15	\$ 1,200.00	\$ 5,940.00	\$ 891.00	\$ 5,049.00	\$ 6,249.00
12.2	CAMBIO DE TOLDO O CIELO	4	\$ 320.00	\$ 816.75	\$ 122.51	\$ 694.24	\$ 1,014.24
12.3	CAMBIO DE COJIN DE TABLERO	4	\$ 320.00	\$ 1,667.25	\$ 250.09	\$ 1,417.16	\$ 1,737.16
12.4	CAMBIO DE ALFOMBRA DE PISO	2	\$ 160.00	\$ 1,566.00	\$ 234.90	\$ 1,331.10	\$ 1,491.10
12.5	REPARACION DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA	1	\$ 80.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 229.18
12.6	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA	2	\$ 160.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 309.18
12.7	CAMBIO DE CAÑUELAS CU	4	\$ 320.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 1,140.46
12.8	CAMBIO DE RADIO CON BOCINAS	4	\$ 320.00	\$ 1,559.25	\$ 233.89	\$ 1,325.36	\$ 1,645.36
12.9	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	3	\$ 240.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 681.79
12.10	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA	3	\$ 240.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 681.79
12.12	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES CAU	1	\$ 80.00	\$ 891.00	\$ 133.65	\$ 757.35	\$ 837.35
12.13	CAMBIO DE RETROVISOR CENTRAL	1	\$ 80.00	\$ 1,120.50	\$ 168.08	\$ 952.43	\$ 1,032.43
12.14	CAMBIO DE RINES DE RUEDA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,232.91
12.15	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE CON FUNDA	2	\$ 160.00	\$ 1,545.75	\$ 231.86	\$ 1,313.89	\$ 1,473.89
12.16	CAMBIO DE VICERAS CU	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 515.73
12.17	CAMBIO DE CODERAS CU	2	\$ 160.00	\$ 459.00	\$ 68.85	\$ 390.15	\$ 550.15
12.18	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	2	\$ 160.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,169.80
12.19	CAMBIO DE HULE DE CAJUELA	2	\$ 160.00	\$ 263.25	\$ 39.49	\$ 223.76	\$ 383.76
12.20	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	1	\$ 80.00	\$ 135.00	\$ 20.25	\$ 114.75	\$ 194.75
12.21	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,043.58
12.22	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
12.23	CAMBIO DE TUBO DE TOMA DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 398.25	\$ 59.74	\$ 338.51	\$ 498.51
12.24	REPARACION DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 80.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 447.20
12.25	CAMBIO DE DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIADOR	0.5	\$ 40.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 407.20
12.26	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS CU	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 515.73
12.27	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE CAJUELA O COFRE	2	\$ 160.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 309.18
12.28	CAMBIO DE PARRILLA	2	\$ 160.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90
12.29	CAMBIO DE ALETA TRASERA	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
12.30	CAMBIO DE CHAPA DE GUANTERA	2	\$ 160.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 400.98

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C: CAG-070802-069

UNIDAD VALLEJO
 CARRERA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 C.P. 083-B COL. LAS SALINAS
 D.F. DE AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 12%	IMPORTE REPARACIONES	SEMAN
12.31	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
12.32	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO	2	\$ 160.00	\$ 978.75	\$ 146.81	\$ 831.94	\$ 991.94
12.33	SELLAR CALAVERAS TRASERAS	2	\$ 160.00	\$ 87.75	\$ 13.16	\$ 74.59	\$ 234.59
12.34	CAMBIAR TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	2	\$ 160.00	\$ 189.00	\$ 28.35	\$ 160.65	\$ 320.65
12.35	CAMBIAR GOMAS DE PEDALES	1	\$ 80.00	\$ 101.25	\$ 15.19	\$ 86.06	\$ 166.06
12.36	CAMBIAR REJILLAS DE VENTILACION DE TABLERO	2	\$ 160.00	\$ 209.25	\$ 31.39	\$ 177.86	\$ 337.86
12.37	CAMBIAR TAPON DE RECUPERADOR DE AGUA	1	\$ 80.00	\$ 209.25	\$ 31.39	\$ 177.86	\$ 257.86
12.38	CAMBIO DE TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 128.25	\$ 19.24	\$ 109.01	\$ 269.01
12.39	CAMBIO DE CONSOLA CENTRAL	2	\$ 160.00	\$ 425.25	\$ 63.79	\$ 361.46	\$ 521.46
12.40	CAMBIO DE PERILLA DE PALANCA	2	\$ 160.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 469.83
12.41	CAMBIO DE HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	2	\$ 160.00	\$ 189.00	\$ 28.35	\$ 160.65	\$ 320.65
12.42	REPARAR MECANISMO DE ASIENTOS	2	\$ 160.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 309.18
12.43	CAMBIAR TAPON DE TANQUE DE GASOLINA	2	\$ 160.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 469.83
12.44	CAMBIAR TAPA DE TOMA DE GASOLINA	2	\$ 160.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 412.45
12.45	REPARAR TOMA DE GASOLINA	2	\$ 160.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 240.33
12.46	CAMBIO DE TANQUE DE GASOLINA	3	\$ 240.00	\$ 1,410.75	\$ 211.61	\$ 1,199.14	\$ 1,439.14
12.47	CAMBIAR MOLDURAS DE PISO DE PUERTAS CU	2	\$ 160.00	\$ 229.50	\$ 34.43	\$ 195.08	\$ 355.08
12.48	REPONER TAPA DE CONSOLA DE TABLERO (ESPACIO PARA ESTERO)	2	\$ 160.00	\$ 47.25	\$ 7.09	\$ 40.16	\$ 200.16
12.49	CAMBIO DE MICA DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
12.50	CAMBIO DE GUARDAFANGOS	2	\$ 160.00	\$ 189.00	\$ 28.35	\$ 160.65	\$ 320.65
12.51	CAMBIO DE TAPONES DE RUEDA CU	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 515.73
12.52	CAMBIO DE TAPA DE GUANTERA	2	\$ 160.00	\$ 324.00	\$ 48.60	\$ 275.40	\$ 435.40
12.53	CAMBIO DE TAPA DE SOMBRERERA	2	\$ 160.00	\$ 290.25	\$ 43.54	\$ 246.71	\$ 406.71
12.54	CAMBIO DE TAPA DE LLANTA DE REFACCION Y ALFOMBRA	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
12.55	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHICULOS SEDAN (3)	1.5	\$ 120.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 435.56
12.56	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHICULOS PICKUP (1)	10	\$ 800.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 1,052.45
12.57	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHICULOS VAN (4)	12	\$ 960.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 1,338.68
12.58	CAMBIO DE TORRETA	3	\$ 240.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 1,060.46
12.59	CAMBIO DE PLAFON LATERAL COMPLETO (AMBULANCIA)	2	\$ 160.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,043.58
12.60	CAMBIO DE BULBO DE HALOGENO	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
12.61	REPARACION DE SWITCH MASTER	3	\$ 240.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.68	\$ 1,536.68
12.62	REPARACION DE SIRENA	3	\$ 240.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,249.80
12.63	CAMBIO DE PLUMAS DE LIMPIADORES	0.3	\$ 24.00	\$ 290.25	\$ 43.54	\$ 246.71	\$ 270.71
12.64	JUEGO DE TAPETES	1	\$ 80.00	\$ 1,147.50	\$ 172.13	\$ 975.38	\$ 1,055.38
12.65	DESMONTAR Y MONTAR LLANTA	0.3	\$ 24.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.00
12.66	DESPINCHAR LLANTA	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
12.67	VALVULA DE LLANTA CU	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
	TOTAL		\$ 13,088.00	\$ 42,754.50	\$ 6,413.18	\$ 36,341.33	\$ 49,429.33
6 CIL	TOTAL MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO 6 CILINDROS A GASOLINA		\$ 75,536.00	\$ 119,207.00	\$ 17,855.00	\$ 101,352.00	\$ 133,207.00
6 CIL	GRAN TOTAL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO 6 CILINDROS A GASOLINA		\$ 88,624.00	\$ 162,061.50	\$ 24,268.18	\$ 137,792.33	\$ 182,636.33

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 DIVISION DE CONTRATOS
 R.F.C. CAG-070892-069

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL, PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
MANTENIMIENTO A VEHICULOS GASOLINA 8 CILINDROS		Los tiempos de ejecución están contenidos en el apéndice B del Contrato Marco, la mano de obra se tabulará a razón de \$ 80.00 por hora de acuerdo a la Clausula 4a. Del Contrato Marco. Los precios de refacciones son precios promedio de agencias concesionarias "Precios sugeridos al público" y consideramos descuento del 15% a favor del IMSS.					
No.	1. MANTENIMIENTO PROGRAMADO	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR. INTERVALOS DE 7,500 KMS. (PRECIOS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA 4a. DEL CONTRATO MARCO)						\$ 982.50
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR. INTERVALOS DE 15,000 KMS. (PRECIOS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA 4a. DEL CONTRATO MARCO)						\$ 2,087.50
1.3	VERIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES: Calcomania Cero	1	\$ 80.00	\$ 260.00			\$ 340.00
1.4	VERIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES: Calcomania Dos	1	\$ 80.00	\$ 210.00			\$ 290.00
1.5	PREPARACION PARA VERIFICACION Y TRASLADO: Corregir dilución de gases, ajuste de valores y preverificación	5	\$ 400.00	\$ 130.00			\$ 510.00
TOTAL MANTENIMIENTO PROGRAMADO 8 CILINDROS A GASOLINA			\$ 550.00	\$ 580.00			\$ 4,210.00
MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO							
No.	2. SISTEMA DE FRENOS	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
2.1	REPARACION DE FRENOS DELANTEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES, PURGAR SISTEMA.	7	\$ 560.00	\$ 2,079.00	\$ 311.85	\$ 1,767.15	\$ 2,327.15
2.2	REPARACION DE FRENOS TRASEROS, CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y PURGAR SISTEMA	7	\$ 560.00	\$ 1,856.25	\$ 278.44	\$ 1,577.81	\$ 2,137.81
2.3	CAMBIO DE DISCOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 1,161.00	\$ 174.15	\$ 986.85	\$ 1,066.85
2.4	CAMBIO DE TAMBORES C/U	1	\$ 80.00	\$ 891.00	\$ 133.65	\$ 757.35	\$ 837.35
2.5	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 459.00	\$ 68.85	\$ 390.15	\$ 470.15
2.6	CAMBIAR BALEROS DOBLES RUEDA TRASERA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,242.00	\$ 186.30	\$ 1,055.70	\$ 1,215.70
2.7	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA DELANTERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 459.00	\$ 68.85	\$ 390.15	\$ 470.15
2.8	CAMBIAR BALERO CON TAZA RUEDA TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 384.09
2.9	CAMBIAR PISTONES DE CAUPERS C/U	2	\$ 160.00	\$ 344.25	\$ 51.64	\$ 292.61	\$ 452.61
2.10	CAMBIAR REPUESTOS DE CALIPER JGO. (2)	2	\$ 160.00	\$ 641.25	\$ 96.19	\$ 545.06	\$ 705.06
2.11	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 303.75	\$ 45.56	\$ 258.19	\$ 338.19
2.12	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO DE RUEDA C/U	1	\$ 80.00	\$ 141.75	\$ 21.26	\$ 120.49	\$ 200.49
2.13	CAMBIAR BOSTER	2	\$ 160.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,179.60
2.14	REPARAR BOSTER	2	\$ 160.00	\$ 1,545.75	\$ 231.86	\$ 1,313.89	\$ 1,473.89
2.15	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO	2	\$ 160.00	\$ 2,322.00	\$ 348.30	\$ 1,973.70	\$ 2,133.70
2.16	CAMBIAR REPUESTO DE CILINDRO MAESTRO	3	\$ 240.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 618.68
2.17	REPARAR PLATO PORTABALATAS	2	\$ 160.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 182.95
2.18	CAMBIAR AJUSTADOR DE BALATAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 14.75	\$ 2.21	\$ 97.54	\$ 177.54
2.19	CAMBIAR JGO. DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS	1	\$ 80.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 217.70
2.20	CAMBIO DE TUBOS DE FRENOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 95.75	\$ 14.36	\$ 166.39	\$ 246.39

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.E.C. CAG-070802-009

DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REFACCIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACCIONES 15%	IMPORTE REFACCIONES	SUMAN
2.21	CAMBIO DE MANGUERA DE FRENOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 229.18
2.22	CAMBIO DE CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
2.23	REPARAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	5	\$ 400.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 589.34
2.24	REPARAR VALVULA REPARTIDORA DE FRENOS	5	\$ 400.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 618.03
2.25	CAMBIO DE BIRLOS DE RUEDA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 131.80
2.26	CAMBIO DE TUERCAS DE BIRLO C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 131.80
2.27	AJUSTAR Y LUBRICAR PEDAL	0.5	\$ 40.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 57.21
2.28	CAMBIAR MAZA DELANTERA	2	\$ 160.00	\$ 3,564.00	\$ 534.60	\$ 3,029.40	\$ 3,189.40
2.29	CAMBIAR MAZA TRASERA	2	\$ 160.00	\$ 3,564.00	\$ 534.60	\$ 3,029.40	\$ 3,189.40
2.30	REVISION LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS	2	\$ 160.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 177.21
2.31	REFRESCAR CUERDAS DE MORDAZA	2	\$ 160.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 182.95
2.32	CAMBIAR ARILLO DE BALATAS DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	\$ 80.00	\$ 891.00	\$ 133.65	\$ 757.35	\$ 837.35
2.33	CAMBIAR MORDAZA DE CALIPER	1	\$ 80.00	\$ 560.25	\$ 84.04	\$ 476.21	\$ 556.21
2.34	REPARAR MORDAZA DE CALIPERS	1	\$ 80.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 395.56
2.35	SENSOR DE FRENOS ABS C/U	2	\$ 160.00	\$ 2,139.75	\$ 320.96	\$ 1,818.79	\$ 1,978.79
2.36	CAMBIAR MODULADOR ELECTRONICO, SISTEMA ABS	2	\$ 160.00	\$ 4,158.00	\$ 623.70	\$ 3,534.30	\$ 3,694.30
2.37	CAMBIAR ZAPATA C/U	2	\$ 160.00	\$ 337.50	\$ 50.63	\$ 286.88	\$ 446.88
2.38	CAMBIAR RETEN RUEDA DELANTERA O TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 317.25	\$ 47.59	\$ 269.66	\$ 349.66
2.39	REPARAR FRENOS DELANTEROS CAMION, INCLUYE: BALATAS, RECTIFICAR TAMBORES Y EMPACAR BALEROS.	8	\$ 640.00	\$ 2,673.00	\$ 400.95	\$ 2,272.05	\$ 2,912.05
2.40	REPARAR FRENOS TRASEROS CAMION, INCLUYE: BALATAS, RECTIFICAR TAMBORES Y EMPACAR BALEROS	10	\$ 800.00	\$ 3,118.50	\$ 467.78	\$ 2,650.73	\$ 3,450.73
2.41	CAMBIAR BALEROS DELANTEROS INTERIOR CON TAZA C/U	1	\$ 80.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 521.79
2.42	CAMBIAR BALEROS DELANTEROS EXTERIOR CON TAZA C/U	1	\$ 80.00	\$ 486.00	\$ 72.90	\$ 413.10	\$ 493.10
2.43	CAMBIAR BALEROS TRASEROS INTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,215.00	\$ 182.25	\$ 1,032.75	\$ 1,192.75
2.44	CAMBIAR BALEROS TRASEROS EXTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,232.91
2.45	CAMBIAR RETEN DE RUEDA DELANTERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 290.25	\$ 43.54	\$ 246.71	\$ 326.71
2.46	CAMBIAR RETEN DE RUEDA TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 486.00	\$ 72.90	\$ 413.10	\$ 493.10
2.47	REPARAR LLANTA INCLUYE: PARCHAR CÁMARA Y PARCHÉ TIP-TOP.	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
2.48	CAMBIAR MANOMETRO DE AIRE	3	\$ 240.00	\$ 1,005.75	\$ 150.86	\$ 854.89	\$ 1,094.89
2.49	CAMBIAR VÁLVULA DE PIE	3	\$ 240.00	\$ 1,128.00	\$ 259.20	\$ 1,468.80	\$ 1,718.80
2.50	CAMBIAR REPUESTO DE VALVULA DE PIE	3	\$ 240.00	\$ 830.25	\$ 124.54	\$ 705.71	\$ 945.71
2.51	CAMBIAR REPUESTO DE VÁLVULA REPARTIDORA	3	\$ 240.00	\$ 830.25	\$ 124.54	\$ 705.71	\$ 945.71
2.52	CAMBIAR VÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICA	3	\$ 240.00	\$ 3,638.25	\$ 545.74	\$ 3,092.51	\$ 3,332.51
2.53	VÁLVULA NEUMÁTICA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	3	\$ 240.00	\$ 2,524.50	\$ 378.68	\$ 2,145.83	\$ 2,385.83
2.54	CAMBIAR GOMA DE PEDAL DE FRENO	0.5	\$ 40.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 131.80
2.55	CAMBIAR VÁLVULA DE ESCAPE RÁPIDO	3	\$ 240.00	\$ 675.00	\$ 101.25	\$ 573.75	\$ 813.75
2.56	CAMBIAR MATRACA Y/O AJUSTADOR DE FRENOS DELANTEROS	2	\$ 160.00	\$ 688.50	\$ 103.28	\$ 585.23	\$ 745.23
2.57	CAMBIAR ROTOCÁMARA DELANTERA	3	\$ 240.00	\$ 1,100.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,249.80

ANEXOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.R. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.
DELEGACIÓN DE CONTRATOS
 R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 2483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.R. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COMIENZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANDO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
2.58	CAMBIAR GAVILAN	2	\$ 160.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 343.60
2.59	CAMBIAR BUJES DE GAVILAN	2	\$ 160.00	\$ 141.75	\$ 21.26	\$ 120.49	\$ 280.49
2.60	CAMBIAR PORTA GAVILAN	1	\$ 80.00	\$ 168.75	\$ 25.31	\$ 143.44	\$ 223.44
2.61	CAMBIAR MATRACA Y/O AJUSTADOR DE FRENOS TRASERA	2	\$ 160.00	\$ 729.00	\$ 109.35	\$ 619.65	\$ 779.65
2.62	CAMBIAR ROTOCAMARA TRASERA	3	\$ 240.00	\$ 1,370.25	\$ 205.54	\$ 1,164.71	\$ 1,404.71
2.63	CAMBIAR FRENO DE ESCAPE	2	\$ 160.00	\$ 951.75	\$ 142.76	\$ 808.99	\$ 968.99
2.64	BALANCEO DE RUEDAS CADA UNA	2	\$ 160.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 240.33
2.65	CAMBIAR BIRLO DE RUEDA C/U	2	\$ 160.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 343.60
	TOTAL		\$ 11,520.00	\$ 62,160.75	\$ 9,324.11	\$ 52,836.64	\$ 64,356.64
No. 3. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO							
3.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	3	\$ 240.00	\$ 2,592.00	\$ 389.80	\$ 2,203.20	\$ 2,443.20
3.2	CAMBIAR BANDA DE BOMBA DE AGUA	1	\$ 80.00	\$ 513.00	\$ 76.95	\$ 436.05	\$ 516.05
3.3	CAMBIAR TERMOSTATO	1	\$ 80.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 332.45
3.4	CAMBIAR TOMA DE AGUA	1	\$ 80.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 263.60
3.5	CAMBIO DE MANGUERAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 389.83
3.6	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	0.5	\$ 40.00	\$ 459.00	\$ 68.85	\$ 390.15	\$ 430.15
3.7	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	2	\$ 160.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90
3.8	CAMBIO DE MOTOVENTILADOR	3	\$ 240.00	\$ 1,984.50	\$ 297.68	\$ 1,686.83	\$ 1,926.83
3.9	CAMBIO DE RADIADOR	3	\$ 240.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,259.60
3.10	SERVICIO A RADIADOR O/CAMBIO DE ANTICONGELANTE	10	\$ 800.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 1,178.68
3.11	CAMBIAR TOLVA DE RADIADOR	1	\$ 80.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 361.14
3.12	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	5	\$ 400.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 778.68
3.13	REPARAR RADIADOR	10	\$ 800.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 1,178.68
3.14	CAMBIO DE ABRAZADERAS DE RADIADOR	0.5	\$ 40.00	\$ 67.50	\$ 10.13	\$ 57.38	\$ 97.38
3.15	CAMBIAR DEPOSITO RECUPERADOR DE RADIADOR	1	\$ 80.00	\$ 621.00	\$ 93.15	\$ 527.85	\$ 607.85
3.16	CAMBIO DE ASPAS DE VENTILADOR	1	\$ 80.00	\$ 5,427.00	\$ 814.05	\$ 4,612.95	\$ 4,692.95
3.17	CAMBIO DE CONECTOR DE MOTOVENTILADOR	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
	TOTAL		\$ 3,680.00	\$ 17,448.75	\$ 2,617.31	\$ 14,831.44	\$ 18,511.44
No. 4. SISTEMA ELECTRICO							
4.1	REPARACION DE MARCHA	5	\$ 400.00	\$ 1,377.00	\$ 206.55	\$ 1,170.45	\$ 1,570.45
4.2	REPARACION DE ALTERNADOR	5	\$ 400.00	\$ 1,468.00	\$ 218.70	\$ 1,239.30	\$ 1,639.30
4.4	CAMBIAR REGULADOR	1	\$ 80.00	\$ 459.00	\$ 68.85	\$ 390.15	\$ 470.15
4.5	CAMBIO DE BATERIA	1	\$ 80.00	\$ 1,593.00	\$ 238.95	\$ 1,354.05	\$ 1,434.05
4.6	CAMBIO DE MOTOR DE LIMPIADORES	2	\$ 160.00	\$ 492.75	\$ 73.91	\$ 418.84	\$ 578.84
4.7	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DIRECCIONALES	2	\$ 160.00	\$ 580.50	\$ 87.08	\$ 493.43	\$ 653.43
4.8	CAMBIO DE SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59
4.9	REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	15	\$ 1,200.00	\$ 837.00	\$ 125.55	\$ 711.45	\$ 1,911.45
4.10	CAMBIO DE ALTERNADOR	2	\$ 160.00	\$ 2,355.75	\$ 353.36	\$ 2,002.39	\$ 2,162.39

UNIDAD SANTO TOMAS
SANTO TOMAS No. 167
COL. SANTO TOMAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 MEXICO, D.F.
TELS.: 2489-5691, 2489-5692
FAX: 1055-7426

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
R.F.C. CAG-070802-D69
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
No. 483-B COL. LAS SALINAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02360 MEXICO, D.F.
TELS.: 5567-3977, 5567-3702
5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIO DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMEN
4.12	CAMBIO DE MARCHA	2	\$ 160.00	\$ 1,998.00	\$ 299.70	\$ 1,698.30	\$ 1,858.30
4.13	CAMBIO DE DESTELLADOR C/U	2	\$ 160.00	\$ 553.50	\$ 83.03	\$ 470.48	\$ 630.48
4.14	CAMBIO DE RELEVADOR C/U	2	\$ 160.00	\$ 830.25	\$ 124.54	\$ 705.71	\$ 865.71
4.15	CAMBIO DE UNIDAD DE ILUMINACION C/U	1	\$ 80.00	\$ 128.25	\$ 19.24	\$ 109.01	\$ 189.01
4.16	CAMBIO DE BULBO DE REVERSA	1	\$ 80.00	\$ 411.75	\$ 61.76	\$ 349.99	\$ 429.99
4.17	CAMBIO DE BULBO DE STOP	1	\$ 80.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 332.45
4.18	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	1	\$ 80.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 389.83
4.19	REPARACION DE CLAXON	2	\$ 160.00	\$ 425.25	\$ 63.79	\$ 361.46	\$ 521.46
4.20	CAMBIO DE PALANCA DE CAMBIO DE LUCES	2	\$ 160.00	\$ 850.50	\$ 127.58	\$ 722.93	\$ 882.93
4.21	CAMBIO DE PALANCA DE DIRECCIONALES	2	\$ 160.00	\$ 850.50	\$ 127.58	\$ 722.93	\$ 882.93
4.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE ALARMA	5	\$ 400.00	\$ 2,227.50	\$ 334.13	\$ 1,893.38	\$ 2,293.38
4.23	REPARACION GENERAL DE ALARMA	9	\$ 720.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 1,001.14
4.24	CAMBIAR FOCOS DE CALAVERAS	0.5	\$ 40.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 62.95
4.25	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	4	\$ 320.00	\$ 958.50	\$ 143.78	\$ 814.73	\$ 1,134.73
4.26	CAMBIAR PASTILLA DE ENCENDIDO	4	\$ 320.00	\$ 661.50	\$ 99.23	\$ 562.28	\$ 882.28
4.27	REPARACION DE ODOMETRO	5	\$ 400.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 589.34
4.28	REPARAR VELOCIMETRO	5	\$ 400.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 589.34
4.29	CAMBIO DE CABLES DE BATERIA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 195.75	\$ 29.36	\$ 166.39	\$ 206.39
4.30	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 33.75	\$ 5.06	\$ 28.69	\$ 68.69
4.31	REPARAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	8	\$ 640.00	\$ 263.25	\$ 39.49	\$ 223.76	\$ 863.76
4.32	CAMBIO DE CALAVERAS C/U	2	\$ 160.00	\$ 654.75	\$ 98.21	\$ 556.54	\$ 716.54
4.33	CAMBIO DE CUARTOS C/U	1	\$ 80.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 361.14
4.34	CAMBIO DE CHICOTE CON FUNDA DE ACELERADOR	0.5	\$ 40.00	\$ 155.25	\$ 23.29	\$ 131.96	\$ 171.96
4.35	CAMBIO DE VARILLAS Y BRAZOS LIMPIADORES	1	\$ 80.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 361.14
4.36	ALINEACION DE LUCES DELANTERAS	0.5	\$ 40.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 57.21
4.37	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIDAD	2	\$ 160.00	\$ 1,552.50	\$ 232.88	\$ 1,319.63	\$ 1,479.63
4.38	REPARAR LUCES DE CORTESIA (INTERIORES)	2	\$ 160.00	\$ 40.50	\$ 6.08	\$ 34.43	\$ 194.43
4.39	REPARAR LUCES DE CALAVERAS	2	\$ 160.00	\$ 40.50	\$ 6.08	\$ 34.43	\$ 194.43
4.40	CAMBIO DE SOCKET	0.5	\$ 40.00	\$ 54.00	\$ 8.10	\$ 45.90	\$ 85.90
4.41	REPARAR LUCES DE COFRE Y CAJUELA	2	\$ 160.00	\$ 47.25	\$ 7.09	\$ 40.16	\$ 200.16
4.42	CAMBIAR ACTUADORES DE SEGUROS ELECTRICOS.	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59
4.43	CAMBIAR ACTUADORES DE CRISTALES ELECTRICOS.	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59
4.44	REPARAR SISTEMA ELECTRICO DE CINTURONES DE SEGURIDAD	2	\$ 160.00	\$ 47.25	\$ 7.09	\$ 40.16	\$ 200.16
4.45	CAMBIAR MOTOR DE ELEVADORES ELECTRICOS	2	\$ 160.00	\$ 681.75	\$ 102.26	\$ 579.49	\$ 739.49
4.46	COMPROBAR REGIMEN DE CARGA	1	\$ 80.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 97.21
	TOTAL		\$ 9,200.00	\$ 26,865.00	\$ 4,029.75	\$ 22,835.25	\$ 32,035.25

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.R. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 493-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.R. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE ELABORA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REFACCIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACCIONES 15%	IMPORTE REFACCIONES	SUMAN
5. TRANSMISION							
5.1	REPARACION GENERAL DE TRANSMISION ESTÁNDAR	4	\$ 320.00	\$ 10,098.00	\$ 1,514.70	\$ 8,583.30	\$ 8,903.30
5.2	CAMBIO DE SOPORTES DE TRANSMISION C/U	3	\$ 240.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 808.01
5.3	CORREGIR VARILLAJE DE PALANCA	5	\$ 400.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 629.50
5.4	CAMBIO DE PALANCA DE VELOCIDADES	5	\$ 400.00	\$ 715.50	\$ 107.33	\$ 608.18	\$ 1,008.18
5.5	EMPACAR TRANSMISION ESTÁNDAR	4	\$ 320.00	\$ 1,609.00	\$ 271.35	\$ 1,537.65	\$ 1,857.65
5.6	CAMBIAR CHICOTE DE VELOCIMETRO	2	\$ 160.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 538.68
5.7	CAMBIAR FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE	2	\$ 160.00	\$ 573.75	\$ 86.06	\$ 487.69	\$ 647.69
5.8	CAMBIAR JUNTA HOMOCINETICA C/U	2	\$ 160.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 441.14
5.9	CAMBIAR ESPIGA DE FLECHA C/U	2	\$ 160.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 538.68
5.10	CAMBIAR MACHETAS C/U	2	\$ 160.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 441.14
5.11	REPARACIÓN GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES DE TRANSMISION AUTOMATICA: QUE INCLUYA EL CAMBIO DE EMPAQUES; FILTROS; ORRINGS; RETENES; ANILLOS DE PRESION; DISCOS DE FRICCION; DISCOS DE ACERO; DIAFRAGMAS; ARANDELAS DE AJUSTE; BUJES; PISTONES VULCANIZADOS Y BOMBA DE ACEITE Y TURBINA.	15	\$ 1,200.00	\$ 28,215.00	\$ 4,232.25	\$ 23,982.75	\$ 25,182.75
5.12	EMPACAR TRANSMISION AUTOMATICA	10	\$ 800.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 2,188.48
5.13	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	3	\$ 240.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 1,628.48
5.14	CAMBIO DE CUERPO DE SOLENOIDES	4	\$ 320.00	\$ 12,622.50	\$ 1,893.38	\$ 10,729.13	\$ 11,049.13
5.15	CAMBIO DE SENSOR DE ENTRADA DE TRANSMISION	3	\$ 240.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,880.93
5.16	CAMBIO DE SENSOR DE SALIDA DE TRANSMISION	3	\$ 240.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,880.93
5.17	CAMBIO DE INTERRUPTOR DE PARKING	3	\$ 240.00	\$ 1,451.25	\$ 217.69	\$ 1,233.56	\$ 1,473.56
5.18	AFINAR CAJA DE VELOCIDADES	10	\$ 800.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,872.91
5.19	CAMBIAR SEGURO DE PARKING	2	\$ 160.00	\$ 810.00	\$ 121.50	\$ 688.50	\$ 848.50
5.2	CAMBIO DE ACEITE A CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL	5	\$ 400.00	\$ 938.25	\$ 140.74	\$ 797.51	\$ 1,197.51
5.21	REPARACION GENERAL DE DIFERENCIAL DE TRANS-EJE	2	\$ 160.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 464.09
5.22	CAMBIAR FLECHA LATERAL	5	\$ 400.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 2,040.93
5.23	CAMBIAR CRUCETAS DE CARDAN	2	\$ 160.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 980.46
5.24	CAMBIAR FLECHA CARDAN	2	\$ 160.00	\$ 1,444.50	\$ 216.68	\$ 1,227.83	\$ 1,387.83
5.25	CAMBIAR BALERO, CHUMACERA DE CARDAN	2	\$ 160.00	\$ 344.25	\$ 51.84	\$ 292.61	\$ 452.61
5.26	REPARAR DIFERENCIAL	10	\$ 800.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 5,217.88
5.27	AJUSTE DE DIFERENCIAL	10	\$ 800.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 1,520.46
5.28	CAMBIAR YUGO DE DIFERENCIAL	2	\$ 160.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 538.68
5.29	CAMBIAR YUGO O COPLÉ DE CAJA DE VELOCIDADES	2	\$ 160.00	\$ 648.00	\$ 97.20	\$ 550.80	\$ 710.80
5.30	CAMBIAR CAJA DE SATELITES	10	\$ 800.00	\$ 3,118.50	\$ 467.78	\$ 2,650.73	\$ 3,450.73
5.31	CAMBIAR KIT, CORONA Y PIÑON.	10	\$ 800.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 5,217.88
5.32	CAMBIAR BALERO DE PIÑON.	6	\$ 480.00	\$ 945.00	\$ 141.75	\$ 803.25	\$ 1,283.25
TOTAL			\$ 12,160.00	\$ 89,673.75	\$ 13,451.06	\$ 76,222.69	\$ 88,382.69

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.R. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 4839 COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COPIA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANDO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SEMAN	
No. 6. SISTEMA DE EMBRAGUE								
6.1	CAMBIO DE PLATO, DISCO Y COLLARIN	5	\$ 400.00	\$ 10,098.00	\$ 1,514.70	\$ 8,583.30	\$ 8,983.30	
6.2	RECTIFICAR VOLANTE MOTRIZ	5	\$ 400.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 417.21	
6.3	CAMBIAR CANDELEROS	3	\$ 240.00	\$ 344.25	\$ 51.64	\$ 292.61	\$ 532.61	
6.4	CAMBIAR HORQUILLA	2	\$ 160.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 378.03	
6.5	CAMBIO DE CHICOTE Y FUNDA	2	\$ 160.00	\$ 675.00	\$ 101.25	\$ 573.75	\$ 733.75	
6.6	CAMBIO DE SISTEMA HIDRAULICO	3	\$ 240.00	\$ 3,267.00	\$ 490.05	\$ 2,776.95	\$ 3,016.95	
6.7	CAMBIAR BALERO O BUJE PILOTO	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56	
6.8	AJUSTE DE CLUTCH	3	\$ 240.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 257.21	
6.9	BALANCEO PRENSA	1	\$ 80.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 97.21	
6.10	REVISAR, ALINEAR Y LUBRICAR PEDAL	1	\$ 80.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 97.21	
6.11	CAMBIO DE CREMALLERA	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 515.73	
TOTAL				\$ 2,320.00	\$ 15,511.50	\$ 2,326.73	\$ 13,184.78	\$ 15,504.78
No. 7. SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION								
7.1	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR C/U	3	\$ 240.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,123.58	
7.2	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR C/U	3	\$ 240.00	\$ 1,012.50	\$ 151.88	\$ 860.63	\$ 1,100.63	
7.3	CAMBIO DE ROTULAS C/U	2	\$ 160.00	\$ 816.75	\$ 122.51	\$ 694.24	\$ 854.24	
7.4	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA INFERIOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 317.25	\$ 47.59	\$ 269.66	\$ 349.66	
7.5	CAMBIO DE BUJE DE HORQUILLA SUPERIOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 330.75	\$ 49.61	\$ 281.14	\$ 361.14	
7.6	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION C/U	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01	
7.7	CAMBIO DE BIELETA C/U	2	\$ 160.00	\$ 958.50	\$ 143.78	\$ 814.73	\$ 974.73	
7.8	CAMBIO DE BARRA DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 263.60	
7.9	CAMBIAR COLUMNA DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 1,458.00	\$ 218.70	\$ 1,239.30	\$ 1,399.30	
7.10	CAMBIO DE TORNILLOS ESTABILIZADORES C/U	2	\$ 160.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 469.83	
7.11	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,161.00	\$ 174.15	\$ 986.85	\$ 1,146.85	
7.12	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,161.00	\$ 174.15	\$ 986.85	\$ 1,146.85	
7.13	CAMBIO DE RESORTES DELANTEROS JUEGO (2)	1	\$ 80.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 458.68	
7.14	CAMBIO DE RESORTES TRASEROS JUEGO (2)	1	\$ 80.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 458.68	
7.15	CAMBIO DE TIRANTE TRASERO	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59	
7.16	REPARAR BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA (LICUADORA)	3	\$ 240.00	\$ 1,451.25	\$ 217.69	\$ 1,233.56	\$ 1,473.56	
7.17	REPARAR DIRECCION ESTANDAR	2	\$ 160.00	\$ 1,440.75	\$ 171.11	\$ 969.64	\$ 1,129.64	
7.18	CAMBIAR MACHETAS DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90	
7.19	REPARAR CONTROL DE DIRECCION DE CREMALLERA	3	\$ 240.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,880.93	
7.20	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 80.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 384.09	
7.21	RELLENAR PORTAMANGOS	3	\$ 240.00	\$ 168.75	\$ 25.31	\$ 143.44	\$ 383.44	
7.22	REPARAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	2	\$ 160.00	\$ 195.75	\$ 29.36	\$ 166.39	\$ 326.39	
7.23	CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01	
7.24	ALINEAR EJE TRASERO	5	\$ 400.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 715.56	

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO S.A. DE C.V.
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAS
7.25	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	5	\$ 400.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 715.56
7.26	BALANCEO DE RUEDAS C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 47.25	\$ 7.09	\$ 40.16	\$ 80.16
7.27	REAPRETAR SUSPENSION	2	\$ 160.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 177.21
7.28	MONTAJE DE LLANTA INCLUYE PIVOTE	2	\$ 160.00	\$ 202.50	\$ 30.38	\$ 172.13	\$ 332.13
7.29	CAMBIO DE SOPORTE DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 309.18
7.30	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 189.00	\$ 28.35	\$ 160.65	\$ 320.65
7.31	CAMBIO DE DEPOSITO DE LIQUADORA	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59
7.32	CAMBIO E INSTALACION DE DIRECCION HIDRAULICA	3	\$ 240.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 4,657.88
7.33	SERVICIO POR PAQUETE (PEINE) DE MUELLES: CAMBIANDO TORNILLO DE CENTRO, BUJE, ABRAZADERAS, Y DAR BRIO A HOJAS, INCLUYE MONTAR Y DESMONTAR	4	\$ 320.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 698.68
7.34	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE C/U	1	\$ 80.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 435.73
7.35	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE MAESTRA	1	\$ 80.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 458.68
7.36	CAMBIO DE HOJA DE MUELLE DE CARGA	1	\$ 80.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 435.73
7.37	CAMBIO DE PERCHA COMPLETA	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
7.38	REPARAR PERCHA DELANTERA	3	\$ 240.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 618.68
7.39	REPARAR PERCHA TRASERA	3	\$ 240.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 618.68
7.40	REPARAR CAMA DE MUELLE INFERIOR	2	\$ 160.00	\$ 526.50	\$ 78.98	\$ 447.53	\$ 607.53
7.41	REPARAR CAMA DE MUELLE SUPERIOR	2	\$ 160.00	\$ 526.50	\$ 78.98	\$ 447.53	\$ 607.53
7.42	CAMBIO DE BRAZO AUXILIAR	3	\$ 240.00	\$ 1,579.50	\$ 236.93	\$ 1,342.58	\$ 1,582.58
7.43	CAMBIO DE BRAZO PITMAN	3	\$ 240.00	\$ 1,768.50	\$ 265.28	\$ 1,503.23	\$ 1,743.23
7.44	CAMBIO DE GOMAS DE TIRANTES C/U	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
7.45	CAMBIO DE BUJES DE MULETA C/U	2	\$ 160.00	\$ 243.00	\$ 36.45	\$ 206.55	\$ 366.55
7.46	CAMBIO DE TORNILLOS EXCENTRICOS	2	\$ 160.00	\$ 702.00	\$ 105.30	\$ 596.70	\$ 756.70
TOTAL			\$ 7,960.00	\$ 33,527.25	\$ 5,029.09	\$ 28,498.16	\$ 36,458.16
No.	8 SISTEMA DE ENCENDIDO Y MOTOR						
8.1	AJUSTE DE MOTOR INCLUYE: DESINCrustar motor, suministro de refacciones: árbol de levas, tapones del sistema de agua del monoblock, bomba de agua, bomba de aceite, metales de biela, de cigüeñal, metales de centro de árbol juego de anillos, juego de juntas de motor, juego de camisas y pistones, juego de punterías, cadena y engrane de distribución, válvulas de admisión y escape, filtro de aceite, aire, gasolina y bujías. RECTIFICAR MONOBLOCK: RECTIFICAR BANCADA, RECTIFICAR E INSTALAR METALES DE ÁRBOL DE LEVAS, RECTIFICAR Y ALINEAR BIELAS, INSTALAR Y AJUSTAR PERNOS DE BIELAS, CABEZAS: RECTIFICAR Y CAMBIAR ASIENTOS Y GUÍAS DE VÁLVULAS, RECTIFICAR SUPERFICIE DE CABEZA.	27	\$ 2,160.00	\$ 24,502.50	\$ 3,675.38	\$ 20,827.13	\$ 22,987.13
8.2	CAMBIAR CIGÜEÑAL	2	\$ 160.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,296.03
8.3	CAMBIAR ARBOL DE LEVAS	2	\$ 160.00	\$ 1,174.50	\$ 176.18	\$ 998.33	\$ 1,158.33
8.4	CAMBIAR POLEA DAMPER	3	\$ 240.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,376.03
8.5	CAMBIAR KIT BALANCINES	2	\$ 160.00	\$ 560.25	\$ 84.04	\$ 476.21	\$ 636.21
8.6	CAMBIAR TAPA DE DISTRIBUCION	2	\$ 160.00	\$ 425.25	\$ 63.79	\$ 361.46	\$ 521.46
8.7	CAMBIAR CARTER	2	\$ 160.00	\$ 2,350.25	\$ 367.54	\$ 2,082.71	\$ 2,242.71

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-069
DIVISION DE CONTRATO

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS. 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE EN VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANDO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESELENTO REPARACIONES (%)	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
8.8	CAMBIAR BAYONETA Y FUNDA ACEITE	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
8.9	CAMBIO DE CABEZA Ó CULATA DE ALUMINIO	3	\$ 240.00	\$ 3,564.00	\$ 534.60	\$ 3,029.40	\$ 3,269.40
8.10	CAMBIO DE CABEZA Ó CULATA DE FIERRO	3	\$ 240.00	\$ 3,712.50	\$ 556.88	\$ 3,155.63	\$ 3,395.63
8.11	REPARACION DE CABEZA DE ALUMINIO	3	\$ 240.00	\$ 2,970.00	\$ 445.50	\$ 2,524.50	\$ 2,764.50
8.12	REPARACION DE CABEZA DE FIERRO	3	\$ 240.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,259.60
8.13	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ADMISION	2	\$ 160.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 182.95
8.14	REFRESCAR CUERDAS DE MULTIPLE DE ESCAPE	2	\$ 160.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 182.95
8.15	CAMBIAR BIRLOS DE MULTIPLE DE ESCAPE	2	\$ 160.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 378.03
8.16	CAMBIAR JUNTA DE MULTIPLE DE ESCAPE	2	\$ 160.00	\$ 344.25	\$ 51.64	\$ 292.61	\$ 452.61
8.17	CAMBIO DE INYECTORES C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,728.00	\$ 259.20	\$ 1,468.80	\$ 1,628.80
8.18	CAMBIO DE O'RINGS DE INYECTOR C/U	1	\$ 80.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 269.34
8.19	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION	2	\$ 160.00	\$ 2,524.50	\$ 378.68	\$ 2,145.83	\$ 2,305.83
8.20	CAMBIO DE VALVULA I.A.C.	3	\$ 240.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,880.93
8.21	CAMBIO REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE	2	\$ 160.00	\$ 1,012.50	\$ 151.88	\$ 860.63	\$ 1,020.63
8.22	CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES	3	\$ 240.00	\$ 1,532.25	\$ 229.84	\$ 1,302.41	\$ 1,542.41
8.23	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA	3	\$ 240.00	\$ 6,237.00	\$ 935.55	\$ 5,301.45	\$ 5,541.45
8.24	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA MECANICA	1	\$ 80.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 160.33
8.25	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS	3	\$ 240.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,312.91
8.26	CAMBIO DE ESCOBILLA	1	\$ 80.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 171.80
8.27	CAMBIO DE TAPA DISTRIBUIDOR	1	\$ 80.00	\$ 168.75	\$ 25.31	\$ 143.44	\$ 223.44
8.28	CAMBIO DE DISTRIBUIDOR	2	\$ 160.00	\$ 1,134.00	\$ 170.10	\$ 963.90	\$ 1,123.90
8.29	CAMBIO DE CARBURADOR	1	\$ 80.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 229.18
8.30	CAMBIO DE BOBINA DE IGNICION	3	\$ 240.00	\$ 776.25	\$ 116.44	\$ 659.81	\$ 899.81
8.31	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCION	3	\$ 240.00	\$ 945.00	\$ 141.75	\$ 803.25	\$ 1,043.25
8.32	CAMBIO KIT, CADENA Y ENGRANES DE DISTRIBUCION	3	\$ 240.00	\$ 1,269.00	\$ 190.35	\$ 1,078.65	\$ 1,318.65
8.33	CALIBRAR PUNTERIAS, CAMBIANDO JUNTA	1	\$ 80.00	\$ 114.75	\$ 17.21	\$ 97.54	\$ 177.54
8.34	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CODIGOS DE FALLA	8	\$ 640.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 657.21
8.35	PONER A TIEMPO	1	\$ 80.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 97.21
8.36	EMPACAR MOTOR	5	\$ 400.00	\$ 1,863.00	\$ 279.45	\$ 1,583.55	\$ 1,983.55
8.37	REPROGRAMAR COMPUTADORA	8	\$ 640.00	\$ 20.25	\$ 3.04	\$ 17.21	\$ 657.21
8.38	CAMBIAR SOPORTES DE MOTOR C/U	3	\$ 240.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,312.91
8.39	CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	3	\$ 240.00	\$ 486.00	\$ 72.90	\$ 413.10	\$ 653.10
8.40	CAMBIAR RETEN DE DISTRIBUIDOR	2	\$ 160.00	\$ 243.00	\$ 36.45	\$ 206.55	\$ 366.55
8.41	CAMBIO DE BANDA DE ALTERNADOR	2	\$ 160.00	\$ 688.50	\$ 103.28	\$ 585.23	\$ 745.23
8.42	CAMBIO DE BANDA DE A/C	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59
8.43	CAMBIO DE UNIBANDA DE MOTOR	2	\$ 160.00	\$ 1,005.75	\$ 150.86	\$ 854.89	\$ 1,014.89
8.44	CAMBIO DE POLEA TENSORA	2	\$ 160.00	\$ 1,410.75	\$ 211.61	\$ 1,199.14	\$ 1,359.14
8.45	CAMBIO DE POLEA LOCA	2	\$ 160.00	\$ 985.50	\$ 147.83	\$ 837.68	\$ 997.68
8.46	CAMBIO DE SOPORTE HIDRAULICO	2	\$ 160.00	\$ 1,134.00	\$ 170.10	\$ 963.90	\$ 1,123.90

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. 05-07002-002
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

GALO

GALO

GALO

GALO

DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

OFICIO NO. 09 53 61 1200/9737

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE EN VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESBLENTO REPARACIONES 10%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
8.47	CAMBIAR JUNTA DE CARTER	1	\$ 80.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 171.80
8.48	CAMBIAR TAPON DE CARTER	0.5	\$ 40.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 120.33
8.49	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE BALANCINES	1	\$ 80.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 171.80
8.50	CAMBIO DE CABEZA DE MOTOR	3	\$ 240.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,376.03
8.51	CAMBIO DE BULBO DE ACEITE	2	\$ 160.00	\$ 715.50	\$ 107.33	\$ 608.18	\$ 768.18
8.52	REPONER TAPON DE LLENADO DE ACEITE	0.5	\$ 40.00	\$ 128.25	\$ 19.24	\$ 109.01	\$ 149.01
8.53	CAMBIO DE RADIADOR ENFRIADOR DE ACEITE	3	\$ 240.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 773.59
8.54	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	3	\$ 240.00	\$ 6,682.50	\$ 1,002.38	\$ 5,680.13	\$ 5,920.13
8.55	CAMBIO DE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	2	\$ 160.00	\$ 742.50	\$ 111.38	\$ 631.13	\$ 791.13
8.56	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE	3	\$ 240.00	\$ 3,935.25	\$ 590.29	\$ 3,344.96	\$ 3,584.96
8.57	BAJAR TANQUE DE GASOLINA Y LAVAR	3	\$ 240.00	\$ 87.75	\$ 13.16	\$ 74.59	\$ 314.59
8.58	LUBRICAR, AJUSTAR Y ALINEAR POLEAS	2	\$ 160.00	\$ 40.50	\$ 6.08	\$ 34.43	\$ 194.43
8.59	SENSOR CTS	1	\$ 80.00	\$ 1,302.75	\$ 195.41	\$ 1,107.34	\$ 1,187.34
8.60	SENSOR DE 1A. Y 2A. VELOCIDAD	1	\$ 80.00	\$ 1,512.00	\$ 226.80	\$ 1,285.20	\$ 1,365.20
8.61	SENSOR DE DETONACION	1	\$ 80.00	\$ 1,309.50	\$ 196.43	\$ 1,113.08	\$ 1,193.08
8.62	SENSOR DE FECTO HALL	1	\$ 80.00	\$ 1,410.75	\$ 211.61	\$ 1,199.14	\$ 1,279.14
8.63	SENSOR DE MODULO D.I.S.	1	\$ 80.00	\$ 1,512.00	\$ 226.80	\$ 1,285.20	\$ 1,365.20
8.64	SENSOR DE MODULO DE POSICION DE CIGÜENAL CMP	1	\$ 80.00	\$ 985.50	\$ 147.83	\$ 837.68	\$ 917.68
8.65	SENSOR DE MODULO DE VELOCIDAD DE TRANSMISION.	1	\$ 80.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 900.46
8.66	SENSOR DE TEMPERATURA	1	\$ 80.00	\$ 1,579.50	\$ 236.93	\$ 1,342.58	\$ 1,422.58
8.67	SENSOR DE VALVULA IAC	1	\$ 80.00	\$ 1,410.75	\$ 211.61	\$ 1,199.14	\$ 1,279.14
8.68	SENSOR EVP	1	\$ 80.00	\$ 567.00	\$ 85.05	\$ 481.95	\$ 561.95
8.69	SENSOR MAF	1	\$ 80.00	\$ 1,309.50	\$ 196.43	\$ 1,113.08	\$ 1,193.08
8.70	SENSOR MAP	1	\$ 80.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,216.03
8.71	SENSOR MAT	1	\$ 80.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 900.46
8.72	SENSOR OXIGENO	1	\$ 80.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.68	\$ 1,376.68
8.73	SENSOR RPM	1	\$ 80.00	\$ 1,316.25	\$ 197.44	\$ 1,118.81	\$ 1,198.81
8.74	SENSOR TCC	1	\$ 80.00	\$ 1,026.00	\$ 153.90	\$ 872.10	\$ 952.10
8.75	SENSOR TPS	1	\$ 80.00	\$ 1,296.00	\$ 194.40	\$ 1,101.60	\$ 1,181.60
8.76	SENSOR VAF	1	\$ 80.00	\$ 1,323.00	\$ 198.45	\$ 1,124.55	\$ 1,204.55
8.77	SENSOR VSS	1	\$ 80.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.68	\$ 1,376.68
8.78	SENSOR DE CAJA DE VELOCIDADES	1	\$ 80.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.68	\$ 1,376.68
8.79	SENSOR DE VELOCIMETRO	1	\$ 80.00	\$ 1,309.50	\$ 196.43	\$ 1,113.08	\$ 1,193.08
8.8	CAMBIO DE CAJA DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 3,915.00	\$ 587.25	\$ 3,327.75	\$ 3,407.75
	TOTAL		\$ 14,800.00	\$ 122,269.50	\$ 18,340.43	\$ 103,929.08	\$ 118,729.08
No. 9. SISTEMA DE ESCAPE							
9.1	REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUJETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	3	\$ 240.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 618.68
9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	2	\$ 160.00	\$ 1,782.00	\$ 267.30	\$ 1,514.70	\$ 1,674.70
9.3	CAMBIO DE RESONADOR	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	3	\$ 240.00	\$ 3,712.50	\$ 556.88	\$ 3,155.63	\$ 3,395.63

UNIDAD SANTO TOMAS
SANTO TOMAS No. 167
COL. SANTO TOMAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02020 MEXICO, D.F.
TELS.: 2489-5691, 2489-5692
FAX: 1055-7426

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
R.F.C. CAG-1070202-D69
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
No. 483-B COL. LAS SALINAS
DELEG. AZCAPOTZALCO
C.P. 02360 MEXICO, D.F.
TELS.: 5567-3977, 5567-3702
5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANDO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
9.5	CAMBIO DE TUBO	3	\$ 240.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 744.90
9.6	CAMBIO O REPOSICION DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
9.7	CAMBIO DE SOPORTES DE ESCAPE CU	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59
	TOTAL		\$ 1,360.00	\$ 9,463.50	\$ 1,419.53	\$ 8,043.98	\$ 9,403.98
No.	10. SISTEMA AIRE ACONDICIONADO						
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	5	\$ 400.00	\$ 16,335.00	\$ 2,450.25	\$ 13,884.75	\$ 14,284.75
10.2	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	8	\$ 640.00	\$ 7,425.00	\$ 1,113.75	\$ 6,311.25	\$ 6,951.25
10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	8	\$ 640.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,659.60
10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE	8	\$ 640.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 944.09
10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCION	8	\$ 640.00	\$ 148.50	\$ 22.28	\$ 126.23	\$ 766.23
10.6	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCION	2	\$ 160.00	\$ 486.00	\$ 72.90	\$ 413.10	\$ 573.10
10.7	REPARACION DEFROSTER	5	\$ 400.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 968.01
10.8	CAMBIO DE CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO	5	\$ 400.00	\$ 2,362.50	\$ 354.38	\$ 2,008.13	\$ 2,408.13
10.9	CAMBIO DE COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO	5	\$ 400.00	\$ 4,860.00	\$ 729.00	\$ 4,131.00	\$ 4,531.00
	TOTAL		\$ 4,320.00	\$ 35,019.00	\$ 5,252.85	\$ 29,766.15	\$ 34,086.15
No.	11. CARROCERIA						
11.1	HOJALATERIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUJECION DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISION VEHICULOS	20	\$ 1,600.00	\$ 1,782.00	\$ 267.30	\$ 1,514.70	\$ 3,114.70
11.2	HOJALATERIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUJECION DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISION CAMIONETAS 3 1/2 REDILAS	20	\$ 1,600.00	\$ 2,227.50	\$ 334.13	\$ 1,893.38	\$ 3,493.38
11.3	HOJALATERIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUJECION DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISION CAMION CON CAJA	20	\$ 1,600.00	\$ 2,673.00	\$ 400.95	\$ 2,272.05	\$ 3,872.05
11.4	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA	45	\$ 3,600.00	\$ 12,622.50	\$ 1,893.38	\$ 10,729.13	\$ 14,329.13
11.5	PULIDO Y ENCERADO	10	\$ 800.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 1,104.09
11.6	PINTURA DE FACIAS, LACA ACRILICA BICAPA	4	\$ 320.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 888.01
11.7	CAMBIO DE MOLDURAS	2	\$ 160.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90
11.8	REPARAR Y FIJAR MOLDURAS	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91
11.9	REPARAR BISAGRAS DE COFRE	3	\$ 240.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 555.56
11.10	REPARAR BISAGRAS DE PUERTA	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91
11.11	REPARAR BISAGRAS DE CAJUELA	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
	TOTAL		\$ 10,400.00	\$ 22,832.00	\$ 3,304.60	\$ 18,727.20	\$ 29,127.20
No.	12. MISCELANEAS						
12.1	REPARACION DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES Y RELLENO CAMBIO DE FORROS Y TAPICERIA DE SOMBRERERA	13	\$ 1,040.00	\$ 5,940.00	\$ 891.00	\$ 5,049.00	\$ 6,089.00
12.2	CAMBIO DE TOLDO O CIELO	4	\$ 320.00	\$ 816.75	\$ 122.51	\$ 694.24	\$ 1,014.24
12.3	CAMBIO DE COJIN DE TABLERO	4	\$ 320.00	\$ 1,660.50	\$ 249.08	\$ 1,411.43	\$ 1,731.43
12.4	CAMBIO DE ALFOMBRAS DE PISO	4	\$ 320.00	\$ 1,522.75	\$ 235.91	\$ 1,336.84	\$ 1,656.84
12.5	REPARACION DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA	2	\$ 160.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 309.18

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-069
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE CONIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 10%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
12.6	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA	2	\$ 160.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 309.18
12.7	CAMBIO DE CAÑUELAS C/U	4	\$ 320.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 1,140.46
12.8	CAMBIO DE RADIO CON BOCINAS	4	\$ 320.00	\$ 1,559.25	\$ 233.89	\$ 1,325.36	\$ 1,645.36
12.9	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	3	\$ 240.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 681.79
12.10	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA	3	\$ 240.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 681.79
12.12	CAMBIO DE ESPÉJOS LATERALES C/U	2	\$ 160.00	\$ 691.00	\$ 133.65	\$ 757.35	\$ 917.35
12.13	CAMBIO DE RETROVISOR CENTRAL	2	\$ 160.00	\$ 1,120.50	\$ 168.08	\$ 952.43	\$ 1,112.43
12.14	CAMBIO DE RINES DE RUEDA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,232.91
12.15	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE CON FUNDA	3	\$ 240.00	\$ 1,545.75	\$ 231.86	\$ 1,313.89	\$ 1,553.89
12.16	CAMBIO DE VICERAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 435.73
12.17	CAMBIO DE CODERAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 459.00	\$ 68.85	\$ 390.15	\$ 470.15
12.18	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	2	\$ 160.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,169.80
12.19	CAMBIO DE HULE DE CAJUELA	2	\$ 160.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 378.03
12.20	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	0.5	\$ 40.00	\$ 135.00	\$ 20.25	\$ 114.75	\$ 154.75
12.21	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,043.58
12.22	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
12.23	CAMBIO DE TUBO DE TOMA DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 391.50	\$ 58.73	\$ 332.78	\$ 492.78
12.24	REPARACION DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	2	\$ 160.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 527.20
12.25	CAMBIO DE DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIADOR	1	\$ 80.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 447.20
12.26	CAMBIO DE TAPA DE PUERTAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 435.73
12.27	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE CAJUELA O COFRE	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91
12.28	CAMBIO DE PARRILLA	2	\$ 160.00	\$ 504.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90
12.29	CAMBIO DE ALETA TRASERA	1	\$ 80.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 217.70
12.30	CAMBIO DE CHAPA DE GUANTERA	1	\$ 80.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 320.98
12.31	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
12.32	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JUEGO	1	\$ 80.00	\$ 985.50	\$ 147.83	\$ 837.68	\$ 917.68
12.33	SELLAR CALAVERAS TRASERAS	1	\$ 80.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 160.33
12.34	CAMBIAR TAPA DE CAJA DE FUSIBLES	1	\$ 80.00	\$ 189.00	\$ 28.35	\$ 160.65	\$ 240.65
12.35	CAMBIAR GOMAS DE PEDALES	0.5	\$ 40.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 131.80
12.36	CAMBIAR REJILLAS DE VENTILACION DE TABLERO	1	\$ 80.00	\$ 109.25	\$ 31.39	\$ 177.86	\$ 257.86
12.37	CAMBIAR TAPON DE RECUPERADOR DE AGUA	0.5	\$ 40.00	\$ 209.25	\$ 31.39	\$ 177.86	\$ 217.86
12.38	CAMBIO DE TAPAS DE COLUMNA DE DIRECCION	0.5	\$ 40.00	\$ 128.25	\$ 19.24	\$ 109.01	\$ 149.01
12.39	CAMBIO DE CONSOLA CENTRAL	1	\$ 80.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 435.73
12.40	CAMBIO DE PERILLA DE PALANCA	0.5	\$ 40.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 349.83
12.41	CAMBIO DE HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES	0.5	\$ 40.00	\$ 189.00	\$ 28.35	\$ 160.65	\$ 200.65
12.42	REPARAR MECANISMO DE ASIENTOS	2	\$ 160.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 309.18
12.43	CAMBIAR TAPON DE TANQUE DE GASOLINA	0.5	\$ 40.00	\$ 364.50	\$ 54.68	\$ 309.83	\$ 349.83
12.44	CAMBIAR TAPA DE TOMA DE GASOLINA	1	\$ 80.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 332.45
12.45	REPARAR TOMA DE GASOLINA	1	\$ 80.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 160.33
12.46	CAMBIO DE TANQUE DE GASOLINA	2	\$ 160.00	\$ 1,140.75	\$ 211.61	\$ 1,199.14	\$ 1,359.14

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 DIVISION DE CONTRATOS
 R.F.C. C-15-010802-069

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 15%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
12.47	CAMBIAR MOLDURAS DE PISO DE PUERTAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 229.50	\$ 34.43	\$ 195.08	\$ 275.08
12.48	REPONER TAPA DE CONSOLA DE TABLERO (ESPACIO PARA ESTERO)	0.5	\$ 40.00	\$ 47.25	\$ 7.09	\$ 40.16	\$ 80.16
12.49	CAMBIO DE MICA DE TABLERO DE INSTRUMENTOS	1	\$ 80.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 309.50
12.50	CAMBIO DE GUARDAFANGOS	1	\$ 80.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 234.91
12.51	CAMBIO DE TAPONES DE RUEDA C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 395.73
12.52	CAMBIO DE TAPA DE GUANTERA	1	\$ 80.00	\$ 324.00	\$ 48.60	\$ 275.40	\$ 355.40
12.53	CAMBIO DE TAPA DE SOMBRERERA	1	\$ 80.00	\$ 290.25	\$ 43.54	\$ 246.71	\$ 326.71
12.54	CAMBIO DE TAPA DE LLANTA DE REFACCION Y ALFOMBRA	1	\$ 80.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 395.56
12.55	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHICULOS SEDAN (3)	12	\$ 960.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 1,275.56
12.56	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHICULOS PICKUP (1)	10	\$ 800.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 1,052.45
12.57	LAVADO DE VESTIDURAS DE ASIENTOS VEHICULOS VAN (4)	14	\$ 1,120.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 1,498.68
12.58	CAMBIO DE TORRETA	3	\$ 240.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 1,060.46
12.59	CAMBIO DE PLAFON LATERAL COMPLETO (AMBULANCIA)	2	\$ 160.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,043.58
12.60	CAMBIO DE BULBO DE HALOGENO	2	\$ 160.00	\$ 312.50	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
12.61	REPARACION DE SWITCH MASTER	3	\$ 240.00	\$ 1,525.50	\$ 228.83	\$ 1,296.68	\$ 1,536.68
12.62	REPARACION DE SIRENA	3	\$ 240.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,249.80
12.63	CAMBIO DE PLUMAS DE LIMPIADORES	1	\$ 80.00	\$ 290.25	\$ 43.54	\$ 246.71	\$ 326.71
12.64	JUEGO DE TAPETES	1	\$ 80.00	\$ 1,147.50	\$ 172.13	\$ 975.38	\$ 1,055.38
12.65	DESMONTAR Y MONTAR LLANTA	2	\$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00
12.66	DESPINCHAR LLANTA	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
12.67	VALVULA DE LLANTA C/U	2	\$ 160.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 297.70
	TOTAL		\$ 12,360.00	\$ 42,754.50	\$ 6,413.18	\$ 36,341.33	\$ 48,704.33
8 CIL.	TOTAL MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO 8 CILINDROS A GASOLINA		\$ 90,380.00	\$ 476,725.50	\$ 71,508.83	\$ 405,216.68	\$ 496,296.68
8 CIL.	TOTAL MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO 8 CILINDROS A GASOLINA		\$ 90,640.00	\$ 477,309.50	\$ 71,508.83	\$ 405,216.68	\$ 496,506.68

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
--	------------------------	--------------	--	----------------------------	----------------------	-------

MANTENIMIENTO A VEHICULOS DIESEL CAMIONES DE 6 CILINDROS

Los tiempos de ejecución están contenidos en el apéndice B del Contrato Marco, la mano de obra se tabulará a razón de \$ 80.00 por hora de acuerdo a la Clausula 4a. Del Contrato Marco. Los precios de refacciones son precios promedio de agencias concesionarias "Precios sugeridos al público" y consideramos descuento del 15% a favor del IMSS.

No.	1. MANTENIMIENTO PROGRAMADO	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR. INTERVALOS DE 7,500 KMS. (PRECIOS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA 4a. DEL CONTRATO MARCO)						\$ 5,950.00
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR. INTERVALOS DE 15,000 KMS. (PRECIOS CONTENIDOS EN LA CLAUSULA 4a. DEL CONTRATO MARCO)						\$ 8,950.00
1.3	VERIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES: Calcomania Cero	1	\$ 80.00	\$ 260.00			\$ 340.00
1.4	VERIFICACION DE EMISIONES CONTAMINANTES: Calcomania Dos	1	\$ 80.00	\$ 210.00			\$ 290.00
1.5	PREPARACION PARA VERIFICACION Y TRASLADO: Corregir dilusion de gases, ajuste de valores y preverificación.	5	\$ 400.00				\$ 400.00
TOTAL MANTENIMIENTO PROGRAMADO DIESEL DE 6 CILINDROS			\$ 560.00	\$ 470.00			\$ 1,030.00

MANTENIMIENTO NO PROGRAMADO

No.	2. SISTEMA DE FRENOS	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
2.1	CAMBIAR FRENOS DELANTEROS DE CAMIONETA DE 3 1/2 TON. INCLUYE: BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y EMPACAR BALEROS	8	\$ 640.00	\$ 1,856.25	\$ 278.44	\$ 1,577.81	\$ 2,217.81
2.2	CAMBIAR FRENOS TRASEROS DE CAMIONETA DE 3 1/2 TON. INCLUYE: BALATAS, RECTIFICAR DISCOS O TAMBORES Y EMPACAR BALEROS	8	\$ 640.00	\$ 1,856.25	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 2,628.48
2.3	CAMBIAR REPUESTO DE CALIPER	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
2.4	CAMBIAR CILINDRO DE RUEDA	1	\$ 80.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 395.56
2.5	CAMBIAR CILINDRO MAESTRO	2	\$ 160.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,179.60
2.6	CAMBIAR TUBO O MANGUERA DE FRENOS	1	\$ 80.00	\$ 243.00	\$ 36.45	\$ 206.55	\$ 286.55
2.7	CAMBIAR VALVULA REPARTIDORA	3	\$ 240.00	\$ 1,167.75	\$ 175.16	\$ 992.59	\$ 1,232.59
2.8	CAMBIAR AJUSTADOR DE BALATAS	1	\$ 80.00	\$ 141.75	\$ 21.26	\$ 120.49	\$ 200.49
2.9	CAMBIAR JUEGO DE ANCLAJE, RESORTES Y CLAVOS	1	\$ 80.00	\$ 175.50	\$ 26.33	\$ 149.18	\$ 229.18
2.10	REPARAR PLATO PORTABALATAS	2	\$ 160.00	\$ 54.00	\$ 8.10	\$ 45.90	\$ 205.90
2.11	CAMBIAR RESORTES	1	\$ 80.00	\$ 263.25	\$ 39.49	\$ 223.76	\$ 303.76
2.12	CAMBIAR ZAPATAS C/U	2	\$ 160.00	\$ 337.50	\$ 50.63	\$ 286.88	\$ 446.88
2.13	CAMBIAR CALIPER	1	\$ 80.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 395.56
2.14	CAMBIAR MORDAZA	1	\$ 80.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 395.56
2.15	CAMBIAR PISTONES Y LIGAS DE CALIPER	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 515.73
2.16	CAMBIAR TORNILLOS DE CALIPER	1	\$ 80.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 269.34
2.17	CAMBIAR BALEROS DELANTEROS INTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 472.50	\$ 70.88	\$ 401.63	\$ 561.63
2.18	CAMBIAR BALEROS DELANTEROS EXTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 405.00	\$ 60.75	\$ 344.25	\$ 504.25
2.19	CAMBIAR BALEROS TRASEROS INTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 540.00	\$ 81.00	\$ 459.00	\$ 619.00
2.20	CAMBIAR BALEROS TRASEROS EXTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 472.50	\$ 70.88	\$ 401.63	\$ 561.63

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CIG-070802-069

ANEXOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

ESTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
2.21	CAMBIAR TAMBOR C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,012.50	\$ 151.88	\$ 860.63	\$ 1,020.63
2.22	CAMBIAR DISCO C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,296.03
2.23	CAMBIAR RETEN DE RUEDA DELANTERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 320.98
2.24	CAMBIAR RETEN DE RUEDA TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 452.25	\$ 67.84	\$ 384.41	\$ 464.41
2.25	CAMBIAR FRENOS DELANTEROS CAMION, INCLUYE: BALATAS, RECTIFICAR TAMBORES Y EMPACAR BALEROS.	8	\$ 640.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 2,280.93
2.26	CAMBIAR FRENOS TRASEROS CAMION, INCLUYE: BALATAS, RECTIFICAR TAMBORES Y EMPACAR BALEROS.	8	\$ 640.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,659.60
2.27	CAMBIAR BALEROS DELANTEROS INTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 796.50	\$ 119.48	\$ 677.03	\$ 837.03
	CAMBIAR BALEROS DELANTEROS EXTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 600.75	\$ 90.11	\$ 510.64	\$ 670.64
2.29	CAMBIAR BALEROS TRASEROS INTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 904.50	\$ 135.68	\$ 768.83	\$ 928.83
2.30	CAMBIAR BALEROS TRASEROS EXTERIOR CON TAZA C/U	2	\$ 160.00	\$ 729.00	\$ 109.35	\$ 619.65	\$ 779.65
2.31	CAMBIAR RETEN DE RUEDA DELANTERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 411.75	\$ 61.76	\$ 349.99	\$ 429.99
2.32	CAMBIAR RETEN DE RUEDA TRASERA C/U	1	\$ 80.00	\$ 621.00	\$ 93.15	\$ 527.85	\$ 607.85
2.33	REPARAR LLANTA INCLUYE: PARCHAR CÁMARA Y PARCHO TIP-TOP.	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
2.34	CAMBIAR VALVULA INVERSORA	3	\$ 240.00	\$ 1,755.00	\$ 263.25	\$ 1,491.75	\$ 1,731.75
2.35	CAMBIAR VALVULA DE ALIVIO DE SEGURDAD DEL TANQUE	3	\$ 240.00	\$ 1,431.00	\$ 214.65	\$ 1,216.35	\$ 1,456.35
2.36	CAMBIAR MANOMETRO DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,043.58
2.37	CAMBIAR VÁLVULA DE PIE	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
2.38	CAMBIAR REPUESTO DE VALVULA DE PIE	2	\$ 160.00	\$ 816.75	\$ 122.51	\$ 694.24	\$ 854.24
2.39	CAMBIAR REPUESTO DE VÁLVULA REPARTIDORA	2	\$ 160.00	\$ 864.00	\$ 129.60	\$ 734.40	\$ 894.40
2.40	CAMBIAR VÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELECTROHIDRÁULICA	2	\$ 160.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,179.60
2.41	CAMBIAR VÁLVULA NEUMATICA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1	\$ 80.00	\$ 1,552.50	\$ 232.88	\$ 1,319.63	\$ 1,399.63
2.42	CAMBIAR GOMA DE PEDAL DE FRENO	1	\$ 80.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 217.70
2.43	CAMBIAR VÁLVULA DE ESCAPE RÁPIDO	2	\$ 160.00	\$ 641.25	\$ 96.19	\$ 545.06	\$ 705.06
2.44	CAMBIAR MATRACA Y/O AJUSTADOR DE FRENOS DELANTEROS	2	\$ 160.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 980.46
2.45	CAMBIAR ROTOCAMARA DELANTERA	2	\$ 160.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,296.03
2.46	CAMBIAR GAVILAN	1	\$ 80.00	\$ 195.75	\$ 29.36	\$ 166.39	\$ 246.39
2.47	CAMBIAR BUJES DE GAVILAN	1	\$ 80.00	\$ 121.50	\$ 18.23	\$ 103.28	\$ 183.28
2.48	CAMBIAR PORTA GAVILAN	1	\$ 80.00	\$ 121.50	\$ 18.23	\$ 103.28	\$ 183.28
2.49	CAMBIAR MATRACA Y/O AJUSTADOR DE FRENOS TRASERA	2	\$ 160.00	\$ 1,053.00	\$ 157.95	\$ 895.05	\$ 1,055.05
2.50	CAMBIAR ROTOCAMARA TRASERA	1	\$ 80.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 1,468.48
2.51	CAMBIAR FRENO DE MOTOR COMPLETO	3	\$ 240.00	\$ 3,118.50	\$ 467.78	\$ 2,650.73	\$ 2,890.73
2.52	CAMBIAR FRENO DE ESCAPE	3	\$ 240.00	\$ 2,821.50	\$ 423.23	\$ 2,398.28	\$ 2,638.28
2.53	CAMBIAR MICROSWITCH PARA FRENO DE MOTOR	3	\$ 240.00	\$ 1,005.75	\$ 150.86	\$ 854.89	\$ 1,094.89
2.54	CAMBIAR TAMBOR DELANTERO	1	\$ 80.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 1,468.48
2.55	CAMBIAR TAMBOR TRASERO	1	\$ 80.00	\$ 2,079.00	\$ 311.85	\$ 1,767.15	\$ 1,847.15
2.56	BALANCEO DE RUEDAS CADA UNA	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		*TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REFACCIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACCIONES 20%	IMPORTE REFACCIONES	SUMAR
2.57	CAMBIAR BIRLO DE RUEDA C/U	2	\$ 160.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 343.60
2.58	CAMBIO DE CARRETILLA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,552.50	\$ 232.88	\$ 1,319.63	\$ 1,479.63
SUBTOTAL			\$ 10,080.00	\$ 54,891.00	\$ 8,233.65	\$ 46,657.35	\$ 56,737.35

Nº 3. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO							
3.1	CAMBIAR BOMBA DE AGUA	4	\$ 320.00	\$ 504.00	\$ 75.75	\$ 428.25	\$ 4,291.65
3.2	CAMBIAR TERMOSTATO	2	\$ 160.00	\$ 405.00	\$ 60.75	\$ 344.25	\$ 504.25
3.3	CAMBIAR TOMA DE AGUA	2	\$ 160.00	\$ 459.00	\$ 68.85	\$ 390.15	\$ 550.15
3.4	CAMBIO DE MANGUERAS C/U	2	\$ 160.00	\$ 681.75	\$ 102.26	\$ 579.49	\$ 739.49
3.5	CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	1	\$ 80.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 447.20
3.6	CAMBIO DE BULBO DE TEMPERATURA	2	\$ 160.00	\$ 931.50	\$ 139.73	\$ 791.78	\$ 951.78
3.7	CAMBIO DE VENTILADOR	1	\$ 80.00	\$ 708.75	\$ 106.31	\$ 602.44	\$ 682.44
3.8	CAMBIO DE FAN CLUTCH	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
3.9	CAMBIO DE RADIADOR	3	\$ 240.00	\$ 6,088.50	\$ 913.28	\$ 5,175.23	\$ 5,415.23
3.10	SERVICIO A RADIADOR O CAMBIO DE ANTICONGELANTE	10	\$ 800.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 1,304.90
3.11	CAMBIAR TOLVA DE RADIADOR	2	\$ 160.00	\$ 729.00	\$ 109.35	\$ 619.65	\$ 779.65
3.12	PURGAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	5	\$ 400.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 904.90
3.13	REPARAR RADIADOR	12	\$ 960.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 1,464.90
3.14	REPARAR DEFROSTER (RADIADOR)	2	\$ 160.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90
3.15	CAMBIO ABRAZADERAS DE RADIADOR	1	\$ 80.00	\$ 168.75	\$ 25.31	\$ 143.44	\$ 223.44
SUBTOTAL			\$ 4,080.00	\$ 19,959.75	\$ 2,993.96	\$ 16,965.79	\$ 21,045.79

Nº 4. SISTEMA ELECTRICO							
4.1	REPARAR CORTO O FALSO CONTACTO EN LINEA DE: CUARTO, CALAVERA, LUZ PRINCIPAL, ALTERNADOR, MARCHA, CLAXON, INCLUYE: CAMBIO DE CABLE, TERMINALES Y CINTA DE AISLAR.	1	\$ 80.00	\$ 121.50	\$ 18.23	\$ 103.28	\$ 183.28
4.2	REPARAR CORTO O FALSO CONTACTO EN LINEA DE INDICADOR DE TABLERO, INCLUYE: CAMBIO DE CABLE, TERMINALES Y CINTA DE AISLAR.	3	\$ 240.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 423.60
4.3	REPARAR CORTO O FALSO CONTACTO EN LINEA DE LUZ DE PLATAFORMA (CARROCERIA), INCLUYE: CAMBIO DE CABLE, TERMINALES Y CINTA DE AISLAR.	2	\$ 160.00	\$ 121.50	\$ 18.23	\$ 103.28	\$ 263.28
4.4	REPARAR CORTO O FALSO CONTACTO EN LINEA DE YOYOS DE ESPEJOS DE LUCES DIRECCIONALES, INCLUYE: CAMBIO DE CABLE, TERMINALES Y CINTA DE AISLAR.	2	\$ 160.00	\$ 121.50	\$ 18.23	\$ 103.28	\$ 263.28
4.5	CAMBIAR DUAL COMPLETO	3	\$ 240.00	\$ 1,728.00	\$ 259.20	\$ 1,468.80	\$ 1,708.80
4.6	CAMBIAR DIAFRAGMA DE DUAL	3	\$ 240.00	\$ 641.25	\$ 96.19	\$ 545.06	\$ 785.06
4.7	CAMBIAR MANGUERA PARA DUAL	3	\$ 240.00	\$ 438.75	\$ 65.81	\$ 372.94	\$ 612.94
4.8	CAMBIAR BOTON DE DUAL	3	\$ 240.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 458.03

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOZALCO LA VILLA
 NO. 488-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

GALO

GALO

GALO

GALO

ESTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL, PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REFACCIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACCIONES 70%	IMPORTE REFACCIONES	SSIMAN
4.9	CAMBIAR MIXTO DEL DUAL	3	\$ 240.00	\$ 1,026.00	\$ 153.90	\$ 872.10	\$ 1,112.10
4.10	CAMBIAR UÑETA	1	\$ 80.00	\$ 195.75	\$ 29.36	\$ 166.39	\$ 246.39
4.11	CAMBIAR VALVULA DEL INTER	2	\$ 160.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 400.98
4.12	CAMBIAR CABLE DE ACUMULADOR	1	\$ 80.00	\$ 378.00	\$ 56.70	\$ 321.30	\$ 401.30
4.13	CAMBIAR TERMINAL DE ACUMULADOR	1	\$ 80.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 160.33
4.14	CAMBIAR ACUMULADOR	2	\$ 160.00	\$ 3,118.50	\$ 467.78	\$ 2,650.73	\$ 2,810.73
4.15	REVISAR REGIMEN DE CARGA	3	\$ 240.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 262.95
4.17	CAMBIAR REGULADOR DE VOLTAJE	2	\$ 160.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90
4.17	REPARAR ALTERNADOR	5	\$ 400.00	\$ 1,431.00	\$ 214.65	\$ 1,216.35	\$ 1,616.35
4.18	CAMBIAR BANDA GENERAL DE MOTOR	1	\$ 80.00	\$ 702.00	\$ 105.30	\$ 596.70	\$ 676.70
4.19	CAMBIAR BANDA DE ALTERNADOR	1	\$ 80.00	\$ 621.00	\$ 93.15	\$ 527.85	\$ 607.85
4.20	CAMBIAR ALTERNADOR	3	\$ 240.00	\$ 3,118.50	\$ 467.78	\$ 2,650.73	\$ 2,890.73
4.21	CAMBIAR FUSIBLE C/U	0.5	\$ 40.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 62.95
4.22	CAMBIAR SWITCH DE ENCENDIDO	2	\$ 160.00	\$ 999.00	\$ 149.85	\$ 849.15	\$ 1,009.15
4.23	CAMBIAR CHICOTE DE PARO	2	\$ 160.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 664.90
4.24	REPARAR MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)	5	\$ 400.00	\$ 1,350.00	\$ 202.50	\$ 1,147.50	\$ 1,547.50
4.25	CAMBIAR MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)	3	\$ 240.00	\$ 3,071.25	\$ 460.69	\$ 2,610.56	\$ 2,850.56
4.26	CAMBIAR UNIDAD FARO DE HALOGENO COMPLETO	2	\$ 160.00	\$ 634.50	\$ 95.18	\$ 539.33	\$ 699.33
4.27	CAMBIAR FOCO DE FARO DE HALOGENO	1	\$ 80.00	\$ 216.00	\$ 32.40	\$ 183.60	\$ 263.60
4.28	CAMBIAR CALAVERA O PLAFON REDONDO DE 4 PULGADAS.	1	\$ 80.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 384.09
4.29	CAMBIAR MICA O CALAVERA ROJA CUADRADA CON LUZ DE REVERSA	1	\$ 80.00	\$ 162.00	\$ 24.30	\$ 137.70	\$ 217.70
4.30	CAMBIAR PLAFON YOYO DE DIRECCIONAL DE ESPEJO	1	\$ 80.00	\$ 202.50	\$ 30.38	\$ 172.13	\$ 252.13
4.31	CAMBIAR PLAFON LATERAL DE PLATAFORMA DE DOBLE FOCO	1	\$ 80.00	\$ 222.75	\$ 33.41	\$ 189.34	\$ 269.34
4.32	CAMBIAR PALANCA DE LUCES DIRECCIONALES	2	\$ 160.00	\$ 729.00	\$ 109.35	\$ 619.65	\$ 779.65
4.33	CAMBIAR FLASHER	3	\$ 240.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 544.09
4.35	CAMBIAR UNIDAD DE LUZ DE DIRECCIONAL PARA ESPEJOS (YOYO)	2	\$ 160.00	\$ 371.25	\$ 55.69	\$ 315.56	\$ 475.56
4.36	CAMBIAR FOCO DE CUARTO, CALAVERA, PLAFON O YOYO DE DIRECCIONAL	0.5	\$ 40.00	\$ 27.00	\$ 4.05	\$ 22.95	\$ 62.95
4.36	CAMBIAR FOCO DE TABLERO	2	\$ 160.00	\$ 40.50	\$ 6.08	\$ 34.43	\$ 194.43
4.37	CAMBIAR JUEGO DE PLUMAS DE LIMPIADORES	1	\$ 80.00	\$ 263.25	\$ 39.49	\$ 223.76	\$ 303.76
4.38	CAMBIAR BRAZO DE LIMPIAPARABRISAS	1	\$ 80.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,089.80
4.39	CAMBIAR MOTOR DE LIMPIADORES	1	\$ 80.00	\$ 667.50	\$ 91.13	\$ 516.38	\$ 596.38
4.40	CAMBIAR CHISGUETERO DE LAVAPARABRISAS	1	\$ 80.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 320.98
4.41	CAMBIAR BOCINA(S) DE CLAXÓN	2	\$ 160.00	\$ 756.00	\$ 113.40	\$ 642.60	\$ 802.60
4.42	CAMBIAR RELEVADOR DE CLAXÓN	2	\$ 160.00	\$ 290.25	\$ 43.54	\$ 246.71	\$ 406.71
	GALO GALO GALO SUBTOTAL		GALO 6,560.00	\$ 27,985.50	\$ 4,197.83	\$ 23,787.68	\$ 30,347.68

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCION	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
5. TRANSMISION							
5.1	CAMBIAR JUEGO DE JUNTAS DE TRANSMISION (EMPAQUE)	12	\$ 960.00	\$ 3,192.75	\$ 478.91	\$ 2,713.84	\$ 3,673.84
5.2	REPARAR TRANSMISION MANUAL	24	\$ 1,920.00	\$ 18,265.50	\$ 2,739.83	\$ 15,525.68	\$ 17,445.68
5.3	REPARAR TRANSMISION AUTOMATICA	24	\$ 1,920.00	\$ 30,442.50	\$ 4,566.38	\$ 25,876.13	\$ 27,796.13
5.4	AFINACION DE CAJA DE VELOCIDADES	20	\$ 1,600.00	\$ 3,192.75	\$ 478.91	\$ 2,713.84	\$ 4,313.84
5.5	CAMBIAR JUEGO DE RETENES DE TRANSMISION	12	\$ 960.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,979.60
5.6	CAMBIAR TAPA COMPLETA CON HORQUILLAS DE TRANSMISION	8	\$ 640.00	\$ 1,890.00	\$ 283.50	\$ 1,606.50	\$ 2,246.50
5.7	CAMBIAR TRANSMISION COMPLETA STD	12	\$ 960.00	\$ 30,442.50	\$ 4,566.38	\$ 25,876.13	\$ 26,836.13
5.8	CAMBIAR TRANSMISION COMPLETA T/A	12	\$ 960.00	\$ 72,225.00	\$ 10,833.75	\$ 61,391.25	\$ 62,351.25
5.9	CAMBIAR MAROMA DE EMBRAGUE	2	\$ 160.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 400.98
5.10	CAMBIAR SOPORTE DE CAJA	2	\$ 160.00	\$ 405.00	\$ 60.75	\$ 344.25	\$ 504.25
5.11	CAMBIAR GOMA Y BALERO CENTRAL DE CARDAN C/U	3	\$ 240.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 1,060.46
5.12	CAMBIAR CRUCETA DE CARDAN C/U	3	\$ 240.00	\$ 1,674.00	\$ 251.10	\$ 1,422.90	\$ 1,662.90
5.13	CAMBIAR ACEITE A LA CAJA DE VELOCIDADES (TRANSMISION)	2	\$ 160.00	\$ 954.75	\$ 142.76	\$ 808.99	\$ 968.99
5.14	CAMBIAR TUERCA DE PINON DE DIFERENCIAL	2	\$ 160.00	\$ 114.75	\$ 17.21	\$ 97.54	\$ 257.54
5.15	CAMBIAR JUEGO DE JUNTAS ESPACIADORAS DEL DIFERENCIAL	2	\$ 160.00	\$ 553.50	\$ 83.03	\$ 470.48	\$ 630.48
5.16	CAMBIAR JUNTAS LATERALES DE FLECHA	1	\$ 80.00	\$ 121.50	\$ 18.23	\$ 103.28	\$ 183.28
5.17	CAMBIAR KIT DE TORNILLOS DE DIFERENCIAL	3	\$ 240.00	\$ 506.25	\$ 75.94	\$ 430.31	\$ 670.31
5.18	CAMBIAR INTERDIFERENCIAL	12	\$ 960.00	\$ 2,227.50	\$ 334.13	\$ 1,893.38	\$ 2,853.38
5.19	CAMBIAR JUNTA DEL DIFERENCIAL	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 515.73
5.20	CAMBIAR FLECHA DE ENGRANES DEL INTER	2	\$ 160.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 980.46
5.21	CAMBIAR CRUCETA CON ENGRANES DEL INTER	2	\$ 160.00	\$ 999.00	\$ 149.85	\$ 849.15	\$ 1,009.15
5.22	CAMBIAR RETEN DE DIFERENCIAL	3	\$ 240.00	\$ 485.75	\$ 69.86	\$ 395.89	\$ 635.89
5.23	CAMBIAR JUEGO DE BALEROS DEL INTER	12	\$ 960.00	\$ 4,455.00	\$ 668.25	\$ 3,786.75	\$ 4,746.75
5.24	CAMBIAR YUGO DEL DIFERENCIAL	2	\$ 160.00	\$ 837.00	\$ 125.55	\$ 711.45	\$ 871.45
5.25	CAMBIAR YUGO DE SALIDA DE CAJA	2	\$ 160.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 980.46
5.26	CAMBIAR DIFERENCIAL COMPLETO	12	\$ 960.00	\$ 19,305.00	\$ 2,895.75	\$ 16,409.25	\$ 17,369.25
5.27	REPARAR INTER	8	\$ 640.00	\$ 1,856.25	\$ 278.44	\$ 1,577.81	\$ 2,217.81
5.28	CAMBIAR ACEITE AL DIFERENCIAL	8	\$ 640.00	\$ 951.75	\$ 142.76	\$ 808.99	\$ 1,448.99
5.29	CAMBIAR VELOCIMETRO	3	\$ 240.00	\$ 2,079.00	\$ 311.85	\$ 1,767.15	\$ 2,007.15
5.30	CAMBIAR TACOMETRO	3	\$ 240.00	\$ 2,079.00	\$ 311.85	\$ 1,767.15	\$ 2,007.15
SUBTOTAL			\$ 17,200.00	\$ 205,206.75	\$ 30,781.01	\$ 174,425.74	\$ 191,625.74

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALCO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALCO, S.A. DE C.V.

No	DESCRIPCION	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
6. SISTEMA DE EMBRAGUE							
6.1	CAMBIAR CONJUNTO DE EMBRAGUE NUEVO, INCLUYE: PLATO, DISCO(S), COLLARIN Y SEPARADOR SI LLEVA, RECTIFICAR VOLANTE DE MOTOR DE CAMIONETA DE 3 1/2 TON.	8	\$ 640.00	\$ 6,277.50	\$ 941.63	\$ 5,335.88	\$ 5,975.88
6.2	CAMBIAR CONJUNTO DE EMBRAGUE NUEVO, INCLUYE: PLATO, DISCO(S), COLLARIN Y SEPARADOR SI LLEVA, RECTIFICAR VOLANTE DE MOTOR DE CAMION.	12	\$ 960.00	\$ 7,080.75	\$ 1,062.11	\$ 6,018.64	\$ 6,978.64
6.3	CAMBIAR MAROMA DE EMBRAGUE	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
6.4	CAMBIAR COLLARIN	2	\$ 160.00	\$ 1,262.25	\$ 189.34	\$ 1,072.91	\$ 1,232.91
	CAMBIAR PORTACOLLARIN	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59
6.6	CAMBIAR HORQUILLA DE EMBRAGUE	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
6.7	CAMBIAR JUEGO DE BUJES DE HORQUILLA DE EMBRAGUE	1	\$ 80.00	\$ 141.75	\$ 21.26	\$ 120.49	\$ 200.49
6.8	CAMBIAR GOMA DE PEDAL DE EMBRAGUE	1	\$ 80.00	\$ 108.00	\$ 16.20	\$ 91.80	\$ 171.80
6.9	CAMBIAR SISTEMA HIDRAULICO	3	\$ 240.00	\$ 3,118.50	\$ 467.78	\$ 2,650.73	\$ 2,890.73
6.10	CAMBIAR CILINDRO AUXILIAR	3	\$ 240.00	\$ 1,539.00	\$ 230.85	\$ 1,308.15	\$ 1,548.15
	SUBTOTAL		\$ 2,880.00	\$ 20,695.50	\$ 3,104.33	\$ 17,591.18	\$ 20,474.18

No	DESCRIPCION	TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
7. SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION							
7.1	ALINEACION DE RUEDAS DELANTERAS	2	\$ 160.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 314.91
7.2	CAMBIAR BARRA ESTABILIZADORA	2	\$ 160.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 538.68
7.3	CAMBIAR AMORTIGUADOR DELANTERO C/U	2	\$ 160.00	\$ 999.00	\$ 149.85	\$ 849.15	\$ 1,009.15
7.4	CAMBIAR AMORTIGUADOR TRASERO C/U	2	\$ 160.00	\$ 985.50	\$ 147.83	\$ 837.68	\$ 997.68
7.5	CAMBIAR HORQUILLA INFERIOR	2	\$ 160.00	\$ 627.75	\$ 94.16	\$ 533.59	\$ 693.59
7.6	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	2	\$ 160.00	\$ 597.25	\$ 88.09	\$ 499.16	\$ 659.16
7.7	CAMBIAR BUJES DE HORQUILLA C/U	2	\$ 160.00	\$ 195.75	\$ 29.36	\$ 166.39	\$ 326.39
7.8	CAMBIAR ROTULAS C/U	2	\$ 160.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 980.46
7.9	CAMBIAR BUJES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$ 80.00	\$ 135.00	\$ 20.25	\$ 114.75	\$ 194.75
	CAMBIAR TORNILLOS ESTABILIZADORES	1	\$ 80.00	\$ 168.75	\$ 25.31	\$ 143.44	\$ 223.44
7.11	CAMBIAR VARILLA DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 405.00	\$ 60.75	\$ 344.25	\$ 504.25
7.12	CAMBIAR BUJES DE TIRANTES	1	\$ 80.00	\$ 94.50	\$ 14.18	\$ 80.33	\$ 160.33
7.13	REPARAR CAJA DE DIRECCION MANUAL	2	\$ 160.00	\$ 486.00	\$ 72.90	\$ 413.10	\$ 573.10
7.14	CAMBIAR RETENES Y JGO DE JUNTAS DE DIRECCION MANUAL	2	\$ 160.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 378.03
7.15	CAMBIAR TERMINAL DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 729.00	\$ 109.35	\$ 619.65	\$ 779.65
7.16	CAMBIAR BARRA CENTRAL DE DIRECCION	2	\$ 160.00	\$ 607.50	\$ 91.13	\$ 516.38	\$ 676.38
7.17	CAMBIAR BRAZO PITTMAN	3	\$ 240.00	\$ 1,471.50	\$ 220.73	\$ 1,250.78	\$ 1,490.78
7.18	CAMBIAR BRAZO AUXILIAR O VIAJERO	3	\$ 240.00	\$ 1,562.50	\$ 232.88	\$ 1,319.63	\$ 1,559.63
7.19	CAMBIAR PERNOS Y BUJES DE DIRECCION	3	\$ 240.00	\$ 1,782.00	\$ 267.30	\$ 1,514.70	\$ 1,754.70
7.20	CAMBIAR REPUESTO DE LIGAS, JUNTAS Y RETENES DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	5	\$ 400.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,283.58
7.21	CAMBIAR CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA COMPLETA	10	\$ 800.00	\$ 3,192.75	\$ 478.91	\$ 2,713.84	\$ 3,513.84
7.22	CAMBIAR REPUESTO DE LIGAS, JUNTAS Y RETENES DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	5	\$ 400.00	\$ 1,039.50	\$ 155.93	\$ 883.58	\$ 1,283.58
7.23	CAMBIAR BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	5	\$ 400.00	\$ 2,524.50	\$ 378.68	\$ 2,145.83	\$ 2,545.83

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

CENTRO AUTOMOTRIZ GALCO S.A. DE C.V.

R.F.C. CAG-070808-D69

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 6567-3977, 5567-3702
 5567-9882, 5567-6627

ESTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL, PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAN
7.24	CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE DIRECCION MANUAL	1	\$ 80.00	\$ 209.25	\$ 31.39	\$ 177.86	\$ 257.86
7.25	CAMBIAR ACEITE DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	1	\$ 80.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 298.03
7.26	DAR BRIO A MUELLES DELANTERAS: CAMBIANDO PITON, PERNOS, BUJES DE CADA PEINE DE CAMIONETA 3 1/2 TON.	4	\$ 320.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 761.79
7.27	DAR BRIO A MUELLES TRASERAS: CAMBIANDO PITON, PERNOS, BUJES DE CADA PEINE CAMIONETA 3 1/2 TON.	4	\$ 320.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 888.01
7.28	DAR BRIO A MUELLES DELANTERAS: CAMBIANDO PITON, PERNOS, BUJES DE CADA PEINE DE CAMION.	6	\$ 480.00	\$ 742.50	\$ 111.38	\$ 631.13	\$ 1,111.13
7.29	DAR BRIO A MUELLES TRASERAS: CAMBIANDO PITON, PERNOS, BUJES DE CADA PEINE DE CAMION.	6	\$ 480.00	\$ 816.75	\$ 122.51	\$ 694.24	\$ 1,174.24
7.30	CAMBIAR SOPORTE TRASERO DE MUELLE	2	\$ 160.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 378.03
7.31	CAMBIAR TENSOR DE SOPORTE TRASERO DE MUELLE	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50
	SUBTOTAL		\$ 7,120.00	\$ 24,212.25	\$ 3,631.84	\$ 20,580.41	\$ 27,700.41

No.	8. SISTEMA DE ENCENDIDO Y MOTOR						
8.1	REPARACION GENERAL DE CABEZA C/U, INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR, CEPILLAR CABEZA, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS, CAMBIO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, JUEGO DE JUNTAS DE ADMISION, ESCAPE, CABEZA Y TAPA DE PUNTERIAS, ACEITE Y ANTICONGELANTE. CAMIONETA DE 3 1/2 TON.	8	\$ 640.00	\$ 4,455.00	\$ 668.25	\$ 3,786.75	\$ 4,426.75
8.2	AJUSTE GENERAL DE MOTOR, INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR MOTOR, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS DE CULATA(S), BANCADA, BIELAS, CIGUEÑAL, ARBOL DE LEVAS, CAMBIO CAMISAS, VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, SELLOS, ANILLOS, JGO. DE METALES DE BIELA, ARBOL, BANCADA Y CENTRO, JGO. DE BUZOS, JGO. DE PISTONES, JGO. DE PERNOS, JGO. DE DISTRIBUCION, JGO. DE JUNTAS, ANTICONGELANTE, ACEITE Y BOMBA DE ACEITE. CAMIONETA DE 3 1/2 TON.	23	\$ 1,840.00	\$ 28,957.50	\$ 4,343.63	\$ 24,613.88	\$ 26,453.88
8.3	REPARACION GENERAL DE CABEZA C/U, INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR, CEPILLAR CABEZA, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS, CAMBIO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, JUEGO DE JUNTAS DE ADMISION, ESCAPE, CABEZA Y TAPA DE PUNTERIAS, ACEITE Y ANTICONGELANTE. CAMION DE 6 CILINDROS	12	\$ 960.00	\$ 4,752.00	\$ 712.80	\$ 4,039.20	\$ 4,999.20
8.4	AJUSTE GENERAL DE MOTOR, INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR MOTOR, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS DE CULATA(S), BANCADA, BIELAS, CIGUEÑAL, ARBOL DE LEVAS, CAMBIO CAMISAS, VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, SELLOS, ANILLOS, JGO. DE METALES DE BIELA, ARBOL, BANCADA Y CENTRO, JGO. DE BUZOS, JGO. DE PISTONES, JGO. DE PERNOS, JGO. DE DISTRIBUCION, JGO. DE JUNTAS, ANTICONGELANTE, ACEITE Y BOMBA DE ACEITE. CAMION DE 6 CILINDROS	30	\$ 2,400.00	\$ 36,531.00	\$ 5,479.65	\$ 31,051.35	\$ 33,451.35
8.5	REPARACION GENERAL DE CABEZA C/U, INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR, CEPILLAR CABEZA, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS, CAMBIO DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, JUEGO DE JUNTAS DE ADMISION, ESCAPE, CABEZA Y TAPA DE PUNTERIAS, ACEITE Y ANTICONGELANTE. CAMION DE 8 CILINDROS	12	\$ 960.00	\$ 5,346.00	\$ 801.90	\$ 4,544.10	\$ 5,504.10
8.6	AJUSTE GENERAL DE MOTOR, INCLUYE: DESMONTAR Y MONTAR, DESARMAR Y ARMAR MOTOR, RECTIFICAR ASIENTOS Y GUIAS DE VALVULAS DE CULATA(S), BANCADA, BIELAS, CIGUEÑAL, ARBOL DE LEVAS, CAMBIO CAMISAS, VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE, SELLOS, ANILLOS, JGO. DE METALES DE BIELA, ARBOL, BANCADA Y CENTRO, JGO. DE BUZOS, JGO. DE PISTONES, JGO. DE PERNOS, JGO. DE DISTRIBUCION, JGO. DE JUNTAS, ANTICONGELANTE, ACEITE Y BOMBA DE ACEITE. CAMION DE 8 CILINDROS	30	\$ 2,400.00	\$ 38,313.00	\$ 5,746.95	\$ 32,566.05	\$ 34,966.05
8.7	REPARAR Y CALIBRAR BOMBA DE INYECCION EN LABORATORIO INCLUYE: CAMBIO DE REPUESTOS.	12	\$ 960.00	\$ 9,180.00	\$ 1,377.00	\$ 7,803.00	\$ 8,763.00

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

ANEXOS
 CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-069
 DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUBTOTAL
8.8	REPARAR Y CALIBRAR INYECTOR DE COMBUSTIBLE EN LABORATORIO C/U INCLUYE: TOBERA Y REPUESTOS.	4	\$ 320.00	\$ 2,160.00	\$ 324.00	\$ 1,836.00	\$ 2,156.00
8.9	CAMBIAR JUEGO DE SELLOS DE MONOBLOCK	4	\$ 320.00	\$ 641.25	\$ 96.19	\$ 545.06	\$ 865.06
8.10	CAMBIAR COMPRESOR DE MOTOR	3	\$ 240.00	\$ 6,682.50	\$ 1,002.38	\$ 5,680.13	\$ 5,920.13
8.11	REPARAR COMPRESOR DE MOTOR	4	\$ 320.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 4,737.88
8.12	EMPACAR MOTOR	30	\$ 2,400.00	\$ 3,861.00	\$ 579.15	\$ 3,281.85	\$ 5,681.85
8.13	CAMBIAR RÉTEN DE CIGÜEÑAL DELANTERO	2	\$ 160.00	\$ 1,377.00	\$ 206.55	\$ 1,170.45	\$ 1,330.45
8.14	CAMBIAR RÉTEN DE CIGÜEÑAL TRASERO	4	\$ 320.00	\$ 1,458.00	\$ 218.70	\$ 1,239.30	\$ 1,559.30
8.15	CAMBIAR BALERO BUJE PILOTO	1	\$ 80.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 384.09
8.16	CAMBIAR POLEA TENSORA	3	\$ 240.00	\$ 1,728.00	\$ 259.20	\$ 1,468.80	\$ 1,708.80
8.17	CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR C/U	2	\$ 160.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 464.09
8.18	CAMBIAR JUNTA DE CULATA (CABEZA) DE MOTOR C/U	3	\$ 240.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,376.03
8.19	CAMBIAR JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 256.50	\$ 38.48	\$ 218.03	\$ 298.03
8.20	CAMBIAR JUEGO DE BUZOS	3	\$ 240.00	\$ 2,551.50	\$ 382.73	\$ 2,168.78	\$ 2,408.78
8.21	CAMBIAR INDICADOR DE PRESIÓN DE ACEITE	3	\$ 240.00	\$ 1,026.00	\$ 153.90	\$ 872.10	\$ 1,112.10
8.22	CAMBIAR INDICADOR DE PRESIÓN DE AIRE	3	\$ 240.00	\$ 1,026.00	\$ 153.90	\$ 872.10	\$ 1,112.10
8.23	CAMBIAR BULBO DE PRESIÓN DE ACEITE	2	\$ 160.00	\$ 965.25	\$ 144.79	\$ 820.46	\$ 980.46
8.24	CAMBIAR SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.25	CAMBIAR INDICADOR DE RESTRICCIÓN DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 1,026.00	\$ 153.90	\$ 872.10	\$ 1,032.10
8.26	CAMBIAR JUNTA DE CARTER DE MOTOR	3	\$ 240.00	\$ 445.50	\$ 66.83	\$ 378.68	\$ 618.68
8.27	CAMBIAR INDICADOR, AMPERIMETRO	2	\$ 160.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 601.79
8.28	CAMBIAR FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	3	\$ 240.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 808.01
8.29	CAMBIAR TUBO O MANGUERA DE COMBUSTIBLE	2	\$ 160.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 601.79
8.30	CAMBIAR JUEGO DE TUBOS DE BOMBA DE INYECCION	3	\$ 240.00	\$ 999.00	\$ 149.85	\$ 849.15	\$ 1,089.15
8.31	CAMBIAR FILTRO Y/O JUEGO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.32	CAMBIAR ELEMENTO O JUEGOS DE FILTRO DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 1,424.25	\$ 213.64	\$ 1,210.61	\$ 1,370.61
8.33	CAMBIAR CHICOTE DE PARO DE MOTOR	2	\$ 160.00	\$ 1,046.25	\$ 156.94	\$ 889.31	\$ 1,049.31
8.34	CAMBIAR INYECTOR DE COMBUSTIBLE C/U	3	\$ 240.00	\$ 4,603.50	\$ 690.53	\$ 3,912.98	\$ 4,152.98
8.35	CAMBIAR INDICADOR DE COMBUSTIBLE	3	\$ 240.00	\$ 681.75	\$ 102.26	\$ 579.49	\$ 819.49
8.36	CAMBIAR CHICOTE DE ACELERADOR	2	\$ 160.00	\$ 1,005.75	\$ 150.86	\$ 854.89	\$ 1,014.89
8.37	CAMBIAR SENSOR DE ACELERADOR	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.38	CAMBIAR RELEVADOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	2	\$ 160.00	\$ 1,066.50	\$ 159.98	\$ 906.53	\$ 1,066.53
8.39	CAMBIAR SENSOR DE TEMPERATURA	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.40	CAMBIAR SENSOR DE VELOCIMETRO	2	\$ 160.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,800.93
8.41	CAMBIAR TAPÓN DE RADIADOR	0.5	\$ 40.00	\$ 324.00	\$ 48.60	\$ 275.40	\$ 315.40
8.42	CAMBIAR MANGUERA DEL RECUPERADOR DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	0.5	\$ 40.00	\$ 54.00	\$ 8.10	\$ 45.90	\$ 85.90
8.43	CAMBIAR MANGUERA DE MANDO DEL VENTILADOR	2	\$ 160.00	\$ 607.50	\$ 91.13	\$ 516.38	\$ 676.38
8.44	CAMBIAR MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR	2	\$ 160.00	\$ 438.75	\$ 65.81	\$ 372.94	\$ 532.94
8.45	CAMBIAR MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	2	\$ 160.00	\$ 533.25	\$ 79.99	\$ 453.26	\$ 613.26
8.46	CAMBIAR BOMBA DE AGUA DE MOTOR	4	\$ 320.00	\$ 5,049.00	\$ 757.35	\$ 4,291.65	\$ 4,611.65
8.47	CAMBIAR TERMOSTATO DE MOTOR	2	\$ 160.00	\$ 324.00	\$ 48.60	\$ 275.40	\$ 315.40

ANEXOS

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

GALO

GALO

GALO

GALO

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 20%	IMPORTE REPARACIONES	SUMAR
8.48	CAMBIAR ANTICONGELANTE AL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	3	\$ 240.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 744.90
8.49	CAMBIAR FILTRO DE AGUA	2	\$ 160.00	\$ 317.25	\$ 47.89	\$ 269.66	\$ 429.66
8.50	CAMBIAR INDICADOR DE TEMPERATURA	2	\$ 160.00	\$ 1,005.75	\$ 150.86	\$ 854.89	\$ 1,014.89
8.51	CAMBIAR BULBO DE TEMPERATURA	2	\$ 160.00	\$ 1,012.50	\$ 151.88	\$ 860.63	\$ 1,020.63
8.52	CAMBIO DE PRECALENTADORES C/U	3	\$ 240.00	\$ 1,930.50	\$ 289.58	\$ 1,640.93	\$ 1,880.93
8.53	CAMBIO DEL ARNES DE PRECALENTADORES	3	\$ 240.00	\$ 2,524.80	\$ 378.68	\$ 2,145.83	\$ 2,385.83
8.54	CAMBIO DE TOBERAS	3	\$ 240.00	\$ 405.00	\$ 60.75	\$ 344.25	\$ 584.25
8.55	CAMBIO DE MODULO DE PRECALENTADORES	3	\$ 240.00	\$ 4,603.50	\$ 690.53	\$ 3,912.98	\$ 4,152.98
8.56	CAMBIO DE TUBO O MANGUERA DE ALIMENTACION	3	\$ 240.00	\$ 546.75	\$ 82.01	\$ 464.74	\$ 704.74
8.57	CAMBIAR TAPAS DE DISTRIBUCION, MOTOR C/U	8	\$ 640.00	\$ 11,954.25	\$ 1,793.14	\$ 10,161.11	\$ 10,801.11
8.58	CAMBIAR TURBOCARGADOR	5	\$ 400.00	\$ 24,948.00	\$ 3,742.20	\$ 21,205.80	\$ 21,605.80
8.59	CAMBIAR KIT DE ENGRANES DE DISTRIBUCION	10	\$ 800.00	\$ 6,237.00	\$ 935.55	\$ 5,301.45	\$ 6,101.45
8.60	CAMBIO DE MODULO DE CONTROL (COMPUTADORA)	10	\$ 800.00	\$ 12,177.00	\$ 1,826.55	\$ 10,350.45	\$ 11,150.45
8.61	REPROGRAMAR COMPUTADORA	13	\$ 1,040.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 1,292.45
8.62	CAMBIAR BOMBA DE ELEVACION	8	\$ 640.00	\$ 14,107.50	\$ 2,116.13	\$ 11,991.38	\$ 12,631.38
8.63	CAMBIAR BOMBA DE INYECCION	8	\$ 640.00	\$ 17,077.50	\$ 2,561.63	\$ 14,515.88	\$ 15,155.88
8.64	CAMBIAR POST ENFRIADOR	10	\$ 800.00	\$ 7,276.50	\$ 1,091.48	\$ 6,185.03	\$ 6,985.03
8.65	CAMBIAR ENFRIADOR DE ACEITE	8	\$ 640.00	\$ 3,118.50	\$ 467.78	\$ 2,650.73	\$ 3,290.73
8.66	CAMBIAR BOBINA DE PARO	3	\$ 240.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,376.03
8.67	ESCANEAR MOTOR Y BORRAR CODIGOS DE FALLA	13	\$ 1,040.00	\$ 148.50	\$ 22.28	\$ 126.23	\$ 1,166.23
	SUBTOTAL		\$ 29,680.00	\$ 301,394.25	\$ 45,209.14	\$ 256,185.11	\$ 285,865.11

No.	9. SISTEMA DE ESCAPE						
9.1	REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE, CORREGIR FUGAS, SUJETAR TUBO, CAMBIAR BIRLOS Y BRIDA	4	\$ 320.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 824.90
9.2	CAMBIO DE SILENCIADOR	4	\$ 320.00	\$ 2,376.00	\$ 356.40	\$ 2,019.60	\$ 2,339.60
9.3	CAMBIO DE RESONADOR	4	\$ 320.00	\$ 1,957.50	\$ 293.63	\$ 1,663.88	\$ 1,983.88
9.4	CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	4	\$ 320.00	\$ 4,158.00	\$ 623.70	\$ 3,534.30	\$ 3,854.30
9.5	TUPO DE ESCAPE	4	\$ 320.00	\$ 1,397.25	\$ 209.59	\$ 1,187.66	\$ 1,507.66
9.6	CAMBIO DE LAMINA DEFLECTORA DE CALOR	2	\$ 160.00	\$ 384.75	\$ 57.71	\$ 327.04	\$ 487.04
9.7	CAMBIO DE SOPORTES DEL ESCAPE C/U	2	\$ 160.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 464.09
	SUBTOTAL		\$ 1,920.00	\$ 11,225.25	\$ 1,683.79	\$ 9,541.46	\$ 11,461.46

No.	10. SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO						
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	15	\$ 1,200.00	\$ 17,077.50	\$ 2,561.63	\$ 14,515.88	\$ 15,715.88
10.2	REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (COMPRESOR, RADIADOR, MANGUERAS Y CARGA DE GAS)	12	\$ 960.00	\$ 5,197.50	\$ 779.63	\$ 4,417.88	\$ 5,377.88
10.3	SERVICIO AL SISTEMA DE AIRE INCLUYE: CORRECCION DE FUGAS, LIMPIEZA Y CARGA DE GAS	12	\$ 960.00	\$ 2,970.00	\$ 445.50	\$ 2,524.50	\$ 3,484.50
10.4	REPARAR PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE	3	\$ 240.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 469.50
10.5	SERVICIO, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DUCTOS DE CALEFACCION	5	\$ 400.00	\$ 182.25	\$ 27.34	\$ 154.91	\$ 554.91
10.6	CAMBIO DE MANGUERAS DE CALEFACCION	2	\$ 160.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 389.50

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

LISTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTE A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REPARACIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REPARACIONES 25%	IMPORTE REPARACIONES	SUBAN
10.7	REPARACION DEFROSTER	5	\$ 400.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 629.50
SUBTOTAL			\$ 4,320.00	\$ 26,237.25	\$ 3,935.59	\$ 22,301.66	\$ 26,621.66

Nº. 11. CARROCERIA							
11.1	HOJALATERIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUJECION DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISION, CAMIONETA DE 3 1/2 TON.	9	\$ 720.00	\$ 1,186.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,729.80
	HOJALATERIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUJECION DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISION, CAMION PASAJEROS.	40	\$ 3,200.00	\$ 1,782.00	\$ 267.30	\$ 1,514.70	\$ 4,714.70
11.3	HOJALATERIA: RECORRIDA GENERAL, AJUSTE DE PUERTAS Y BISAGRAS, CORRECCION DE FALLAS, ALINEACION Y SUJECION DE DEFENSAS Y BRACKS. NO INCLUYE GOLPES POR COLISION, CAMION DE CAJA	12	\$ 960.00	\$ 1,485.00	\$ 222.75	\$ 1,262.25	\$ 2,222.25
11.4	CAMBIAR SOPORTES O TACONES DE CARROCERIA	3	\$ 240.00	\$ 357.75	\$ 53.66	\$ 304.09	\$ 544.09
11.5	REAPRETAR TORNILLERIA DE CARROCERIA Y BATEA	3	\$ 240.00	\$ 60.75	\$ 9.11	\$ 51.64	\$ 291.64
11.6	REPARAR PORTALLANTAS	3	\$ 240.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 469.50
11.7	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA, CAMIONETA DE 3 1/2	19	\$ 1,520.00	\$ 5,643.00	\$ 846.45	\$ 4,796.55	\$ 6,316.55
11.8	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA, CAMION PASAJEROS	50	\$ 4,000.00	\$ 13,365.00	\$ 2,004.75	\$ 11,360.25	\$ 15,360.25
11.9	PINTURA GENERAL, LACA ACRILICA BICAPA, CAMION DE CAJA	25	\$ 2,000.00	\$ 6,237.00	\$ 935.55	\$ 5,301.45	\$ 7,301.45
11.10	PULIDO Y ENCERADO	10	\$ 800.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 1,304.90
SUBTOTAL			\$ 13,920.00	\$ 30,962.50	\$ 4,647.38	\$ 26,315.12	\$ 40,255.12

Nº. 12. MISCELANEA							
12.1	REPARACION DE VESTIDURAS DE ASIENTOS INCLUYE: REVISAR ESTRUCTURA, CAMBIO DE RESORTES Y RELLENO CAMBIO DE FORROS. C/U	12	\$ 960.00	\$ 3,435.50	\$ 512.33	\$ 2,903.18	\$ 3,663.18
12.2	REPARACION DE ELEVADORES DE CRISTAL DE PUERTAS CADA PUERTA	3	\$ 240.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 469.50
12.3	REPARACION DE CHAPAS Y MANIJAS DE PUERTA EXTERIOR E INTERIOR CADA PUERTA	3	\$ 240.00	\$ 270.00	\$ 40.50	\$ 229.50	\$ 469.50
	CAMBIO DE HULES EN GENERAL	2	\$ 160.00	\$ 432.00	\$ 64.80	\$ 367.20	\$ 527.20
	CAMBIO DE RADIO CON BOCINAS	2	\$ 160.00	\$ 1,782.00	\$ 267.30	\$ 1,514.70	\$ 1,674.70
12.6	CAMBIO DE DEFENSA DELANTERA	2	\$ 160.00	\$ 2,227.50	\$ 334.13	\$ 1,893.38	\$ 2,053.38
12.7	CAMBIO DE DEFENSA TRASERA	2	\$ 160.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 1,548.48
12.8	CAMBIO DE ESPEJOS LATERALES C/U	2	\$ 160.00	\$ 668.25	\$ 100.24	\$ 568.01	\$ 728.01
12.9	CAMBIO DE RINES DE RUEDA C/U	2	\$ 160.00	\$ 1,782.00	\$ 267.30	\$ 1,514.70	\$ 1,674.70
12.10	CAMBIO DE DEPOSITO DE RECUPERACION DE AGUA	1	\$ 80.00	\$ 533.25	\$ 79.99	\$ 453.26	\$ 533.26
12.11	CAMBIO DE CHICOTE DE COFRE CON FUNDA	2	\$ 160.00	\$ 1,005.75	\$ 150.86	\$ 854.89	\$ 1,014.89
12.12	CAMBIO DE VICERAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 594.00	\$ 89.10	\$ 504.90	\$ 584.90
12.13	CAMBIO DE CODERAS C/U	1	\$ 80.00	\$ 648.00	\$ 97.20	\$ 550.80	\$ 630.80
12.14	CAMBIO DE PARRILLA	2	\$ 160.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,296.03
12.15	CAMBIO DE ASIENTOS JUEGO	2	\$ 160.00	\$ 1,633.50	\$ 245.03	\$ 1,388.48	\$ 1,548.48
12.16	CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD JGO	1	\$ 80.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 435.73
12.17	CAMBIO DE TAPA DE CUANTERA	1	\$ 80.00	\$ 243.00	\$ 36.45	\$ 206.55	\$ 286.55
12.18	CAMBIO DE PERILLAS DE TABLEROS	1	\$ 80.00	\$ 135.00	\$ 20.25	\$ 114.75	\$ 194.75
12.19	CAMBIO DE VOLANTE DE DIRECCION	1	\$ 80.00	\$ 1,336.50	\$ 200.48	\$ 1,136.03	\$ 1,376.03

ANEXOS
CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. GAL-010802-D59
DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOITZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOITZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOITZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

EL ESTADO DE PRECIOS DE REPARACIONES RECURRENTES A VEHICULOS CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL IMSS. ESTE LISTADO SE COTIZA DE ACUERDO AL CONTRATO MARCO Y AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE FIRMADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA Y DIESEL Y EQUIPO HIDRAULICO, GRUAS Y CANASTILLA. AL CUAL SE ADHERIO MI REPRESENTADA CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V. AL FIRMAR EL CONVENIO DE ADHESION CORRESPONDIENTE.

PROVEEDOR: CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.

		TIEMPOS CONTRATO MARCO	MANO DE OBRA	PRECIOS DE REFACCIONES CONTRATO MARCO	DESCUENTO REFACCIONES 20%	IMPORTE REFACCIONES	SUMAR	
12.2	CAMBIO DE BASE DE PURIFICADOR DE AIRE	2	\$ 160.00	\$ 1,437.75	\$ 215.66	\$ 1,222.09	\$ 1,382.09	
12.21	REPARACION DEL SISTEMA LIMPIAPARABRISAS	2	\$ 160.00	\$ 519.75	\$ 77.96	\$ 441.79	\$ 601.79	
12.22	CAMBIO DE HULE DE PISO DE CABINA	2	\$ 160.00	\$ 1,188.00	\$ 178.20	\$ 1,009.80	\$ 1,169.80	
12.23	CAMBIO DE HULES DE PUERTAS	2	\$ 160.00	\$ 418.50	\$ 62.78	\$ 355.73	\$ 515.73	
12.24	LAVADO DE ASIENTOS CAMIONETA DE 3 1/2 TON	10	\$ 800.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 1,052.45	
12.25	LAVADO DE ASIENTOS CAMION DE PASAJEROS	28	\$ 2,240.00	\$ 891.00	\$ 133.65	\$ 757.35	\$ 2,997.35	
12.26	LAVADO DE ASIENTOS CAMION	10	\$ 800.00	\$ 297.00	\$ 44.55	\$ 252.45	\$ 1,052.45	
	CAMBIO DE PLUMAS DE LIMPIADORES	1	\$ 80.00	\$ 283.50	\$ 42.53	\$ 240.98	\$ 320.98	
12.28	DESMONTAR Y MONTAR LLANTA	2	\$ 160.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160.00	
12.29	DESPINCHAR LLANTA	3	\$ 240.00	\$ 202.50	\$ 30.38	\$ 172.13	\$ 412.13	
			\$ 8,560.00	\$ 25,899.75	\$ 3,884.96	\$ 22,014.79	\$ 30,574.79	
TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO PROGRAMADO DIESEL 6 Y 8 CILINDROS			1	106,320.00	\$ 745,129.75	\$ 112,303.48	\$ 632,826.27	\$ 739,129.25
TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO NO PROGRAMADO DIESEL 6 CILINDROS				\$ 106,460.00	\$ 745,129.75	\$ 112,303.48	\$ 632,826.27	\$ 739,656.79

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

UNIDAD SANTO TOMAS
 SANTO TOMAS No. 167
 COL. SANTO TOMAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02020 MEXICO, D.F.
 TELS.: 2489-5691, 2489-5692
 FAX: 1055-7426

CENTRO AUTOMOTRIZ GALO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAG-070802-D69

UNIDAD VALLEJO
 AVENIDA AZCAPOTZALCO LA VILLA
 No. 483-B COL. LAS SALINAS
 DELEG. AZCAPOTZALCO
 C.P. 02360 MEXICO, D.F.
 TELS.: 5567-3977, 5567-3702
 5567-9032, 5567-6627

**TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
1	MOTOR DE COMBUSTION INTERNA		
1.001	Afinación de motor con carburador de 1, 2 y 4 gargantas	3,000	90
1.002	Diagnóstico de motor	0	0
1.003	Afinación de motor con sistema Fuel Injection	3,000	90
1.004	Eliminar falla de motor de Combustión Interna.	2,000	60
1.005	Eliminar humo excesivo : negro, azul, blanco	2,000	60
1.006	Diagnosticar y corregir ruido en motor	1,000	30
1.007	Descarbonizar motor	1,000	30
1.008	Eliminar sobrecalentamiento de motor de Combustión Interna	2,000	60
1.009	Eliminar consumo excesivo de : aceite, agua, combustible	1,000	30
1.010	Reparar fuga de : aceite, agua, combustible, compresión	1,000	30
1.011	Reacondicionar Indicador(es) de : presión de aceite, temperatura, combustible	1,000	30
1.012	Desarmar y armar motor para inspección de componentes	2,000	60
1.013	Desmontar / montar motor	2,000	60
1.014	Empacar motor	3,000	90
1.015	Reemplazar motor completo	20,000	365
1.016	Reemplazar motor básico	20,000	365
1.017	Reemplazar tres cuartos de motor	20,000	365
1.018	Ajuste general 4 cilindros	20,000	365
1.019	Ajuste general 6 cilindros	20,000	365
1.020	Ajuste general 8 cilindros	20,000	365
1.021	Cambio de medio motor	20,000	365
1.022	Ajuste general de motor (Diesel)	20,000	365
1.023	Reemplazar anillos asentando válvulas	20,000	365
1.024	Reemplazar metales	20,000	365
1.025	Rectificar cigüeñal	20,000	365
1.026	Desmontar cigüeñal para empacar	20,000	365
1.027	Desmontar y montar motor para cambiar colas del cárter eliminando fugas	10,000	180
1.028	Rectificar volante motriz	10,000	180
1.029	Reemplazar volante de motor	10,000	180
1.030	Reemplazar cremallera de volante de matriz	10,000	180
1.031	Reemplazar balero de buje piloto	10,000	180
1.032	Reemplazar polea de cigüeñal	10,000	180
1.033	Reemplazar polea de juego libre (polea loca)	10,000	180
1.034	Reacondicionar montajes de soportes de motor	10,000	180
1.035	Cambiar soporte delantero de motor c/u.	10,000	180
1.036	Reemplazar amortiguador de motor	10,000	180
1.037	Reacondicionar base de amortiguador de motor	10,000	180
1.038	Medir compresión porcentaje de fugas de motor y presión de aceite	1,000	30
1.039	Complementarios de motor		
2	CULATA DE MOTOR		
2.001	Reacondicionar culata de motor	10,000	180
2.002	Reemplazar culata de motor	20,000	365
2.003	Reemplazar junta tapa de punterías c/u	3,000	90
2.004	Reemplazar junta tapa de puntería (dos)	3,000	90
2.005	Asentar válvulas	10,000	180
2.006	Reemplazar válvulas con sellos	10,000	180
2.007	Reacondicionar tapa de culata	10,000	180
2.008	Reemplazar tapa de culata	20,000	365
2.009	Reemplazar junta de cabeza (dos)	10,000	180
2.010	Reemplazar junta de cabeza c/u	10,000	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
2.011	Reemplazar junta de tapa de culata	10,000	180
2.012	Calibrar punterías	3,000	90
2.013	Calibrar levanta válvulas hidráulico	3,000	90
2.014	Reemplazar buzos desmontando cabeza de motor	10,000	180
2.015	Reemplazar levanta válvulas hidráulico	10,000	180
2.016	Complementarios de culata		
3	DISTRIBUCION		
3.001	Cambiar cadena de distribución	20,000	365
3.002	Reemplazar juego de distribución (cadena, engrane, levas)	20,000	365
3.003	Reemplazar banda dentada	20,000	365
3.004	Reemplazar tapa de distribución	20,000	365
3.005	Reemplazar junta de tapa de distribución	10,000	180
3.006	Reemplazar retén de distribución	20,000	365
3.007	Reemplazar árbol de levas	20,000	365
3.008	Limpia y ajustar distribuidor	3,000	90
3.009	Reacondicionar distribuidor	5,000	180
3.010	Reemplazar tapa de distribuidor	5,000	90
3.011	Reemplazar y calibrar platino de motor checando tiempo	5,000	90
3.012	Reemplazar rotor de distribuidor	5,000	90
3.013	Reemplazar platinos y condensador	5,000	90
3.014	Cambiar placa porta platino y condensador y poner a tiempo	5,000	90
3.015	Reemplazar manguera de avance de vacío	5,000	90
3.016	Reemplazar avance de vacío de distribuidor	5,000	90
3.017	Reemplazar balancines	5,000	90
3.018	Cambio magneto distribuidor	5,000	90
3.019	Reemplazar reluctor (Encendido Electrónico)	5,000	90
3.020	Reemplazar captador (Encendido Electrónico)	5,000	90
3.021	Reemplazar distribuidor	20,000	365
3.022	Limpia y calibrar bujías y/o reemplazar	3,000	90
3.023	Reemplazar bujías	5,000	180
3.024	Reemplazar cables de bujías	10,000	180
3.025	Complementarios de distribución		
4	LUBRICACION		
4.001	Lavar motor de combustión interna	1,000	30
4.002	Nivelar aceite en motor de combustión interna	1,000	30
4.003	Reemplazar filtro o colador de aceite de motor combustión interna	2,000	60
4.004	Cambiar aceite y filtro de motor	2,000	60
4.005	Reemplazar aceite de motor de combustión interna	1,000	30
4.006	Reemplazar bayoneta medidora de aceite de motor de combustión interna	10,000	180
4.007	Reacondicionar funda de bayoneta	2,000	60
4.008	Reemplazar funda de bayoneta	10,000	180
4.009	Reemplazar tapón de llenado de aceite	3,000	90
4.010	Reacondicionar indicador de presión de aceite	3,000	90
4.011	Reemplazar bulbo de presión de aceite	3,000	90
4.012	Instalar indicador físico de presión de aceite	3,000	90
4.013	Reemplazar tapón de tapa de cárter	10,000	180
4.014	Reacondicionar cuerda de tapa de cárter y/o tapón	10,000	180
4.015	Reemplazar junta de cárter	5,000	90
4.016	Reemplazar tuercas / tornillos de tapa de cárter	5,000	90
4.017	Reemplazar bomba de aceite	20,000	365
4.018	Reemplazar juntas cárter y/o bomba de aceite	20,000	365

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

**TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
4.019	Reemplazar lápiz de bomba de aceite	20,000	365
4.020	Reemplazar enfriador de aceite (v.w. enfriado por aire)	20,000	365
4.021	Probar presión de aceite	1,000	30
4.022	Complementarios de lubricación		
5	COMBUSTIBLE		
5.001	Eliminar olor excesivo a combustible en interior de cabina	5,000	90
5.002	Limpieza de tanque y líneas del sistema de combustible	2,000	60
5.003	Reacondicionar tanque de combustible	3,000	90
5.004	Reemplazar tanque de combustible	10,000	180
5.005	Reemplazar purgador de tanque de combustible	10,000	180
5.006	Reemplazar flotador de tanque	1,000	30
5.007	Reacondicionar tubo de llenado de combustible	2,000	60
5.008	Reemplazar tubo de llenado de combustible	5,000	90
5.009	Reemplazar tapón con llave de tubo de llenado de combustible	3,000	90
5.010	Reemplazar llave de tapón de tubo de llenado de combustible	3,000	90
5.011	Reacondicionar líneas o conexiones del sistema de combustible	2,000	60
5.012	Reemplazar líneas y/o conexiones del sistema de combustible	5,000	90
5.013	Reemplazar filtro de combustible	5,000	90
5.014	Reacondicionar llave de cambio de tanque de combustible	5,000	90
5.015	Reemplazar llave de cambio de tanque de combustible	10,000	180
5.016	Reemplazar lápiz de bomba de combustible	5,000	90
5.017	Reemplazar bomba de combustible mecánica	10,000	180
5.018	Reemplazar bomba de combustible eléctrica	10,000	180
5.019	Reemplazar bobina de paro de suministro de combustible	1,000	30
5.020	Reemplazar resorte de bobina de paro de suministro de combustible	1,000	30
5.021	Reemplazar bomba cebadora	5,000	90
5.022	Limpieza y ajuste de carburador	5,000	90
5.023	Calibrar varillaje de carburador	1,000	30
5.024	Reacondicionar carburador	5,000	180
5.025	Reemplazar y ajustar carburador de 2 o 4 gargantas	20,000	365
5.026	Reemplazar válvula economizadora	1,000	30
5.027	Reemplazar válvula solenoide (en Nissan/Chrysler)	1,000	30
5.028	Reemplazar válvula de contrahago	1,000	30
5.029	Reacondicionar chicote de ahogador de carburador	10,000	180
5.030	Ajustar ahogador automático	1,000	30
5.031	Reemplazar líneas y/o conexiones del purificador de aire	10,000	180
5.032	Reacondicionar purificador de aire	2,000	60
5.033	Reemplazar purificador de aire	10,000	180
5.034	Reemplazar elemento de filtro de aire	1,000	30
5.035	Dosificar bomba de inyección de combustible	10,000	365
5.036	Reemplazar bomba de inyección de combustible	10,000	365
5.037	Reacondicionar líneas de inyección de combustible	5,000	90
5.038	Reemplazar líneas de inyección de combustible	10,000	180
5.039	Reacondicionar rieles de inyección de combustible	5,000	90
5.040	Reemplazar rieles de inyección de combustible	10,000	180
5.041	Reacondicionar inyectores	10,000	365
5.042	Reemplazar inyectores de combustible	10,000	365
5.043	Reacondicionar indicador de combustible	2,000	60
5.044	Reparar sistema de aceleración	5,000	90
5.045	Reacondicionar chicote de acelerador	2,000	60
5.046	Reemplazar chicote de acelerador	2,000	60

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

②

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
5.047	Reemplazar goma de pedal de acelerador	5,000	90
5.048	Reacondicionar pedal de acelerador	2,000	60
5.049	Reemplazar pedal de acelerador	5,000	90
5.050	Reemplazar válvula altimétrica	10,000	100
5.051	Complementarios de sistema de combustible		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
6	SISTEMA ELECTRONICO		
6.001	Diagnóstico de fallo de computadora (scanner)	1,000	30
6.002	Cambio de computadora	10,000	180
6.003	Reemplazar módulo electrónico de control (2ª Generación)	10,000	180
6.004	Reemplazar memoria de calibración del módulo de control	10,000	180
6.005	Reemplazar módulo electrónico de control	10,000	180
6.006	Reemplazar conector de diagnóstico	1,000	30
6.007	Reemplazar luz de advertencia en tablero	5,000	90
6.008	Reemplazar panel de fusibles	5,000	90
6.009	Reemplazar conector prueba bomba de gasolina	5,000	90
6.010	Reemplazar fusible bomba de combustible	5,000	90
6.011	Reemplazar foco interruptor de temperatura de motor	1,000	30
6.012	Reemplazar sensor de temperatura de motor	5,000	90
6.013	Reemplazar foco interruptor de presión de aceite	1,000	30
6.014	Reemplazar medidor presión de aceite de motor	10,000	180
6.015	Reemplazar interruptor presión de aceite p/bomba de combustible	5,000	90
6.016	Reemplazar válvula dosificadora de combustible	10,000	180
6.017	Reemplazar módulo control de mezcla de combustible	10,000	180
6.018	Reemplazar inyectores	10,000	180
6.019	Reemplazar válvula de control de aire marcha mínima	10,000	180
6.020	Reemplazar sistema de ignición directa (modulo DIS 3 bobinas)	10,000	180
6.021	Reemplazar relevador bomba de combustible	3,000	90
6.022	Reemplazar relevador ventilador radiador	3,000	90
6.023	Reemplazar solenoide de colector de vapores de combustible (canister)	3,000	90
6.024	Reemplazar embrague del convertidor torsional	10,000	180
6.025	Reemplazar sensor de flujo de aire	3,000	90
6.026	Reemplazar sensor de presión absoluta del múltiple	3,000	90
6.027	Cambio sensor de posición del acelerador	3,000	90
6.028	Reemplazar Sensor temperatura del refrigerante	3,000	90
6.029	Reemplazar Sensor de velocidad del vehículo	3,000	90
6.030	Reemplazar Sensor interruptor Park/Neutral A	3,000	90
6.031	Reemplazar Sensor interruptor presión de dirección hidráulica	3,000	90
6.032	Reemplazar Sensor temperatura de aire del múltiple	3,000	90
6.033	Reemplazar Sensor posición del cigüeñal	3,000	90
6.034	Reemplazar Sensor de detonación	3,000	90
6.035	Reemplazar Sensor de oxígeno	3,000	90
6.036	Reemplazar Sensor de recuperación de gases	3,000	90
6.037	Reemplazar Sensor interruptor radiador-ventilador presión Aire Acond.	3,000	90
6.038	Reemplazar Sensor interruptor corte alta presión Aire Acond.	3,000	90
6.039	Reemplazar Sensor interruptor de baja presión Aire Acond.	3,000	90
6.040	Reemplazar relevador de ventilador para Aire Acond.	3,000	90
6.041	Reemplazar relevador compresor de Aire Acond.	3,000	90
6.042	Complementarios de componentes electrónicos	3,000	90
7	ENFRIAMIENTO DE MOTOR		
7.001	Reacondicionar soportes de radiador	3,000	90
7.002	Desmontar y montar radiador	3,000	90
7.003	Reacondicionar radiador	5,000	180
7.004	Reacondicionar cortina de radiador	5,000	90
7.005	Reemplazar radiador	20,000	365
7.006	Reemplazar cortina de radiador	5,000	180
7.007	Reemplazar tapón de radiador.	3,000	90

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
7.008	Reemplazar tapón de drenado de radiador	3,000	90
7.009	Reacondicionar tolva de radiador	3,000	90
7.010	Reemplazar tolva de radiador	5,000	180
7.011	Reacondicionar depósito recuperador	5,000	90
7.012	Reemplazar manguera de recuperador	5,000	90
7.013	Reemplazar depósito recuperador	10,000	180
7.014	Reacondicionar tapón del depósito recuperador	1,000	30
7.015	Reemplazar tapón del depósito recuperador	3,000	90
7.016	Reemplazar manguera superior	3,000	90
7.017	Reemplazar manguera inferior	3,000	90
7.018	Reemplazar manguera intermedia bomba de motor codo	3,000	90
7.019	Eliminar roce de espas de ventilador	1,000	30
7.020	Reemplazar ventilador	10,000	180
7.021	Reemplazar ventilador (con tolva y polea)	10,000	180
7.022	Reemplazar polea y/o ventilador	10,000	180
7.023	Reemplazar polea térmica de ventilador	10,000	180
7.024	Reemplazar banda del ventilador	3,000	90
7.025	Reacondicionar motoventilador	10,000	180
7.026	Reemplazar relevador de motoventilador	10,000	180
7.027	Reemplazar motoventilador	10,000	180
7.028	Reemplazo bulbo termostático	1,000	30
7.029	Reacondicionar bulbo de agua	1,000	30
7.030	Cambiar bomba de agua sin aire acondicionado	20,000	365
7.031	Reemplazar bomba de agua con aire acondicionado	20,000	365
7.032	Reemplazar termostato	5,000	90
7.033	Reemplazar caja o toma de termostato	5,000	90
7.034	Reemplazar tapones de monoblock	10,000	180
7.035	Nivelar anticongelante en radiador	1,000	30
7.036	Reemplazar anticongelante	1,000	30
7.037	Reemplazar inhibidor de agua	1,000	30
7.038	Reacondicionar indicador de temperatura	1,000	30
7.039	Reemplazar bulbo de temperatura	1,000	30
7.040	Instalar indicador físico de temperatura	1,000	30
7.041	Reemplazar tubos de enfriamiento/precalentamiento. (VW.)	1,000	30
7.042	Diagnóstico al sistema de enfriamiento	1,000	30
7.043	Complementarios enfriamiento		
8	SISTEMA ESCAPE Y ANTICONTAMINANTE		
8.001	Reacondicionar sistema de escape	3,000	90
8.002	Reacondicionar múltiple de escape	3,000	90
8.003	Reemplazar múltiple de escape	5,000	180
8.004	Reemplazar junta de escape c/u	3,000	90
8.005	Reacondicionar toma o boquilla de escape	3,000	90
8.006	Reemplazar toma o boquilla de escape	5,000	180
8.007	Reemplazar junta de boquilla de escape	5,000	180
8.008	Reacondicionar primer tubo de escape	3,000	90
8.009	Reemplazar primer tubo de escape	5,000	180
8.010	Reacondicionar silenciador	3,000	90
8.011	Reemplazar silenciador	5,000	180
8.012	Reacondicionar tubos (s) de salida de escape (soldar/alinear)	3,000	90
8.013	Reemplazar tubo (s) de salida de escape	5,000	180
8.014	Reemplazar soporte de escape	5,000	180

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
8.015	Ajuste de valores para verificación baja emisión de gases	1,000	30
8.016	Verificación de baja emisión de gases contaminantes	1,000	30
8.017	Reemplazar válvula de ventilación positiva de cárter. (PCV)	3,000	90
8.018	Reemplazar filtro (s) de carbón activado	3,000	90
8.019	Reemplazar líneas y/o conexiones del sistema anticontaminante	3,000	90
8.020	Reemplazar catalizador	20,000	365
8.021	Reemplazar resonador	10,000	180
8.022	Complementarios de escape y anticontaminante		
9	SISTEMA DE ADMISION		
9.001	Ruido en turbo	1,000	30
9.002	Reacondicionar turbo	10,000	180
9.003	Reemplazar turbo	20,000	365
9.004	Reemplazar buje (s)	10,000	180
9.005	Reemplazar flecha de turbina	10,000	180
9.006	Reemplazar turbina	10,000	180
9.007	Reemplazar anillo de seguro	10,000	180
9.008	Reemplazar juntas de turbo	10,000	180
9.009	Reacondicionar múltiple de admisión	10,000	180
9.010	Reemplazar junta (s) de múltiple de admisión	5,000	90
9.011	Complementarios de admisión y turbo		
10	TRANSMISION GENERAL		
10.001	Falla en caja, embrague, diferencial, transeje	1,000	30
10.002	Ruido en caja, embrague, diferencial, transeje	1,000	30
10.003	Vibración en caja, embrague, diferencial, transeje	1,000	30
10.004	Fuga en caja, embrague, diferencial, transeje	1,000	30
10.005	Desmontar y montar caja de velocidades	1,000	30
10.006	Empacar caja de velocidades	5,000	180
10.007	Reparación transmisión standard de 3 y 4 velocidades	5,000	180
10.008	Reemplazar retén trasero caja (desmontando flecha)	5,000	180
10.009	Reemplazar candelero	5,000	180
10.010	Reemplazar flecha de mando	5,000	180
10.011	Reemplazar flecha de desplazamiento	5,000	180
10.012	Reemplazar baleros de caja	5,000	180
10.013	Reemplazar engranes de transmisión	5,000	180
10.014	Reemplazar sincronizador	5,000	180
10.015	Reemplazar bronce	5,000	180
10.016	Reemplazar horquillas y/o selectores	5,000	180
10.017	Reacondicionar carcaza de caja de velocidades	5,000	180
10.018	Reemplazar caja de carcaza de velocidades	5,000	180
10.019	Reacondicionar tapa de carcaza de caja de velocidades	5,000	180
10.020	Reemplazar tapa de carcaza de caja de velocidades	5,000	180
10.021	Reemplazar caja de velocidades completa	20,000	365
10.022	Ajustar palanca de velocidades en columna al piso	3,000	90
10.023	Reacondicionar palanca selectora en columna al piso	3,000	90
10.024	Reemplazar cubre-polvo de palanca selectora	5,000	180
10.025	Cambiar palanca de velocidades (al piso)	10,000	180
10.026	Cambiar palanca de velocidades (columna)	10,000	180
10.027	Ajustar varillas de transmisión	3,000	90
10.028	Reemplazar soporte de transmisión	10,000	180
10.029	Reemplazar base de palanca de velocidades	10,000	180
10.030	Reemplazar maroma del sistema de embrague	10,000	180

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
10.031	Reemplazar y/o ajustar templador de embrague	10,000	180
10.032	Reacondicionar mecanismo del sistema de embrague	10,000	180
10.033	Ajustar juego libre pedal embrague	3,000	90
10.034	Reemplazar conjunto de embrague reconstruido	5,000	90
10.035	Reemplazar conjunto de embrague nuevo	10,000	180
10.036	Reemplazar y/o lubricar chicote de embrague	5,000	90
10.037	Reemplazar collarín	10,000	180
10.038	Reemplazar portacollarín	10,000	180
10.039	Reemplazar sector, varilla, plato, seguro	10,000	180
10.040	Reacondicionar cilindro maestro de embrague	5,000	90
10.041	Reemplazar cilindro maestro de embrague	10,000	180
10.042	Reacondicionar cilindro auxiliar de embrague	3,000	90
10.043	Reemplazar cilindro auxiliar de embrague	10,000	180
10.044	Reacondicionar líneas y/o conexiones del sistema hidráulico	3,000	90
10.045	Reemplazar líneas y/o conexiones del sistema hidráulico	10,000	180
10.046	Reemplazar fluido hidráulico del sistema de embrague	3,000	90
10.047	Reacondicionar flecha (s) cardan	3,000	90
10.048	Reemplazar flecha cardan	20,000	365
10.049	Reemplazar goma de balero central	5,000	90
10.050	Reemplazar balero central	10,000	180
10.051	Reacondicionar soporte de balero central	5,000	90
10.052	Reemplazar soporte balero central	10,000	180
10.053	Reemplazar crucetas	10,000	180
10.054	Nivelar aceite en caja, diferencial, transeje	1,000	30
10.055	Cambiar aceite de transmisión automática	1,000	30
10.056	Cambiar aceite de transmisión standard	1,000	30
10.057	Cambiar aceite de diferencial	1,000	30
10.058	Reemplazar aceite de: caja, diferencial, transeje	1,000	30
10.059	Lubricar articulaciones de transmisión	1,000	30
10.060	Reemplazar tapón de llenado y/o vaciado de aceite de caja de velocidades	5,000	90
10.061	Reemplazar goma de pedal de embrague	5,000	90
10.062	Reacondicionar pedal de embrague	5,000	90
10.063	Desmontar y montar conjunto de pedales para reparar	10,000	180
10.064	Reemplazar pedal de embrague	10,000	180
10.065	Complementarios de Transmisión Manual		
11	TRANSMISION AUTOMATICA		
11.001	Diagnostico de transmisión automática	1,000	30
11.002	Desmontar y montar transmisión automática		
11.003	Afinación de transmisión automática	5,000	90
11.004	Reacondicionar transmisión automática	3,000	180
11.005	Reemplazar junta y colador de Transmisión Automática	5,000	90
11.006	Reemplazar juego Transmisión Automática. (disco, seguros, retenes, ligas)	10,000	180
11.007	Corregir ángulo de piñón de Transmisión Automática	5,000	90
11.008	Reacondicionar funda de bayoneta de medición nivel aceite de motor	1,000	30
11.009	Reemplazar funda de bayoneta de medición nivel aceite de motor	5,000	90
11.010	Reemplazar bayoneta de medición	5,000	90
11.011	Reemplazar bomba de presión	10,000	180
11.012	Reemplazar modulo de presión	10,000	180
11.013	Reemplazar banda de baja/reversa	5,000	180
11.014	Reemplazar banda de intermedia	5,000	180
11.015	Reemplazar turbina	10,000	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
11.016	Reacondicionar turbina	1,000	30
11.017	Reemplazar caja de válvulas	10,000	180
11.018	Reemplazar servo (s)	10,000	180
11.019	Reemplazar volante motriz Transmisión Automática	10,000	180
11.020	Reacondicionar enfriador de Transmisión Automática	10,000	180
11.021	Reemplazar enfriador de Transmisión Automática	10,000	180
11.022	Reacondicionar switch de parking	1,000	30
11.023	Ajustar y/o cambiar switch de Neutral Parking en columna	1,000	30
11.024	Ajustar y/o cambiar switch de Parking en consola	1,000	30
11.025	Reemplazar switch de parking	1,000	30
11.026	Reacondicionar switch selector de velocidades	1,000	30
11.027	Reemplazar switch selector de velocidades	1,000	30
11.028	Reacondicionar varilla de sobremarcha	1,000	30
11.029	Reemplazar varilla de sobremarcha	5,000	90
11.030	Reemplazar extensión de carcaza de transmisión automática	5,000	90
11.031	Reemplazar retén de extensión de transmisión automática	5,000	90
11.032	Complementarios de Transmisión Automática		
12	DIFERENCIAL		
12.001	Empacar diferencial	2,000	60
12.002	Reacondicionar diferencial	5,000	90
12.003	Reemplazar junta de tapa de diferencial	5,000	90
12.004	Reemplazar baleros de diferencial	5,000	90
12.005	Reemplazar corona y piñón	10,000	180
12.006	Reemplazar retén de piñón	5,000	90
12.007	Reemplazar yugo de pintón	10,000	180
12.008	Reemplazar satélites y/o planetarios	10,000	180
12.009	Reemplazar funda de eje trasero	10,000	180
12.010	Reacondicionar flecha trasera izquierda	5,000	90
12.011	Reemplazar flecha trasera izquierda	10,000	180
12.012	Reacondicionar flecha trasera derecha	5,000	90
12.013	Reemplazar flecha trasera derecha	10,000	180
12.014	Reemplazar Diferencial Completo	10,000	180
12.015	Complementarios de diferencial		
13	TRANSEJE		
13.001	Reacondicionar transeje	10,000	180
13.002	Desmontar y montar transeje		
13.003	Reemplazar sello (reten) de transeje	5,000	90
13.004	Reacondicionar carcaza de transeje	5,000	90
13.005	Reemplazar carcaza de transeje	5,000	90
13.006	Reacondicionar soporte de transeje	5,000	90
13.007	Reemplazar soporte de transeje	5,000	90
13.008	Reemplazar transeje completo	20,000	365
13.009	Reacondicionar flecha homocinética	5,000	90
13.010	Cambiar flecha delantera c/u	10,000	180
13.011	Reemplazar flecha homocinética	10,000	180
13.012	Reemplazar cubre polvo de flecha (s)	5,000	90
13.013	Empacar flecha (s) de transeje.	5,000	90
13.014	Complementarios de transeje		
14	VELOCIMETRO - ODOMETRO		
14.001	Reacondicionar velocímetro-odómetro	5,000	90
14.002	Reemplazar velocímetro-odómetro	10,000	180

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0

**TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ**

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
14.003	Reemplazar engrane principal	5,000	90
14.004	Reemplazar engrane piñón	5,000	90
14.005	Reemplazar chicote de velocímetro-odómetro	5,000	90
14.006	Reemplazar chicote de tacómetro	5,000	90
14.007	Reemplazar tacómetro	10,000	180
14.008	Reemplazar tablero de instrumentos	10,000	180
14.009	Complementarios de velocímetro-odómetro		
15	SISTEMA DOBLE TRACCION		
15.001	Ajuste de palanca de doble tracción	1,000	30
15.002	Reacondicionar caja de doble tracción	10,000	180
15.003	Desmontar/montar caja de doble tracción	10,000	180
15.004	Fuga en caja de doble tracción	5,000	90
15.005	Empacar caja de doble tracción	10,000	180
15.006	Reemplazar caja de doble tracción completa	20,000	365
15.007	Reemplazar candados de doble tracción	10,000	180
15.008	Complementarios de doble tracción		
16	SUSPENSION GENERAL		
16.001	Alineación de ruedas	1,000	30
16.002	Alineación de ruedas cuatro planos	1,000	30
16.003	Alineación de ruedas delanteras	1,000	30
16.004	Nivelar suspensión delantera / trasera	5,000	90
16.005	Ruido en suspensión delantera / trasera	1,000	30
16.006	Reapriete de suspensión	1,000	30
16.007	Vibración en suspensión delantera--trasera	1,000	30
16.008	Lubricación de articulaciones de suspensión	1,000	30
16.009	Complementarios suspensión		
17	SUSPENSION DELANTERA		
17.001	Reacondicionamiento suspensión delantera	10,000	180
17.002	Reacondicionamiento barra estabilizadora del.	5,000	90
17.003	Reemplazar barra estabilizadora del.	10,000	180
17.004	Reemplazar gomas de barra estabilizadora	5,000	90
17.005	Reemplazar gomas guía de barra estabilizadora (cacahuete)	5,000	90
17.006	Reacondicionar barras tensoras	5,000	90
17.007	Reemplazar barras tensoras	10,000	180
17.008	Reemplazar gomas de barras tensoras	5,000	90
17.009	Reemplazar horquilla superior izquierda	10,000	180
17.010	Reemplazar horquilla superior derecha	10,000	180
17.011	Reemplazar horquilla inferior izquierda	10,000	180
17.012	Reemplazar horquilla inferior derecha	10,000	180
17.013	Reemplazar bujes de horquilla inferior	5,000	90
17.014	Reemplazar flecha de horquilla superior	10,000	180
17.015	Reemplazar rótula superior	10,000	180
17.016	Reemplazar rótula inferior	10,000	180
17.017	Reemplazar amortiguador delantero normal c/u	20,000	365
17.018	Reacondicionar bases de amortiguadores delanteros	10,000	180
17.019	Reemplazar bases de amortiguadores delanteros	20,000	365
17.020	Reacondicionar resortes delanteros	10,000	180
17.021	Reemplazar resortes delanteros	20,000	365
17.022	Reacondicionar muelles delanteras	10,000	180
17.023	Reemplazar hojas de muelles delanteras	20,000	365
17.024	Reacondicionar perchas delanteras	10,000	180

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
17.025	Reemplazar perchas delanteras	20,000	365
17.026	Reemplazar mango de suspensión delantera	10,000	180
17.027	Complementarios de suspensión delantera		
18	SUSPENSION TRASERA		
18.001	Reacondicionar suspensión trasera	5,000	90
18.002	Reacondicionamiento barra estabilizadora trasera	5,000	90
18.003	Reemplazar barra estabilizadora trasera	10,000	180
18.004	Reemplazar amortiguador trasero c/u	20,000	365
18.005	Reacondicionar base (s) de amortiguador (es) trasero (s)	10,000	180
18.006	Reemplazar base (s) de amortiguador (s) trasero (s)	20,000	365
18.007	Reacondicionar resorte (s) trasero (s)	10,000	180
18.008	Reemplazar resortes traseros c/u	20,000	365
18.009	Reacondicionar percha (s) trasera (s)	10,000	180
18.010	Reemplazar percha (s) trasera (s)	20,000	365
18.011	Complementarios de suspensión trasera		
19	SISTEMA DE DIRECCION GENERAL		
19.001	Ruido / roce en dirección	1,000	30
19.002	Vibración en dirección	1,000	30
19.003	Desmontar y/o montar caja de dirección estándar	1,000	30
19.004	Ajuste de mecanismo de dirección	2,000	60
19.005	Ajuste de valores de dirección	5,000	90
19.006	Reparar caja de dirección standard	5,000	90
19.007	Reemplazar retén (es) de caja de dirección	5,000	90
19.008	Reemplazar sector o sinfín	10,000	180
19.009	Reemplazar balero (s) de caja de dirección	5,000	90
19.010	Reemplazar barra telescópica	20,000	365
19.011	Cambio buje rodamiento y soporte de columna de dirección	5,000	90
19.012	Centrar columna de dirección	5,000	90
19.013	Reacondicionar columna de dirección	5,000	90
19.014	Reemplazar y/o lubricar balero de columna de dirección	5,000	90
19.015	Reemplazar columna de dirección	20,000	365
19.016	Reemplazar cubierta plástica de columna de dirección	5,000	90
19.017	Reemplazar cople de dirección	20,000	365
19.018	Reemplazar carcaza de dirección	10,000	180
19.019	Reemplazar tapa de carcaza de dirección	10,000	180
19.020	Reemplazar caja de dirección completa	20,000	365
19.021	Reemplazar amortiguador de dirección	20,000	365
19.022	Reacondicionar mecanismo de posición (s) del volante	5,000	90
19.023	Reemplazar mecanismo de posiciones del volante	10,000	180
19.024	Reemplazar volante de dirección	10,000	180
19.025	Reemplazar centro de volante	5,000	90
19.026	Reemplazar bieleta	20,000	365
19.027	Reemplazar terminal	10,000	180
19.028	Reemplazar cubrepolvo de terminal	5,000	90
19.029	Reemplazar cubrepolvo de terminal derecha	5,000	90
19.030	Reemplazar varilla corta	20,000	365
19.031	Reemplazar varilla central	20,000	365
19.032	Reemplazar varilla larga	20,000	365
19.033	Reemplazar brazo pitman	20,000	365
19.034	Reemplazar brazo (s) auxiliare (s)	10,000	180
19.035	Lubricar articulaciones de dirección	1,000	30

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
19.036	Reemplazar mango (s) de dirección	20,000	365
19.037	Reemplazar perno (s) de dirección	20,000	365
19.038	Complementarios de dirección		
20	DIRECCION HIDRAULICA		
20.001	Desmontar y/o montar caja de dirección hidráulica	1,000	30
20.002	Eliminar dureza en sistema de dirección hidráulica	1,000	30
20.003	Fuga de fluido hidráulico	5,000	90
20.004	Reacondicionar bomba de dirección hidráulica	5,000	90
20.005	Reemplazar caja de dirección hidráulica completa	20,000	365
20.006	Reparar caja de dirección hidráulica	5,000	90
20.007	Reemplazar bomba de dirección hidráulica	10,000	180
20.008	Reemplazar tapón de bomba de dirección hidráulica	5,000	90
20.009	Revisar tensión y estado de banda de bomba de d. h.	1,000	30
20.010	Reemplazar banda de bomba de dirección hidráulica	5,000	90
20.011	Reacondicionar líneas y/o conexiones	2,000	60
20.012	Reemplazar líneas y/o conexiones	5,000	90
20.013	Nivelar fluido hidráulico en caja de dirección	1,000	30
20.014	Reemplazar fluido hidráulico en caja de dirección	1,000	30
20.015	Complementarios de dirección hidráulica		
21	SISTEMA DE FRENOS GENERAL		
21.001	Ajuste de frenos en general	3,000	90
21.002	Ruido en sistema de frenos	1,000	30
21.003	Limpieza y ajuste de frenos delanteros—traseros	5,000	90
21.004	Fuga en sistema de frenos de aire ó líquido	5,000	90
21.005	Reacondicionar líneas y/o conexiones	2,000	60
21.006	Reemplazar líneas y/o conexiones	5,000	90
21.007	Reacondicionar booster	5,000	90
21.008	Reemplazar booster	10,000	365
21.009	Reemplazar reforzador de booster	2,000	60
21.010	Reacondicionar cilindro maestro	5,000	90
21.011	Reemplazar cilindro maestro	10,000	180
21.012	Reemplazar válvula diferencial	10,000	180
21.013	Reemplazar purgador (es)	10,000	180
21.014	Reacondicionar compresor de aire	5,000	90
21.015	Reemplazar compresor de aire	20,000	365
21.016	Revisar tensión y estado de banda del compresor	5,000	90
21.017	Reemplazar banda del compresor	5,000	90
21.018	Reemplazar tensor de banda del compresor	10,000	180
21.019	Reacondicionar tanque principal almacenamiento	5,000	90
21.020	Reemplazar tanque principal almacenamiento	20,000	365
21.021	Reacondicionar tanque (s) auxiliar (s)	5,000	90
21.022	Reemplazar tanque (s) auxiliar (es)	20,000	365
21.023	Reemplazar válvula de pedal o tablero	10,000	180
21.024	Reemplazar válvula de descarga	10,000	180
21.025	Reacondicionar indicador de presión de aire	5,000	90
21.026	Reemplazar indicador de presión de aire	10,000	180
21.027	Reemplazar goma de pedal de freno	5,000	90
21.028	Reacondicionar pedal de freno	5,000	90
21.029	Reemplazar pedal de freno	10,000	180
21.030	Diagnóstico del sistema ABS con computadora	1,000	30
21.031	Purgar sistema de frenos (completo)	1,000	30

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
21.032	Complementarios de frenos		
22	FRENOS DELANTEROS		
22.001	Reacondicionar frenos delanteros	5,000	90
22.002	Reacondicionar frenos delanteros cambiando ligas de caliper		
22.003	Reacondicionar indicador de desgaste de balatas	5,000	90
22.004	Reemplazar indicador de desgaste de balatas	5,000	90
22.005	Reemplazar balatas delanteras	5,000	90
22.006	Reemplazar pastas delanteras	5,000	180
22.007	Reemplazar rotor/disco delantero c/u	10,000	365
22.008	Rectificar rotor disco delantero	5,000	180
22.009	Reemplazar rotor/disco delantero	10,000	365
22.010	Rectificar rotor/disco delantero	5,000	180
22.011	Rectificar tambor delantero	5,000	180
22.012	Reemplazar mordaza delantera	20,000	365
22.013	Reemplazar tornillos de mordaza	10,000	180
22.014	Reemplazar pistón de mordaza	10,000	180
22.015	Reemplazar ligas de pistones de mordazas	10,000	180
22.016	Reemplazar gomas de cilindro (s) de rueda (s)	5,000	90
22.017	Reemplazar cilindros de ruedas delanteros	10,000	180
22.018	Reemplazar juego de resortes de balatas	10,000	180
22.019	Reacondicionar rotocámara	5,000	90
22.020	Reemplazar válvula repartidora	10,000	180
22.021	Complementarios de frenos delanteros		
23	FRENOS TRASEROS		
23.001	Reacondicionar frenos traseros	5,000	90
23.002	Reemplazar ajustador(es)	5,000	90
23.003	Reemplazar chicote(s) de autoajuste	5,000	90
23.004	Reemplazar balatas traseras	5,000	180
23.005	Reemplazar rotor disco trasero	10,000	365
23.006	Rectificar rotor disco trasero	5,000	90
23.007	Reemplazar mordaza trasera	10,000	365
23.008	Reemplazar tornillo de mordaza	5,000	90
23.009	Reemplazar pistón de mordaza trasera	10,000	180
23.010	Complementarios de frenos traseros		
24	FRENO DE ESTACIONAMIENTO		
24.001	Ajustar freno de estacionamiento	2,000	60
24.002	Reacondicionar luz de aviso de freno de estacionamiento	1,000	30
24.003	Reacondicionar mecanismo de freno de estacionamiento	5,000	90
24.004	Reemplazar chicote de freno de estacionamiento	5,000	90
24.005	Reacondicionar palanca o pedal interior	2,000	60
24.006	Reemplazar palanca o pedal interior	5,000	90
24.007	Reemplazar goma de pedal de freno de estacionamiento	1,000	30
24.008	Reemplazar gavlán(es)	5,000	90
24.009	Reemplazar cuñas y/o pernos	5,000	90
24.010	Reemplazar válvula de freno de estacionamiento(Camión)	5,000	90
24.011	Complementarios de freno de estacionamiento		
25	FRENO DE MOTOR		
25.001	Reacondicionar sistema de freno de motor	1,000	30
25.002	Reemplazar sistema de freno de motor	5,000	90
25.003	Reemplazar bobina de freno de motor	1,000	30
25.004	Reemplazar switch de freno de motor	1,000	30

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

①

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
25.005	Complementarios de freno de motor		
26	RUEDAS		
26.001	Ruido en ruedas delanteras / traseras	1,000	30
26.002	Balaceo de ruedas con rin de magnesio	1,000	30
26.003	Balacear ruedas con rin normal	1,000	30
26.004	Rotación de ruedas	1,000	30
26.005	Reemplazar baleros de ruedas delanteras / traseras	5,000	90
26.006	Empacar baleros de ruedas delanteras / traseras	5,000	90
26.007	Reemplazar baleros dobles rueda (s) derecha/izquierda	10,000	180
26.008	Reemplazar balero (s) interior (es) delanteros	10,000	180
26.009	Reemplazar taza de balero interior delantero	10,000	180
26.010	Reemplazar balero (s) interior (es) traseros	10,000	180
26.011	Reemplazar taza de balero interior trasero	10,000	180
26.012	Reemplazar balero (s) exterior (es) delanteros	10,000	180
26.013	Reemplazar taza de balero exterior delantero	10,000	180
26.014	Reemplazar balero (s) exterior (es) trasero (s)	10,000	180
26.015	Reemplazar taza de balero exterior trasero	10,000	180
26.016	Reemplazar pista (s) de balero (s) interior/exterior	10,000	180
26.017	Reemplazar retén (s) de balero (s) delantero/trasero	10,000	180
26.018	Reemplazar y/o engrasar balero (s) de rueda delantera/trasera		
26.019	Reemplazar birlo (s) de rueda (s)	10,000	180
26.020	Reemplazar tuerca (s) de birlo	10,000	180
26.021	Reacondicionar maza (s) de rueda del. (s) tras. (s)	10,000	180
26.022	Reemplazar maza (s) de rueda delantera(s) o trasera(s)	10,000	180
26.023	Reacondicionar rin (es)	5,000	90
26.024	Reemplazar rin (c/u)	10,000	180
26.025	Reemplazar arillo de rin	5,000	90
26.026	Complementarios de Ruedas		
27	LLANTAS		
27.001	Reemplazar llanta (s) 13"	40,000	730
27.002	Reemplazar llanta (s) 14"	40,000	730
27.003	Reemplazar llanta (s) 15"	40,000	730
27.004	Reemplazar llanta (s) 16"	40,000	730
27.005	Reemplazar llanta (s) 17"	40,000	730
27.006	Reemplazar llanta (s) 18"	40,000	730
27.007	Reemplazar llanta (s) 20"	40,000	730
27.008	Reemplazar llanta (s) 22"	40,000	730
27.009	Reemplazar llanta (s) 24"	40,000	730
27.010	Reemplazar camara (s)	5,000	90
27.011	Reemplazar corbatas (s)	5,000	90
27.012	Reemplazar válvulas	5,000	90
27.013	Desmontar y montar llanta (s)	3,000	90
27.014	Reacondicionar llanta (s)	3,000	90
27.015	Complementarios de llantas		
28	SISTEMA ELECTRICO GENERAL		
28.001	Reacondicionar instalación eléctrica de:	1,000	30
28.002	Corregir fugas del sistema aire acondicionado	1,000	30
28.003	Corregir fugas sistema aire acondicionado bajando equipo	1,000	30
28.004	Reacondicionar sistema de aire acondicionado	1,000	30
28.005	Reemplazar gas al sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.006	Reacondicionar compresor de sistema de aire acondicionado	5,000	90

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
28.007	Reemplazar compresor de sistema de aire acondicionado	10,000	180
28.008	Reemplazar embrague de aire acondicionado	5,000	90
28.009	Reemplazar válvula de expansión de sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.010	Reemplazar líneas y/o conexiones de sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.011	Revisar tensión y estado de banda del sistema de aire acondicionado	1,000	30
28.012	Reemplazar banda de compresor del sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.013	Reemplazar polea de sistema de aire acondicionado	5,000	90
28.014	Reacondicionar defroster	5,000	90
28.015	Reemplazar evaporador del defroster	5,000	90
28.016	Reemplazar líneas y/o conexiones del defroster	5,000	90
28.017	Desmontar control de tablero para cambiar focos		
28.018	Corregir fallo en línea de sensor de detonación		
28.019	Repara líneas bajo tablero y fijar cableado		
28.020	Corregir corto en línea en cuarto trasero		
28.021	Corregir corto en línea de luz interior desmontando plafón completo y línea		
28.022	Corregir corto en línea de luz interior		
28.023	Corregir falla en luz de calaveras y luz de reversa		
28.024	Corregir falla en línea módulo de mezcla		
28.025	Reacondicionar alarma contra robo	1,000	30
28.026	Reemplazar alarma contra robo	5,000	90
28.027	Elaborar llave de alarma contra robo	5,000	90
28.028	Reacondicionar control (es) eléctrico (s) de asiento	1,000	30
28.029	Reemplazar motor de control eléctrico de asiento	5,000	90
28.030	Reacondicionar elevador(es) eléctrico(s) de cristal(es)	1,000	30
28.031	Reemplazar motor de elevador eléctrico de cristal	5,000	90
28.032	Reacondicionar actuador eléctrico de seguros de puertas	1,000	30
28.033	Reemplazar actuador eléctrico de seguros de puertas	5,000	90
28.034	Reacondicionar actuador eléctrico de chapa de cajuela	1,000	30
28.035	Reacondicionar radio	2,000	60
28.036	Reemplazar radio	10,000	180
28.037	Reemplazar bocina(s) de radio	5,000	90
28.038	Reemplazar antena manual	5,000	90
28.039	Reemplazar antena fija eléctrica	5,000	90
28.040	Reacondicionar reloj en tablero de instrumentos	1,000	30
28.041	Reacondicionar sistema dual	1,000	30
28.042	Reemplazar sistema dual	5,000	90
28.043	Reemplazar botón de dual	5,000	90
28.044	Reemplazar válvula electroneumática (Mixto)	5,000	90
28.045	Reacondicionar arnés de dual	1,000	30
28.046	Reemplazar arnés de dual	5,000	90
28.047	Complementarios de sistema eléctrico		
29	FUENTE DE ENERGIA ELECTRICA		
29.001	Reemplazar cables de acumulador	5,000	90
29.002	Reemplazar terminales de cables de acumulador	5,000	90
29.003	Reacondicionar base de acumulador	5,000	90
29.004	Reemplazar acumulador	40,000	540
29.005	Reemplazar base de acumulador	5,000	90
29.006	Reemplazar soporte de acumulador (marco)	5,000	90
29.007	Reacondicionar sistema de carga de energía	1,000	30
29.008	Reemplazar regulador de voltaje	5,000	90
29.009	Reacondicionar luz de aviso de no carga de alternado o generador	5,000	90

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
29.010	Reacondicionar generador o alternador	5,000	90
29.011	Reemplazar polea de alternador o generador	5,000	90
29.012	Reemplazar rotor o armadura	5,000	90
29.013	Reemplazar estator o campos	5,000	90
29.014	Reemplazar puente rectificador	5,000	90
29.015	Reemplazar diodos y/o portadiodos	5,000	90
29.016	Reemplazar carbones y/o portacarbones	5,000	90
29.017	Reemplazar balero (s) de alternador o generador	5,000	90
29.018	Comprobar tensión y estado de banda de alternador o generador	1,000	30
29.019	Reacondicionar polea tensora o templador de banda (s)	5,000	90
29.020	Reemplazar banda de alternador o generador	5,000	90
29.021	Reemplazar alternador o generador	10,000	180
29.022	Reemplazar indicador físico carga (amperímetro)	5,000	90
29.023	Reemplazar caja porta-fusibles	5,000	90
29.024	Reemplazar fusible(s)	1,000	30
29.025	Reemplazar switch de stop		
29.026	Reemplazar switch desempañador trasero		
29.027	Reemplazar switch luz de cortesía		
29.028	Complementario fuente / energía		
30	SISTEMA DE ENCENDIDO		
30.001	Reacondicionar sistema de ignición (encendido)	1,000	30
30.002	Reacondicionar líneas y/o conexiones del sistema de ignición	1,000	30
30.003	Reemplazar switch de ignición en columna dirección	5,000	90
30.004	Reemplazar switch de ignición en tablero	5,000	90
30.005	Reemplazar pastilla de switch de ignición	5,000	90
30.006	Reemplazar llave para switch	5,000	90
30.007	Reemplazar transformador de ignición	1,000	30
30.008	Reemplazar módulo de ignición electrónica	5,000	90
30.009	Reemplazar resistencia de balastra	5,000	90
30.010	Reemplazar de bobina de ignición	5,000	90
30.011	Reemplazar cable alimentador de bobina de ignición.	5,000	90
30.012	Desmontar y montar interruptor de arranque de pedal		
30.013	Reacondicionar interruptor de encendido en pedal de embrague	5,000	90
30.014	Reemplazar interruptor de encendido en pedal de embrague	5,000	90
30.015	Complementarios de sistema de encendido		
31	MOTOR DE ARRANQUE		
31.001	Corregir falla en línea de motor de arranque		
31.002	Reacondicionar sistema de motor de arranque	5,000	90
31.003	Reacondicionar líneas y/o conexiones del sistema del motor de arranque	5,000	90
31.004	Reemplazar armadura	5,000	90
31.005	Reemplazar campos	5,000	90
31.006	Reemplazar carbones y/o portacarbones	5,000	90
31.007	Reemplazar bujes	5,000	90
31.008	Reemplazar impulsor automático	5,000	90
31.009	Reemplazar embrague o bendix	5,000	90
31.010	Reemplazar solenoide	5,000	90
31.011	Reemplazar motor de arranque completo	10,000	180
31.012	Complementarios sistema de motor de arranque		
32	SISTEMA DE ILUMINACION		
32.001	Reacondicionar luces de:	1,000	30
32.002	Reemplazar unidad (es) principal (es) derecha / izquierda	2,000	60

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
32.003	Reemplazar unidad (es) de niebla	2,000	60
32.004	Reemplazar switch de encendido de luces principales	2,000	60
32.005	Reemplazar switch de cambio de luz alta/baja	2,000	60
32.006	Reemplazar intensificador de luces	2,000	60
32.007	Reemplazar mica (s) de cuarto (s)	5,000	90
32.008	Reemplazar unidad (es) de cuarto (s) completa (s)	5,000	90
32.009	Reemplazar mica (s) de calaveras (s)	5,000	90
32.010	Reemplazar unidad (es) de calavera (s) completa (s)	5,000	90
32.011	Reemplazar mica (s) de direccionales	5,000	90
32.012	Reemplazar unidad (es) direccional y/o emergencia	5,000	90
32.013	Reemplazar pastilla de direccionales	5,000	90
32.014	Reemplazar palanca de conmutador	5,000	90
32.015	Reemplazar conmutador multifuncional en columna de dirección	1,000	30
32.016	Reemplazar bulbo destellador	1,000	30
32.017	Reemplazar bulbo de stop		
32.018	Reemplazar mica (s) de luz de frenado y/o reversa	5,000	90
32.019	Reemplazar unidad (es) de luz de frenado y/o reversa completa	5,000	90
32.020	Reemplazar bulbo y/o interruptor	1,000	30
32.021	Reemplazar unidad (es) de luces de cortesía completa	5,000	90
32.022	Reemplazar mica (s) de luces exteriores	5,000	90
32.023	Reemplazar mica (s) de luz interior	5,000	90
32.024	Reemplazar switch de puerta de luz interior	1,000	30
32.025	Reemplazar switch de luces de reversa		
32.026	Reemplazar unidad (es) exteriores (zepellin)	5,000	90
32.027	Reemplazar plafon (es) de luz interior	5,000	90
32.028	Reemplazar foco (s) de:	1,000	30
32.029	Complementarios de iluminación		
33	SISTEMA DE LIMPIA Y LAVAPARABRISAS		
33.001	Reacondicionar mecanismo de limpiadores	1,000	30
33.002	Reacondicionar instalación eléctrica de limpiadores	1,000	30
33.003	Reemplazar plumas de limpiadores	5,000	90
33.004	Reemplazar y/o reparar brazos limpiadores	5,000	90
33.005	Reacondicionar motor de limpiadores	1,000	30
33.006	Reemplazar motor de limpiadores y nivelar brazos	1,000	30
33.007	Reemplazar switch de limpiadores en columna	5,000	90
33.008	Reemplazar conmutador de limpia/lavaparabrisas	1,000	30
33.009	Reemplazar control regulador de velocidad	1,000	30
33.010	Reemplazar perilla de control de limpiadores	1,000	30
33.011	Reacondicionar sistema de lavaparabrisas	1,000	30
33.012	Reemplazar motor de lavaparabrisas	5,000	90
33.013	Reemplazar depósito de agua de lavaparabrisas	5,000	90
33.014	Reacondicionar líneas y/o rociadores	1,000	30
33.015	Reemplazar líneas y/o rociadores	5,000	90
33.016	Complementarios de limpiaparabrisas		
34	CLAXON		
34.001	Reacondicionar instalación de claxon	1,000	30
34.002	Reacondicionar bocinas de claxon	1,000	30
34.003	Reemplazar bocina de claxon	5,000	90
34.004	Reemplazar relevador de claxon	1,000	30
34.005	Reemplazar cornetas de aire	5,000	90
34.006	Reacondicionar instalación de cornetas de aire	1,000	30

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
34.007	Reemplazar centro de volante	5,000	90
34.008	Fijar centro de volante	1,000	30
34.009	Complementarios de claxón		
35	ESTRUCTURA		
35.001	Lavar bastidor o chasis	1,000	30
35.002	Aplicar recubrimiento a bastidor o chasis (teflón)	10,000	180
35.003	Reacondicionar bastidor o chasis	5,000	90
35.004	Reacondicionar plataforma	5,000	90
35.005	Reacondicionar anclas de sujeción	5,000	90
35.006	Reemplazar cadena de sujeción	10,000	180
35.007	Reemplazar cuerda de sujeción	10,000	180
35.008	Reacondicionar estribo (s)	5,000	90
35.009	Reacondicionar redilas	5,000	90
35.010	Reacondicionar caballete	5,000	90
35.011	Fabricar caja de herramientas	10,000	180
35.012	Reacondicionar caja de herramientas	5,000	90
35.013	Reemplazar o suministrar candado (s)	5,000	90
35.014	Reacondicionar portallanta (s)	5,000	90
35.015	Reacondicionar tolva (s)	5,000	90
35.016	Reacondicionar spoiler	5,000	90
35.017	Reacondicionar defensa delantera	5,000	90
35.018	Reacondicionar defensa trasera	5,000	90
35.019	Reacondicionar protector frontal	5,000	90
35.020	Reacondicionar parrilla frontal	5,000	90
35.021	Reemplazar parrilla frontal	5,000	90
35.022	Fijar caseta	5,000	90
35.023	Reacondicionar caseta	5,000	90
35.024	Reacondicionar mecanismo de sujeción	10,000	180
35.025	Complementarios de estructura		
36	CARROCERIA		
36.001	Reacondicionar base de soporte de carrocería	2,000	60
36.002	Reemplazar soporte de carrocería	5,000	90
36.003	Lavar carrocería	1,000	30
36.004	Ruido de carrocería	1,000	30
36.005	Reapretar carrocería en general	5,000	90
36.006	Filtración de al interior	5,000	90
36.007	Reacondicionar salidas de agua (drenes)	2,000	60
36.008	Eliminar corrosión en	10,000	180
36.009	Reacondicionar cofre	5,000	90
36.010	Reacondicionar contrachapa de cofre	2,000	60
36.011	Reemplazar chicote de apertura de cofre	5,000	90
36.012	Reemplazar protector térmico de cofre	5,000	90
36.013	Reacondicionar capot	2,000	60
36.014	Reacondicionar cajuela	2,000	60
36.015	Reacondicionar caja de carga	2,000	60
36.016	Reacondicionar chapa de cajuela	2,000	60
36.017	Lubricar articulaciones de: cofre, cajuela y puertas	1,000	30
36.018	Pulir y encerar pintura compacto	2,000	60
36.019	Pulir y encerar pintura mediano		
36.020	Pulir y encerar pintura grande		
36.021	Pintar carrocería en general sedán	10,000	180

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
36.022	Pintar carrocería en general vagoneta		
36.023	Baño de pintura con rebajos sedán		
36.024	Baño de pintura con rebajos vagoneta		
36.025	Baño de pintura sedán		
36.026	Baño de pintura vagoneta		
36.027	Cambio de color		
36.028	Rotulación en equipos	10,000	180
36.029	Complementarios de carrocería		
37	PUERTAS		
37.001	Ajustar puerta (s) :	1,000	30
37.002	Reacondicionar bisagra (s) de puerta (s) :	1,000	30
37.003	Reemplazar ó reacondicionar cerradura de puerta :	5,000	90
37.004	Elaborar llave (s) de chapa (s) de puerta (s).	5,000	90
37.005	Reacondicionar tapa (s) interior (es) de puerta :	5,000	90
37.006	Reacondicionar codera (s) de :	5,000	90
37.007	Reacondicionar jaladera de puerta:	1,000	30
37.008	Reemplazar manija (s) interior (es) de apertura de puerta :	5,000	90
37.009	Reemplazar manija (s) exterior (es) de apertura de puerta :	5,000	90
37.010	Reemplazar hules de puerta (s) :	5,000	90
37.011	Reacondicionar seguros de puerta (s) :	5,000	90
37.012	Reemplazar seguros de puerta (s) :	5,000	90
37.013	Reemplazar botón (es) de seguros de puerta :	5,000	90
37.014	Complementarios de Puertas		
38	CRISTALES		
38.001	Pulir parabrisas	1,000	30
38.002	Sellar parabrisas	5,000	90
38.003	Reemplazar parabrisas	5,000	90
38.004	Sellar medallón	5,000	90
38.005	Reemplazar medallón	5,000	90
38.006	Reacondicionar aleta (s) izquierda de ventanilla :	5,000	90
38.007	Reacondicionar aleta (s) izquierda de ventanilla :	5,000	90
38.008	Reemplazar seguro de aleta :	5,000	90
38.009	Reemplazar cristal de puerta :	5,000	90
38.010	Reemplazar cristal lateral o central :	5,000	90
38.011	Reemplazar cristal lateral trasero izq. / der.	5,000	90
38.012	Reemplazar cristal de caseta :	5,000	90
38.013	Reacondicionar elevador de cristal de puerta :	2,000	60
38.014	Reemplazar elevador de cristal de puerta :	5,000	90
38.015	Reemplazar manija de elevador de cristal de puerta :	5,000	90
38.016	Reemplazar cañuelas guía de cristal de puerta :	5,000	90
38.017	Complementarios de cristales		
39	VESTIDURA		
39.001	Reemplazar toldo exterior de vinil	5,000	90
39.002	Reemplazar toldo interior en cabina de vinil o tela	5,000	90
39.003	Reemplazar agarradera para pasajero	5,000	90
39.004	Reacondicionar visera (s) para sol	5,000	90
39.005	Suministrar e instalar visera(s) para sol :		
39.006	Reacondicionar guantera : chapa y/o tapa	5,000	90
39.007	Reacondicionar sombrerera	2,000	60
39.008	Reemplazar sombrerera	5,000	90
39.009	Reacondicionar vestidura o vista de la llave	2,000	60

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
39.010	Reemplazar vestidura o vista de tablero	5,000	90
39.011	Reacondicionar vestidura de asiento delantero :	2,000	60
39.012	Reacondicionar vestidura de asiento trasero :	2,000	60
39.013	Fijar asiento delantero :	2,000	60
39.014	Fijar asiento trasero :	2,000	60
39.015	Reacondicionar enresortado de asiento delantero :	5,000	90
39.016	Reacondicionar enresortado de asiento trasero :	5,000	90
39.017	Reacondicionar mecanismo de carriles de asiento delantero :	5,000	90
39.018	Reacondicionar mecanismo de respaldo de asiento delantero :	5,000	90
39.019	Reacondicionar soporte de respaldo de asiento delantero :	5,000	90
39.020	Reacondicionar soporte de respaldo de asiento central	5,000	90
39.021	Reemplazar vestidura de asiento(s) :	5,000	90
39.022	Reemplazar alfombra de piso en cabina	5,000	90
39.023	Reemplazar tapete de piso en cabina	5,000	90
39.024	Reemplazar alfombra de cajuela	5,000	90
39.025	Lavar vestidura de asiento (s) :	1,000	30
39.026	Lavar toldo		
39.027	Lavado de alfombra de piso en cabina	1,000	30
39.028	Lavar alfombra de cajuela	1,000	30
39.029	Reacondicionar lona protectora	1,000	30
39.030	Reemplazar lona protectora	5,000	90
39.031	Complementarios de vestidura		
40.	ACCESORIOS		
40.001	Reemplazar bisel (s) :	5,000	90
40.002	Reemplazar carcaza de unidad principal :	5,000	90
40.003	Reacondicionar cenicero	2,000	60
40.004	Reacondicionar cinturones de seguridad :	2,000	60
40.005	Reemplazar cinturones de seguridad :	5,000	90
40.006	Reemplazar emblema(s) :	5,000	90
40.007	Reemplazar encendedor de cigarros	1,000	30
40.008	Reacondicionar espejo (s) :	2,000	60
40.009	Reacondicionar control de espejo (s) :	2,000	60
40.010	Reemplazar espejo :	5,000	90
40.011	Pegar espejo retrovisor		
40.012	Reemplazar extintor	5,000	90
40.013	Reacondicionar facia o forro en defensa :	2,000	60
40.014	Reemplazar facia o forro en defensa :	5,000	90
40.015	Reacondicionar fuelle intercomunicador de caseta	2,000	60
40.016	Reemplazar fuelle intercomunicador de caseta	10,000	180
40.017	Reemplazar gato o levantacoches mecánico	10,000	180
40.018	Reemplazar gato o levantacoches hidráulico	10,000	180
40.019	Suministrar juego de herramienta (kit)	10,000	180
40.020	Suministrar juego de cables pasacorriente	10,000	180
40.021	Suministrar llave de ruedas : "L" o "Cruz"	10,000	180
40.022	Reemplazar laterales de defensa (s) :	5,000	90
40.023	Reemplazar loderas :	5,000	90
40.024	Reemplazar moldura (s) :	2,000	60
40.025	Reacondicionar moldura (s)	2,000	60
40.026	Suministrar señales para carreteras	5,000	90
40.027	Suministrar tapetes tipo alfombra	5,000	90
40.028	Suministrar tapetes de vinil	5,000	90

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0

APÉNDICE E

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CLAVE CODIGO	CONCEPTO DEL SERVICIO	GARANTIAS	
		KILOMETRAJE	DIAS
40.029	Suministrar tapón (es) de ruedas :	5,000	90
40.030	Reemplazar canastilla porta equipaje	5,000	90
40.031	Reacondicionar canastilla porta equipaje	1,000	30
40.032	Complementarios de accesorios		
41	SERVICIOS AGRUPADOS		
41.001	Comprobar estado de bandas y en su caso ajustar tensión.	1,000	30
41.002	Servicio Menor de Agencia de acuerdo a póliza y Kilometraje recorrido.	1,000	30
41.003	Servicio Mayor de Agencia de acuerdo a póliza y Kilometraje recorrido.	10,000	180
41.004	Lubricación de motor	1,000	30
41.005	Lavar motor	1,000	30
41.006	Lubricación de transmisión	1,000	30
41.007	Lubricación de suspensión	1,000	30
41.008	Lubricación de dirección	1,000	30
41.009	Lubricar articulaciones de dirección	1,000	30
41.010	Limpieza de carrocería	1,000	30
41.011	Servicio general de lavado y lubricación	1,000	30
41.012	Lubricación general sin cambio de aceite/filtro	1,000	30
41.013	Lavar chasis		
41.014	Complementarios de agrupados		
42	SERVICIOS DE PAQUETE		
42.001	Servicio de cada 5,000 km.	2,000	60
42.002	Servicio de cada 10,000 km.	5,000	90
42.003	Servicio de cada 15,000 km.	2,000	60
42.004	Servicio de cada 20,000 km.	5,000	90
42.005	Servicio de cada 25,000 km.	5,000	90
42.006	Servicio de cada 30,000 km.	10,000	180
42.007	Servicio de cada 35,000 km.	1,000	30
42.008	Servicio de cada 40,000 km.	3,000	90
42.009	Complementarios de Servicios de Paquete.		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato
No. **C151231**

ANEXO 3

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(ADQUISICIONES)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS